

MUJERES Y POLÍTICA EN COSTA RICA

ELSA MORENO

**MUJERES Y POLÍTICA
EN COSTA RICA**



305.42

M79m Moreno, Elsa

Mujeres y política en Costa Rica / Elsa Moreno. --1. ed.-- San José : FLACSO-Programa Costa Rica, 1995.

172 p.

ISBN 9977-68-067-1

1. Mujeres en la política. 2. Mujeres - Actividad política. 3. Derechos de la mujer - C. R. 4. Sufragio femenino - C. R. I. Título.

303
M 79m

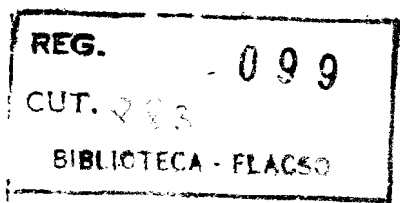
Ilustración de la portada:

Secreto de Comadres (detalle), aguafuerte,

de Ana Griselda Hine.

Editora:

Vilma Herrera



© Programa Costa Rica - FLACSO

Primera edición: Octubre 1995

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

Programa Costa Rica. Apartado 11747. San José, Costa Rica

INTRODUCCIÓN

La participación social, entendida ésta como la intervención de todos los miembros de la sociedad de manera activa y en igualdad de condiciones, en todos los procesos de toma de decisiones que les afectan, se ubica en el marco de la búsqueda de la equidad como elemento inherente al desarrollo deseable.

La relegación de las mujeres a la esfera privada y la subvaloración de su aporte al desarrollo social tanto desde el punto de vista reproductivo como productivo han determinado su posición subordinada en todas las relaciones sociales en las cuales interactúan con los hombres y han provocado la mayor y más grave de las desigualdades sociales: la de género.

Con la incorporación cada vez mayor de las mujeres a la actividad productiva, esta inequidad tiende a hacerse más visible y profunda. Las evidencias son múltiples:

Las mujeres han tenido que asumir el papel de coproveedoras de la familia o de jefas de hogar, sin que hayan sido relevadas ni apoyadas en el cumplimiento de sus funciones reproductivas: crianza y educación de los hijos.

Las mujeres perciben salarios inferiores a los hombres en puestos de trabajo con iguales responsabilidades y en la mayoría de los casos con mejor capacitación que éstos.

Las mujeres no disfrutan de igualdad de oportunidades en cuanto a la propiedad y acceso a recursos de producción.

A pesar de su capacidad y calificación, las mujeres no participan en los cargos de dirección en igual proporción como lo hacen en los demás niveles de la estructura.

Esta desigual situación tiene particular énfasis en la esfera política. En la mayoría de los países las mujeres constituyen por lo menos el 50% del electorado, mientras que sólo ocupan el 10% de los cargos de toma de decisión.

Este último hecho, en particular, es trascendental y determinante en la posición de las mujeres. Si la sociedad no cuenta con una equitativa participación de hombres y mujeres en la esfera de la toma de las decisiones políticas, ésta determina necesariamente una posición de desventaja ya que sus intereses, necesidades y perspectivas no están presentes en la toma de determinaciones que afectan de manera global y duradera el funcionamiento de la misma, lo cual conlleva la reproducción indefinida de la condición de subordinación de las mujeres en todas las demás relaciones sociales.

Es este hecho el que nos ha inducido a abordar su estudio en Costa Rica. País con una amplia tradición democrática, pero en el cual, lamentablemente, subsiste esta misma situación. Nuestro objetivo es brindar un instrumento de información y análisis para aquellas y aquellos interesados e involucrados en la búsqueda de una sociedad más democrática y equitativa.

Si bien el tema es muy amplio y por inexplorado muy rico, decidimos realizar el análisis a partir de la experiencia de aquellas mujeres que ejercen o han ejercido cargos de liderazgo dentro de las diversas esferas políticas, entendidas éstas no sólo como los campos partidarios, sino también los correspondientes a los espacios sociales más relevantes dentro de la vida del país.

En la primera parte del trabajo, correspondiente al capítulo primero y segundo, tratamos de recuperar la información histórica y estadística relativa a la participación de las mujeres dentro de las esferas de análisis seleccionadas: Poderes del Estado, partidos políticos, organizaciones sociales y organizaciones de mujeres. Si bien la mayor parte del trabajo se realizó utilizando fuentes de información documental de carácter se-

cundario, en algunas áreas fue necesario acudir a fuentes primarias de información.

En primer lugar hacemos un recuento de los hechos más relevantes en la historia reciente del país, en torno a la participación política de las mujeres: la lucha sufragista que culminó en 1949, el proceso para la adopción de la ley de promoción de la igualdad social de la mujer iniciado en 1988 y aprobado en 1990, cuya discusión se centró fundamentalmente alrededor del otorgamiento de cuotas de participación política a las mujeres, y finalmente, la precandidatura a la Presidencia de la República de la primera mujer que en Costa Rica aspira a este cargo en 1992.

Posteriormente presentamos la información correspondiente a lo que ha sido la participación política de las mujeres en Costa Rica a partir de la obtención de sus derechos políticos, en todas las esferas de análisis seleccionadas.

La segunda parte del trabajo, que corresponde a los capítulos tercero y cuarto, se realizó con base en entrevistas en profundidad, a una muestra "calificada" de mujeres que han desempeñado puestos de poder político o también han ejercido liderazgo político dentro de las áreas seleccionadas. Los ejes de análisis aplicados fueron:

- La ubicación socio-económica, caracterización y trayectoria.
- La actitud y conceptualización sobre política y poder.
- El nivel de conciencia de género.
- Las interrelaciones de las cuatro áreas de análisis.

Finalmente y a modo de reflexión, presentamos un análisis de los principales obstáculos detectados, para el acceso de las mujeres a los puestos con poder de decisión política en Costa Rica, más una propuesta de acción para su superación.

Deseamos hacer un especial reconocimiento a todas aquellas mujeres que, a pesar de sus múltiples e importantes ocupaciones, tuvieron a bien compartir con nosotros un espacio de tiempo para abordar el análisis de el tema. Es de resaltar el particular interés que todas y cada una de ellas demostraron en él y lo particularmente estimulante para la realización del trabajo que fue la fuerza y riqueza de algunas de las experiencias conocidas a través de él. Historias de vida que como tal son un ejemplo de "empoderamiento" intuitivo digno de ser difundido como estímulo y motivación para todas aquellas mujeres que están enfrentando a diario las mismas dificultades.

La realización de este trabajo, fue posible gracias a la cooperación de la Real Cancillería de Noruega al Programa de FLACSO en Costa Rica.

1

HECHOS RELEVANTES EN LA HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA

LA LUCHA POR EL SUFRAGIO

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en Costa Rica es un proceso que tomó 68 años, a partir de la promulgación de la primera Constitución en 1871, la cual sentó las bases del régimen democrático costarricense.

Después de los hechos de 1889, en los cuales, por una movilización popular promovida por la Iglesia y por un grupo de oposición de la clase dominante, se logró que el Gobierno de turno respetara el resultado electoral, sin recurrir a un golpe de Estado, el Presidente José Joaquín Rodríguez, en uno de sus primeros discursos sobre las reformas constitucionales necesarias para perfeccionar el régimen democrático en el país, se refirió a la necesidad de otorgar el derecho del sufragio a las mujeres¹ Si bien este pronunciamiento no pasó de allí, constituyó la primera vez en la historia del país que un político hizo referencia al tema.

En 1913 con el debate de la reforma electoral que eliminó definitivamente el voto indirecto, se avivó la discusión sobre la posibilidad de la participación electoral de la mujer. Las infor-

1. Macarena Barahona, *Las Sufragistas*. EDUCA, Costa Rica. 1994.

maciones sobre la beligerancia y avance de las luchas sufragistas en Europa y Estados Unidos, comienzan a ganar adeptos suscitando acaloradas polémicas, en la prensa de la época, no sólo sobre el derecho al voto sino también sobre la igualdad entre hombres y mujeres.²

Durante este período es importante destacar dos hechos internos: la ampliación de la cobertura de la educación, como resultado de las reformas liberales de fin de siglo y el surgimiento de un movimiento sindical que comienza a estimular la participación de la mujer trabajadora.³

Después del Golpe de Estado, de 1917, Federico Tinoco intentó legalizar su poder promulgando una nueva Constitución Política. En la discusión de la misma, el diputado Alvaro Quirós presentó una moción para otorgar el derecho al sufragio a las mujeres, con la condición de que estas tuviesen educación primaria o en su defecto un capital mínimo de tres mil colones o fueran viudas y madres de cinco hijos. Esta moción constituye un significativo avance, puesto que fue votada y rechazada por sólo cuatro votos.⁴

La crisis económica del país, por la baja en los precios mundiales del café, a finales de siglo y en los primeros años del nuevo, las precarias condiciones salariales y laborales, en particular del magisterio y la restricción de las libertades individuales, originaron un fuerte movimiento popular y el surgimiento de un grupo revolucionario que se levantó en armas e indujo la caída de Tinoco.⁵

La intervención de la mujer en estos hechos fue muy destacada debido al elevado número de mujeres que para entonces ya trabajaban en el magisterio uno de los sectores más beligerantes, destacándose la participación de María Isabel Carvajal, más conocida por su pseudónimo "Carmen Lyra".⁶

2. *Ibidem* 1.

3. Orlando y Jorge Mario Salazar. *Los Partidos Políticos en Costa Rica*, UNA, Costa Rica. 1992.

4. *Ibidem* 1.

5. *Ibidem* 3.

Esto originó que en el discurso de posesión del Presidente Julio Acosta, el 8 de Mayo de 1920, éste hiciese referencia a la conveniencia de "conceder el derecho de voto a las mujeres en elecciones municipales a fin de prepararlas para la vida futura" invocando como argumentos la destacada participación de la mujer en el derrocamiento de la dictadura, la existencia de un importante grupo de mujeres educadas en el país y la escasa participación de los hombres en la contienda electoral.

Un grupo de diputados acogió el planteamiento y propuso al Congreso una reforma constitucional, otorgándole a las mujeres que supieran leer y escribir el derecho a elegir y ser electas para cargos municipales. El proyecto fue rechazado con los argumentos de que los sucesos de 1917 fueron de carácter "extraordinario" y por lo tanto no deberían ser tomados como justificantes para sustraer a la mujer de su medio natural: el hogar.⁷

Si bien, desde la perspectiva Legislativa, los hechos de 1917 no tuvieron trascendencia, desde el punto de vista de las propias mujeres marcaron un importante hito en la historia de la lucha por el sufragio femenino. En 1923 se fundó la Liga Feminista cuyas pioneras son una buena parte de las mujeres que participaron en los hechos del 17 y que en su mayoría pertenecían al magisterio.

Como presidenta de la Liga se elige a Angela Acuña Braun, primera mujer que obtuvo un título universitario en el país, en el área de Derecho. La Liga surge como resultado de la participación de algunas de sus fundadoras en eventos internacionales sufragistas y como parte de un movimiento internacional denominado Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, cuyos objetivos eran luchar por la consecución del voto para las mujeres, desarrollar actividades de bienestar social, educación y campañas antialcohólicas.⁸

6. *Ibíd*em 1.

7. *Ibíd*em 1.

8. Alfonsina Chavarría. *Mujer y Democracia*, CNMF, Costa Rica. 1993.

Es la Liga quien tomó las iniciativas de presentación al Congreso de las propuestas para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Se inicia una larga y tesonera lucha contra los fuertes prejuicios patriarcales de la sociedad. Las demandas de la Liga fueron presentadas por 9 veces consecutivas al Congreso: 1923, 1924, 1925, 1929, 1931, 1932, 1934, 1939 y 1943.⁹

En 1924 el partido reformista liderado por don Jorge Volio invita a las mujeres de la Liga a dar conferencias en el partido. Por primera vez en la historia del país un partido político muestra interés en el tema de la participación femenina.

En 1925 la Liga plantea al Congreso el otorgamiento del derecho al sufragio para las mujeres, solicitud que es avalada por el Presidente electo Ricardo Jiménez, en su discurso de toma de posesión. La propuesta es denegada con el argumento de que aún era muy prematuro tomar esta decisión, y en cualquier caso, en el futuro, de ser considerada, debería restringirse a las mujeres educadas.

En 1929 se presentó ante el Congreso un proyecto de reforma a la ley electoral solicitando el otorgamiento del derecho a elegir y ser electas a nivel Municipal, a las mujeres mayores de 21 años y que supieran leer y escribir. El Congreso no da trámite a esta propuesta.

En 1931 nuevamente la Liga Feminista presentó una propuesta de modificación al Código Electoral, en esta ocasión se solicitaba otorgar el derecho del voto a las mujeres con títulos profesionales, propietarias o directoras de instituciones industriales comerciales y agrícolas. Si bien la propuesta fue avalada por algunos diputados, tampoco se le dio trámite para su discusión.

En este mismo año es fundado el Partido Comunista de Costa Rica, el que planteó la emancipación político jurídica de la mujer como punto de su programa.¹⁰ Esta declaración aunque no se evidenció en una acción inmediata en este sentido,

9. *Ibíd*em 8.

10. *Ibíd*em 3.

indirectamente si constituyó contribución a la lucha, dada la relativa importancia que este partido alcanzó en los primeros años de la década de los cuarenta.

En 1934 la Liga, a través de su presidenta doña Angela Acuña, nuevamente solicitó al Congreso el estudio de la propuesta presentada en la legislatura anterior. La Comisión de Legislación del Congreso presentó un dictamen favorable, sin embargo el proyecto no logró llevarse a discusión en el plenario. Para entonces la Liga había ampliado significativamente el número de mujeres y hombres simpatizantes desarrollando una amplia campaña de promoción y discusión del proyecto en los diarios.

En 1939 la Liga vuelve a exigir al Congreso la discusión del Proyecto, e igual que en las anteriores ocasiones éste no es llevado a discusión.

Con el ascenso al poder del Doctor Rafael Angel Calderón Guardia y su posterior intento en 1943 de modificar la Ley Electoral para restar poder a las Juntas Electorales, se desató una amplia campaña nacional de oposición, la cual fue aprovechada por la Liga para revivir el debate en torno al otorgamiento del derecho al sufragio a la mujeres.

En este mismo año don León Cortés, candidato opositor del Partido en el Gobierno y quien hasta entonces también había sido un acérrimo opositor al proyecto, se manifestó a favor de la inclusión constitucional de los derechos políticos de las mujeres.¹¹ Este cambio de actitud demuestra la importancia y avance político que el tema había logrado para la época.

En 1947 con la agudización de la crisis política, la activa participación de las mujeres vuelve a hacerse presente en las manifestaciones en contra del Partido en el Gobierno, en esta ocasión su participación es fundamentalmente de solidaridad con los Partidos en la oposición. El tema de la lucha por el sufragio es relegado a segundo plano.

En este mismo año el Presidente don Teodoro Picado presentó al Congreso un proyecto de reforma a la Constitución

11. *Ibíd*em 1.

para otorgar todos los derechos políticos a las mujeres. En esta ocasión tampoco la propuesta logró pasar al plenario de la Asamblea Legislativa.

Finalmente, fue en la Constituyente de 1949, cuando dentro de las reformas constitucionales se incluyó el otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres, concluyendo así una lucha de más de 50 años.

LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER

El otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres, en 1949, significó su incorporación como electoras, con plena capacidad para decidir sobre la escogencia de los gobernantes.

A partir de 1953 las mujeres se incorporaron como electoras, ya para 1982, año en el cual empiezan a contarse con cifras diferenciadas por sexo, su participación fue casi igual a la de los hombres y proporcional a su participación demográfica en el país.

Desde 1949 las mujeres comienzan también a acceder a cargos con poder político. Así, en las elecciones realizadas entonces alcanzaron un 7% del total de Diputados en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, posteriormente el incremento esperado después no se dio y es así como en 1986, 37 años después, tenían exactamente el mismo porcentaje de participación en dicha Asamblea, un 7%.

En el Poder Ejecutivo la situación es aún más desalentadora. En 1958 las mujeres comienzan a desempeñar cargos ministeriales con un 8.3%. Esta participación no sólo se reduce sino que desaparece por varios períodos y en 1986 era sólo de un 5.3%.

A nivel Municipal, si bien comienzan a participar en 1953 como regidoras propietarias con un 2.5%, en 1986 esta participación sólo había aumentado a un 5.5%.¹²

Por el contrario, en el campo económico y social, durante este mismo período 1953-86, las mujeres registraban significativos avances, pasando de un 14.8% de participación en la población económicamente activa en 1950 a un 22.3% en 1987. En el campo de la educación en 1986 constituían el 51% de la matrícula en la enseñanza secundaria y el 46.8% en la universitaria.

A pesar de ello, no sólo en el campo político sino también en el económico y social, las barreras discriminatorias se mantenían. Para 1986 el salario promedio de las mujeres era de un 82.1% con relación al de los hombres.¹³

Esta permanencia inalterada de la desigual participación de la mujer en la sociedad no era exclusiva de Costa Rica. En la mayoría de países en el mundo la situación era similar y fue la motivación para el resurgimiento de las luchas femeninas que se iniciaron a comienzos de los setentas.

La falta de voluntad política, en la mayoría de los países del mundo, para la incorporación de la mujer en términos igualitarios a los de los hombres, más la fuerte presión que las luchas feministas ejercieron a nivel mundial, indujeron a que las Naciones Unidas en 1979 se pronunciara sobre el tema, a través de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual expresa:

"Esta Convención General se hace eco de la profunda exclusión y restricción que ha sufrido la mujer, solamente por razón de su sexo, y pide igualdad de derechos para la mujer, cualquiera que sea su estado civil en toda esfera política, económica, social, cultural, civil, etc. Pide que se promulguen leyes nacionales para prohibir la discriminación, recomienda medidas especiales temporales para ace-

12. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*. FLACSO Costa Rica. 1993.

13. *Ibidem* 12.

lerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, y disposiciones para modificar los patrones socio-culturales que perpetúan la discriminación".

Costa Rica suscribió esta convención en ese mismo año, correspondiéndole a doña Marina Volio, Ministra de Cultura de la época, firmar a nombre del país, sin embargo, es sólo cinco años más tarde, en 1984 que fue ratificada por la Asamblea Legislativa.

En Costa Rica, a comienzos de los ochenta y como eco de la agitación mundial, surgen las primeras organizaciones feministas quienes comienzan a agitar estas inquietudes. Si bien este movimiento en sus comienzos fue más de carácter intelectual y académico, rápidamente permeó algunos grupos de mujeres que trabajaban con sectores populares o participaban en partidos de izquierda en la lucha por la solución de necesidades prácticas, como vivienda, salud, tierra, etc.

Durante este período las mujeres realizaron una importante labor de acompañamiento en las luchas campesinas por toma de tierras, por la obtención de vivienda, etc. Destacándose, en 1983, su participación en la huelga nacional, por el aumento de las tarifas eléctricas, cuando efectuaron la marcha "de las ollas".

Como consecuencia de la ratificación de la Convención de no discriminación de la mujer, de la activa participación que las mujeres estaban teniendo en las luchas sociales del país y de la agitación que las reivindicaciones de los grupos feministas estaban causando durante la campaña política para las elecciones de 1986, Oscar Arias candidato a la presidencia por el Partido Liberación Nacional, incluye en su propuesta de programa de gobierno acciones tendientes a lograr una aceleración en el proceso de incorporación plena de la mujer a la sociedad costarricense.

Con la asunción a la Presidencia por Arias y en cumplimiento de las promesas de campaña, el Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990, por primera vez en la historia del país,

planteo como uno de sus temas prioritarios el de la mujer, las cinco áreas del Plan fueron:

1. Generación de empleo
2. Vivienda
3. Incorporación de la mujer en igualdad de condiciones
4. Estabilización económica
5. Descentralización y poder a la comunidad.

En lo que respecta al punto de incorporación de la mujer en igualdad de condiciones el plan establecía:

"Las políticas y programas dirigidos a la mujer buscarán superar las desigualdades económicas, legales y políticas que se presentan y desarrollar acciones en los campos cultural y educativo para favorecer el cambio de los patrones discriminatorios, bajo las premisas de igualdad de los sexos y la responsabilidad compartida del hogar".

Dentro de este marco, la Primera Dama de la República, Margarita Penón de Arias, convocó a dos destacadas mujeres, ex-ministras de Estado y caracterizadas por su actividad en favor de los derechos de la mujer: Carmen Naranjo y Elizabeth Odio. A quienes solicitó la elaboración de un Proyecto de Ley quediera sustento legal al objetivo de Igualdad Real propuesto por el Gobierno.

La primera propuesta de Proyecto de Ley hacía referencia fundamentalmente al establecimiento de medidas tendientes al mejoramiento de la participación política de las mujeres mediante el sistema de cuotas, en el entendido de que un mejoramiento de esta participación era la base para un real avance en la igualdad en los demás campos de la vida nacional.¹⁴

La propuesta fue llevada a discusión dentro del equipo de Gobierno, donde fue ampliada incorporándole otros aspectos

14. Texto propuesta inicial de la Ley de Igualdad Real de la Mujer.

que se consideraban fundamentales para el mejoramiento de participación de la mujer en todos los niveles de la sociedad.

La presentación del Proyecto a la Asamblea Legislativa se hizo el 8 de marzo de 1988 por parte de la Primera Dama de la República, este mismo día se realizó la primera de varias marchas en apoyo del proyecto.¹⁵ El proyecto en su exposición de motivos planteaba:

"Esta ley de igualdad real habla de los derechos políticos de la mujer y busca acrecentar aceleradamente su participación política. Habla de los derechos sociales y económicos y busca garantizar igualdad de acceso ante el crédito y la propiedad. Busca facilitar el trabajo de la mujer con hijos menores con la creación de centros infantiles. Este proyecto habla también de mayores garantías frente algunos delitos sexuales. Busca proteger la intimidad de la mujer en los juicios penales y prohíbe el indulto para estos delitos. La ley se refiere también a la eliminación de estereotipos discriminatorios de los papeles masculinos y femeninos en la educación. Se crea por último la defensoría de la mujer adscrita al Ministerio de Justicia y Gracia".

El proyecto fue remitido a la Comisión de Asuntos Sociales para su dictamen, el presidente de la Comisión el diputado Mario Carvajal miembro del Partido en el Gobierno, se expresa en los siguientes términos sobre el mismo, en el momento de dar recepción al proyecto dentro de la Comisión:¹⁶

"Considero que este proyecto de ley es una de los temas que se trataron en la pasada campaña política, como se menciona en la exposición de motivos; además, es uno de los compromisos de la Presidencia de la República, por lo que debe ser analizado por esta comisión con prioridad, si le diéramos un trato que no tomara en consideración que fue

15. Resúmenes Noticiosos. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 1988.

16. Asamblea Legislativa. Actas.

un tema de campaña política y una promesa del señor Presidente de la República, debería ser desechado".

"En la parte correspondiente a los derechos políticos, no creo en las cuotas; no le daré el voto a un proyecto que tenga cuotas para la mujer en lo que corresponde a ese derecho. Creo que la participación en política tiene que ver con educación cultura y tradiciones, mal haríamos nosotros en establecer un sistema de cuotas, lo cual considero está en contra de lo que desea la mujer costarricense".

"Establecer el 25% de los gastos de las campañas políticas para destinarlo exclusivamente al estímulo de la participación organización y afiliación política de la mujer, creo que no fue bien estudiado. Me parece que mal se haría si este se diera en forma discriminada".

"Me parece que detrás de este proyecto de ley, existen algunos prejuicios del movimiento feminista. Yo ambiciono para la sociedad costarricense algo diferente de lo que hasta ahora ha hecho el movimiento feminista en los países desarrollados. Está comprobado que en esos países el feminismo lejos de dar a la mujer mayor igualdad, más bien lo que ha determinado es que la mujer labore en su hogar, en su centro de trabajo, en este caso remunerado. Lejos de tener la mujer una igualdad lo que ha sucedido es que tiene que trabajar doble. Por eso creo que detrás de esto existen algunos de esos prejuicios en ese sentido".

La participación de la única miembro mujer de la Comisión y perteneciente al Partido Social Cristiano, diputada Norma Jiménez Quirós, en la misma sesión es la siguiente:¹⁷

"No voy a adelantar criterio sobre el proyecto, porque apenas lo estoy estudiando; por ser la única diputada en esta comisión, me siento obligada a estudiarlo con responsabilidad, pero soy de la opinión de que existen otros asuntos más importantes que merecen un tratamiento rápido y

17. *Ibíd*em 16.

que no es precisamente este proyecto, el cual considero demagógico y politiquero”.

Estas dos intervenciones reflejaron la actitud de la mayoría de los miembros de los partidos mayoritarios en la Asamblea, a lo largo del proceso. De una parte los miembros del partido de Gobierno que no apoyaban el proyecto por no haber sido consultado, y que en particular estaban en contra del sistema de cuotas políticas que este proponía.

De otra parte, los miembros del partido opositor cuyo total rechazo al proyecto tenía como principal motivación el hecho de ser éste una iniciativa del Gobierno por lo que sus posibles créditos políticos, en caso de ser aprobado, pertenecerían al partido en el poder.

Además de las reacciones de los diputados en la Asamblea, el proyecto desató fuertes y diversas reacciones dentro de los diversos estamentos de la sociedad e incluso dentro de las mismas organizaciones de mujeres, todas las cuales comenzaron a pronunciarse a través de los medios de comunicación.¹⁸

Esta situación generalizada de cuestionamiento por parte de todos los sectores de la sociedad pero en particular de las mismas mujeres, a juicio de algunas de las participantes en el proceso, se originó por no haber sido consultado, discutido y negociado previamente con los Partidos, las mujeres del Partido Liberación Nacional en la Asamblea y las mismas organizaciones de mujeres.¹⁹

El Gobierno, ante esta fuerte reacción, encargó al Ministerio de Cultura y al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, para desarrollar una campaña de difusión y promoción del proyecto en todos los estamentos de la sociedad. La coordinación de esta campaña estuvo a cargo de la Viceministra de Cultura, Licda. Mimí Prado, quien inició un proceso de consulta, promoción y apoyo al proyecto a nivel nacional. Como señala Mimí Prado:

18. *Ibíd*em 15.

19. Entrevistas con Mimí Prado y Ana Elena Badilla.

"Yo tenía muy claro desde el principio e incluso así fue planteado al Presidente, más importante que el contenido de la ley, es el proceso que podés generar con la discusión de la ley. Esto ofendió a muchos juristas porque decían que uno no debía jugar con la Asamblea Legislativa ni debía jugar con la legislación. Pero en un país legalista como el Costarricense un país formado por abogados lo que no está en una Ley no existe".

En el mismo sentido se expresa Alda Facio miembro de varias organizaciones feministas y activa participante en el proceso: "Yo siempre digo que más que la ley en sí, lo importante fue que ese proceso de dos años, concientizó a todas las mujeres de Costa Rica sobre sus derechos".²⁰

La labor de difusión y promoción del proyecto por parte del Ministerio de Cultura tuvo un alto impacto en el país. A ella se incorporaron activamente muchas destacadas mujeres a nivel nacional y algunas organizaciones de mujeres. En esta fase se realizaron múltiples mesas redondas, campos pagados en la prensa, manifestaciones, participación en las barras en la Asamblea Legislativa. También se contó con el apoyo y presión internacional de organizaciones de mujeres y partidos políticos afines al partido en el Gobierno.²¹

El tema central del debate nacional, al igual que dentro de la Asamblea Legislativa se centró en el capítulo de los derechos políticos y el establecimiento del sistema de cuotas. Además de la oposición desde diversos sectores de la sociedad, dentro de las mismas organizaciones de mujeres surgieron posiciones divergentes, lo que condujo a que varias de ellas decidieran no apoyarlo.

Como señala la Licda. Ana Elena Badilla quien en ese momento fungía como asesora legal del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, una de sus principales

20. Entrevista con Alda Facio.

21. Entrevista con Mimí Prado.

impulsoras y a quien correspondiera dar seguimiento a todo el proceso:

"Yo creo que esta ley no fue vista como una ley feminista, y quizá por ello algunas organizaciones femeninas caracterizadas como tales no dieron su apoyo a la misma. Fue una ley concebida para trabajar por las mujeres desde una perspectiva de la igualdad, cuando en ese momento ya algunos sectores comenzaban a cuestionar el concepto de igualdad. Igualdad con respecto a que?Cuál era el referente? Se rechazaba la idea de igualdad con respecto a los hombres."

"Las mujeres de organizaciones de base concebían la participación política más en las mismas bases. Ellas decían: bueno estamos peleando por el poder formal el poder masculino y patriarcal, ese es un poco el asunto. Pero estamos preocupándonos sólo por llevar a mujeres a los puestos de decisión política en las esferas de la más alta jerarquía de la participación política y no se están creando mecanismos para facilitar la participación de las mujeres a nivel de base".

La fuerte intervención del Ministerio de Cultura, a través del Centro Nacional de Mujer y Familia en la orientación y desarrollo en el proceso, fue decisiva para el logro de la movilización popular, necesaria para la obtención de la aprobación de la Ley, sin embargo, se constituyó a la vez en una limitante para la continuidad del movimiento generado alrededor del mismo. Como lo expresa la Licda. Mimí Prado coordinadora del proceso:

"Después yo señalaría al final cual fue el error, porque el proceso se revirtió. El proceso se limitó, no siguió adelante, porque en realidad el tipo de organización que se generó con la movilización en torno a ley de igualdad real de haberse mantenido hubiera logrado cambios muy importantes. Porque realmente quien lo condujo, lo mantuvo, lo

financió fue el Ministerio y al haber cambio de Gobierno todo se perdió".

La primera fase del proceso concluyó con la presentación de una propuesta sustitutiva del proyecto original a la Comisión de Asuntos Sociales, la cual eliminaba los puntos más controvertidos: El régimen de cuotas de participación política, la eliminación del indulto a los violadores, la exigencia de la presencia de una mujer en los casos de juzgamiento de delitos sexuales en contra de las mujeres y la discriminación positiva para las mujeres en el caso del crédito bancario.

Esta negociación que resultó indispensable para que la Comisión de Asuntos Sociales diese dictamen aprobatorio al proyecto, significó un fuerte desestímulo para los sectores organizados de mujeres que habían participado activamente en la primera parte de la campaña, quienes consideraron traicionados sus intereses por parte de las instancias de Gobierno promotoras del mismo. Situación ésta que se vio agravada con el aplazamiento por parte del Ejecutivo de la presentación del Proyecto a la Plenaria, para darle prioridad al trámite del Proyecto sobre el Parlamento Centroamericano, lo cual retrasó por seis meses el trámite.

Durante este receso se trató de mantener presente el tema de la mujer en los medios de comunicación, provocando el inicio de una amplia discusión pública de temas hasta entonces considerados como vedados o de carácter privado tales como el incesto, violencia contra la mujer, etc.

Finalmente después de muchas negociaciones y recortes, la Ley fue llevada al plenario y presentada por el presidente de la Comisión de Asuntos Sociales en los siguientes términos:

"El Proyecto de ley original, proyecto de ley sobre el cual inclusive en algunos aspectos yo me pronuncié en contra, en su momento, fue mejorado sustancialmente. Fue mejorado sustancialmente porque el énfasis original del proyecto de ley que era el de la igualdad política de derechos entre hombres y mujeres, fue suavizado para establecer, en primer lugar, en el campo de la igualdad política entre hom-

bres y mujeres, la responsabilidad de dotar de esos mecanismos de igualdad en la representación política, particularmente en las elecciones, para que esta función sea una responsabilidad de los partidos políticos, mediante disposiciones que deberán tomar obligatoriamente, pero a su arbitrio, seis meses después de la promulgación de este proyecto de ley".²²

También en el plenario de la Asamblea Legislativa la discusión se centró en el capítulo de los derechos políticos, lo cual favoreció que otros aspectos de la ley pasaran sin mayor discusión. La Ley fue aprobada el 8 de marzo de 1990 por la mayoría de los diputados, por acuerdo político entre los dos partidos, resultado de la fuerte presión y voluntad política del Gobierno de Oscar Arias y del gran debate nacional promovido por las mujeres en torno a él.

Lamentablemente, el decreto no fue reglamentado por el Ejecutivo, por lo cual no se establecieron las medidas necesarias para su cumplimiento, con lo cual no sólo en el aspecto de los derechos políticos, sino en los demás capítulos del mismo, su interpretación y aplicación ha quedado al libre albedrío de los responsables de hacerlo.

La propuesta de reformas al Código Electoral para promover la participación de las mujeres en los procesos de elección popular

El 15 de Octubre de 1992, dos años y medio después de haber sido promulgada la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la diputada Liberacionista Gladys Rojas Prado, presentó a consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de reformas al Código Electoral para introducir el sistema de cuotas de participación para las mujeres, como obligatorias, para los partidos políticos, el cual pasó absoluta-

22. *Ibíd*em 16.

Cuadro 1

**TEXTO INICIAL PRESENTADO Y TEXTO FINAL APROBADO
DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER**

PROYECTO PRESENTADO

Artículo 1° Para las cinco elecciones nacionales y generales siguientes, a partir de la promulgación de esta ley, las nóminas para los puestos de elección popular para diputados y regidores municipales presentadas por los partidos políticos, deben contener un número de hombres y mujeres proporcional al número de hombres y de mujeres inscritos en el padrón provincial y cantonal electoral vigente en la elección inmediata anterior.

Artículo 2° Refórmense los artículos 60 y 177 del Código Electoral, para que digan:

Artículo 60. Los partidos políticos comprenderán en su organización:

- a) Asamblea de Distrito. Una en cada distrito.
- b) Asamblea de Cantón: Una en cada cantón.
- c) Asamblea Nacional. Una en el país.

TEXTO APROBADO

Artículo 4° La Defensoría General de los Derechos Humanos, tomará las medidas necesarias y apropiadas para garantizar la igualdad de oportunidades en favor de la mujer, con el propósito de eliminar la discriminación de ella en el ejercicio de cargos públicos, en la administración centralizada o descentralizada.

Artículo 5° Los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos eficaces que promuevan y aseguran la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales.

Sigue...

...viene

PROYECTO PRESENTADO

TEXTO APROBADO

La Asamblea de Distrito estará formada por los electores del respectivo Distrito afiliados al partido. La lista de los delegados de la Asamblea de Distrito ante la Asamblea de Cantón, deberá conformarse en forma proporcional al sexo de los inscritos en el padrón distrital del partido político respectivo.

La Asamblea de Cantón estará formada por cinco delegados en cada distrito elegidos por las respectivas Asambleas de Distrito.

Asimismo, los estatutos a que se refiere el párrafo anterior, deberán contener mecanismos eficaces que aseguren el nombramiento de un porcentaje significativo de mujeres en los viceministerios, oficinas mayores, direcciones generales de órganos estatales, así como en las juntas directivas, presidencias ejecutivas, o subgerencias de instituciones descentralizadas.

Sigue...

...viene

PROYECTO PRESENTADO

TEXTO APROBADO

La Asamblea de Provincia estará formada por cinco delegados de cada Cantón elegidos por las respectivas Asambleas de Cantón.

La Asamblea Nacional estará formada por diez delegados de cada provincia, electos por las respectivas Asambleas de Provincia.

Todos los partidos políticos integrarán sus papeletas de elección interna en forma proporcional al sexo de los representantes ante la Asamblea respectiva.

Artículo 177. Por gastos que puedan justificar los partidos políticos para obtener la contribución del Estado, se entenderán solamente los destinados a llevar a cabo las actividades de organización, dirección, censo y propaganda. El 25 % de dichos gastos se destinará exclusivamente a estimular la participación, organización y afiliación política de la mujer.

Artículo 6° Del 30% a que se refiere el párrafo primero del artículo 194 del Código Electoral, los partidos políticos deberán destinar un porcentaje para promover la formación y la participación política de la mujer.

mente desapercibido para la opinión pública nacional y en particular para las mujeres y las organizaciones que trabajaron tan arduamente en el proceso de apoyo a la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

La exposición de motivos planteada por doña Gladys Acosta decía:²³

"La práctica ha demostrado que no ha sido suficiente la disposición del artículo 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, por la cual se le asignaba el treinta por ciento (30%) (sic) de los fondos adelantados a los partidos para la promoción de la participación femenina en los procesos electorales".

"Si bien es importante mantener la conquista de la reforma al artículo 194 del Código Electoral, hizo falta la modificación del instrumento básico de nuestra institucionalidad democrática: El Partido Político en sí. Es por ello que se propone la incorporación el principio de "representación proporcional de mujer" tanto al artículo 58, como un objetivo de los estatutos mismos de los partidos, como en el artículo 60, que establece las Asambleas Distritales, Cantonales, Provinciales y Nacionales".

"Como sistema de control de cumplimiento se establece en la reforma al artículo 78, que en el momento de inscripción de candidaturas, cada partido tendrá que comprobar el respeto al principio de la representación proporcional de la mujer, según los procedimientos que establezca el Tribunal Supremo de Elecciones".

"Conscientes de que no se puede forzar un proceso histórico que requiere la maduración propia de la dinámica de cada partido, con la progresiva participación de las mujeres según las circunstancias sociales y culturales de nuestra sociedad, proponemos un artículo transitorio, para que el Tribunal Supremo de Elecciones garantice y vele para que

23. *Ibidem* 16.

se dé la representación femenina, tanto en las estructuras de partido como en las papeletas a puestos de elección".

El Tribunal Supremo de Elecciones se pronunció así:

"A criterio del Tribunal establecer como principio diferencias entre hombres y mujeres de los partidos políticos por motivo del género, exigiendo una participación estrictamente proporcional tal y como se propone en el Proyecto de legislación que se consulta, resulta inapropiado pues es obligar a la mujer a una participación activa, por que no de otra cosa se trata, obligándola a que se integre a los órganos del Partido, o a los puestos de elección popular dentro de reglas preestablecidas de proporcionalidad. Esta forma de legislar podría convertirse en una limitación antes que en un estímulo hacia la actividad política".

"Además de lo anterior el artículo 78 se considera, no obstante reconocer que se muestra en el Proyecto, gran confianza hacia este Tribunal, que no establece los procedimientos necesarios para comprobar el cumplimiento del principio de representación proporcional. Estos mecanismos deben aparecer en la propia ley dada la trascendencia que puede tener en cualquiera de sus diferentes etapas".

"Tampoco aparece en la normativa propuesta cual sería la sanción que enfrenta el Partido si se omite cumplir con los requisitos indicados. Al respecto debe tomarse en cuenta que la violación de principios tan importantes como los que se propone, debieran tener la correspondiente sanción, bien sea anulando la actividad, ordenando corregir los procedimientos o dejando sin efecto la inscripción. Debe contarse además con procedimientos y plazos para poder hacer efectiva toda esta mecánica, cosa que se echa de menos, también en el Proyecto".

"Por las razones expuestas este Tribunal no está de acuerdo con el Proyecto de Ley consultado".

En cuanto al dictamen de los Asesores Legales de la Asamblea, estos se limitaron a expresar la falta de claridad en cuanto a la formulación del proyecto y sugirieron modificar el texto, además de consultar con el Tribunal Supremo de Elecciones y los partidos.

El proyecto es desechado, teniendo participación estelar el asesor de la Comisión de Asuntos Electorales don Rodrigo Gutiérrez, quien repite los mismos argumentos en contra, presentados durante el proceso de la Ley de Igualdad Social de la mujer.

Este hecho que, aunque como ya se dijo, pasó desapercibido para la opinión pública, reviste particular importancia para nuestro análisis, porque:

1. Su exposición de motivos corrobora lo ya planteado sobre la insuficiencia de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, particularmente en lo que se refiere al mejoramiento de su participación política, por la falta de voluntad de los partidos políticos para aplicarla.
2. Los conceptos del Tribunal Supremo de Elecciones y de los asesores de la Asamblea, no expresan más el argumento de inconstitucionalidad del mismo, el cual fue el razonamiento fundamental durante el proceso de discusión de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

La formulación de la sentencia del Tribunal Supremo de Elecciones es muy ambigua, en la medida en que, en una primera parte, califica al proyecto como de "inapropiado" por forzar a las mujeres a participar, pero a renglón seguido resiente el hecho de que no se establezcan sanciones que aseguren el cumplimiento de las medidas propuestas.

LA PRIMERA MUJER QUE ASPIRA A UNA
PRECANDIDATURA POR LA PRESIDENCIA
DE COSTA RICA

En 1992 doña Margarita Penón de Arias lanza su precandidatura a la Presidencia de la República por el Partido Liberación Nacional, constituyéndose en la primera mujer en la historia de Costa Rica que presenta su nominación para ocupar el máximo cargo de poder político en el país.

La precandidatura de doña Margarita Penón se enmarca dentro del proceso iniciado por ella misma, durante el período en que fungió como Primera Dama de la República, por la búsqueda de una mayor participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión política en el país.

Desde el punto de vista político, Margarita Penón tenía una larga trayectoria como militante activa del Partido Liberación Nacional, la cual había iniciado desde muy joven pero, posteriormente, fue más conocida en su calidad de esposa de una figura política sobresaliente, como es Oscar Arias Sánchez.

Margarita Penón tuvo una destacada labor como Primera Dama de la República en el período 1986-90, la cual le valió altísimos niveles de popularidad, particularmente entre los sectores más empobrecidos de la nación. Si bien como primera dama fue muy activa, en particular en lo relacionado con el mejoramiento de la posición de la mujer dentro de la sociedad costarricense, la acción que le dio mayor reconocimiento a nivel nacional fue la formulación, promoción y aprobación de la Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Al final de la presidencia de Oscar Arias las encuestas de opinión demostraron que la Primera Dama era una de las figuras mejor situadas del Gobierno saliente desde el punto de vista de popularidad entre la población costarricense. Este hecho estimuló el interés de la ex-Primera Dama por dar continuidad al proceso iniciado con la aprobación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social, buscando romper, con su aspiración presidencial, la barrera no visible, en la sociedad

costarricense para el acceso de la mujeres al poder. Sobre sus motivaciones ella las expresa de la siguiente manera:

"Cuando la ley de igualdad social se aprobó, coincidió además con que se nos acabó un mundo, porque al terminar la década de los ochentas al caer el muro de Berlín, al eliminarse la confrontación este oeste, mi interpretación era que cada sociedad tenía que replantearse lo que era el enfrentamiento norte sur y que esto definitivamente pasaba por darle a cada persona el lugar, la ubicación, el espacio, el respeto, que como ser humano merecía en la sociedad y que para mí eso era importantísimo que Costa Rica lo agarrara como su bastión de victoria social, porque mi percepción era que la definición que teníamos de desarrollo en el aspecto materialista en el aspecto de obsesión con las cifras macroeconómicas, pues necesitaba un redimensionamiento de lo que nuestra sociedad veía como aspiración o victoria para sentirse orgullosa y satisfecha y para crear una sociedad más justa más humana. Además de eso para mí el reto tenía otro significado, y fue aprender que una ley no era suficiente, que esa ley tenía que calar y hacer parte de la vida cotidiana de la intimidad de los hogares, entonces yo que soy un poco romántica pensé que mejor ejemplo que traer yo a mi casa la ley de igualdad real y ponerla a funcionar en esa dimensión, y que bueno yo le había dado a mi esposo el apoyo el respaldo cuando el había hecho una carrera política y que bueno yo ahora que yo hacía una carrera política era la época de darle la vuelta a la tortilla y esperar de mi familia, de mi esposo, de la sociedad esa comprensión".²⁴

Previo al lanzamiento de su pre-candidatura, Margarita Penón realizó una encuesta de sondeo, sobre la aceptación que tendría la candidatura de una mujer a la presidencia de la República, la cual arrojó los siguientes resultados que aparecen en el cuadro 2.

24. Entrevista con doña Margarita Penón.

Cuadro 2

**RESULTADO ENCUESTA DE OPINIÓN NACIONAL
SOBRE POSIBILIDADES PARA UNA MUJER
DE SER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

PREGUNTA	HOMBRES	MUJERES
¿Cree usted que una mujer puede ser presidente en Costa Rica?		
SI	73.5	75.4
NO	23.2	22.0
NS/NR	3.3	2.6
TOTAL	100.0	100.0
¿Y por qué piensa que si?		
Sí, si es capaz	21.1	22.9
Está preparada y puede competir	9.7	14.3
La mujer es igual al hombre	48.0	44.5
Puede hacerlo mejor que un hombre	3.5	4.9
Darfa más opciones al costarricense	1.6	0.4
Hay que hacer un cambio	0.8	2.0
Lo han hecho en otros países	3.5	1.2
Tienen atributos requeridos	5.4	4.5
Otros	4.7	3.3
NS/NR	1.6	2.0
TOTAL	100.0	100.0
¿Y por qué piensa que no?		
No tienen don de mando	12.7	17.8
El Gobierno es para hombres	25.4	26.9
No tienen capacidad	29.1	26.0
Machismo/marginación	16.4	17.8
Otros	10.9	3.8
NS/NR	5.5	7.7
TOTAL	100.0	100.0

Nota: Muestra de 1.195 personas (51.5% mujeres) para todo el territorio nacional

Fuente: Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO. Tomado de Borge y Asociados, encuesta nacional. 1993.

Como puede observarse la amplia mayoría de los encuestados no manifiesta ningún prejuicio frente a la posibilidad de que una mujer llegue a la Presidencia de la República, el porcentaje de diferencia entre hombres y mujeres fue sólo de un 1.9%, siendo mayor el de mujeres que declaraban que una mujer podía llegar a ser presidente.

El criterio que predominó en los encuestados que respondieron positivamente fue el de que la mujer es igual al hombre, siendo mayor el número de hombres que lo usaron. El criterio sobre capacidad fue el siguiente en importancia, siendo mayormente usado por mujeres que por hombres.

Dentro de los que respondieron negativamente, los razonamientos se ubican fundamentalmente alrededor de falta de capacidad de las mujeres para ejercer el cargo y que el Gobierno es para hombres.

Si bien el criterio predominante para hombres y mujeres que respondieron positivamente a la encuesta fue que el hombre es igual a la mujer, este criterio pareciera corresponder a un principio universal formal y objetivamente aceptado pero no incorporado en el comportamiento social costarricense, lo cual se reflejó en el desarrollo mismo de la campaña de doña Margarita y dio como resultado que su aspiración no cristalizara.

La única franja de los encuestados en que podría tenerse una cierta confiabilidad era la de aquellos que usaron los criterios de capacidad y que podría hacerlo mejor que el hombre, lo cual arrojaba un total 24.6% entre los hombres y 27.8% entre las mujeres que respondieron positivamente.

Según apreciación del jefe de campaña,²⁵ cuando ésta se inició, se contaba con que la precandidatura de Margarita Penón afrontaba dos grandes obstáculos, cuya importancia y magnitud se estimaban equivalentes:

1. El tener como competidor, por la candidatura a la Presidencia de la República, al hijo del recién desaparecido

25. Entrevista con Alberto Fait, director de la campaña.

gestor de la revolución del 48, fundador del Partido Liberación Nacional y ex-presidente de la República en dos ocasiones don José María Figueres Ferrer, lo cual originaría que la mayoría del Partido se volcara en su favor.

2. La cultura machista y patriarcal del país, especialmente enraizada en las generaciones superiores, a los 25 años, que a pesar del resultado de las encuestas, adversaría su condición de mujer.

Como factores a favor que podrían contrarrestar significativamente el peso de estos dos grandes obstáculos, estaban:²⁶

1. La inmensa popularidad de la precandidata dentro de amplios sectores de la población, más su experiencia y conocimiento y la de sus cercanos colaboradores, adquirida en la campaña presidencial de su esposo.
2. Los serios cuestionamientos al precandidato opositor, sobre algunas de sus actuaciones personales en el pasado.
3. El proceso de agitación y concientización, social sobre la posición de la mujer en la sociedad costarricense, desarrollado en torno a la discusión de la Ley de Promoción de la igualdad social.

El desarrollo de la campaña permitió constatar que el principal obstáculo para la aspiración presidencial de la candidata fue su condición de mujer, la evidencia más relevante y más determinante fue la negativa de apoyo económico por parte de los grupos que controlan este poder en el país. Así pues, la precandidata pudo realizar su campaña con base exclusivamente en el apoyo económico de su familia y en el aporte de trabajo de sus simpatizantes, dentro de los cuales se destacaron los grupos de mujeres jóvenes y las de mayor edad del partido.²⁷

26. Entrevista con Mimí Prado, colaboradora de la campaña.

27. *Ibíd*em 24.

A pesar de toda esta combinación de factores en contra, los altos niveles de popularidad que la precandidata mantuvo son indicadores de la aceptación que logró entre diversos sectores de la población, particularmente entre los sectores más pobres y marginales, sin embargo, esta popularidad no fue suficiente para conseguir el respaldo del partido, por lo cual su aspiración fue vencida en el proceso electoral interno del mismo.

Si bien no existe un análisis a posteriori sobre la actitud y respuesta de los distintos sectores de la población a la precandidatura de una mujer, interesa aquí hacer referencia a la actitud de las mujeres costarricenses.²⁸

En primer lugar se destacó el irrestricto apoyo y colaboración brindado por las mujeres mayores dentro y fuera del Partido, fenómeno que podría tener su explicación en la necesidad política que veían, de que las mujeres comenzaran a incursionar en campos hasta ahora vedados para ellas, y que la figura de la candidata encarnaba adecuada representación de sus intereses.

La segunda franja que apoyó activa y entusiastamente a la precandidata fue la de las mujeres muy jóvenes de sectores medios y altos, quienes comenzaban a tener parámetros de comportamiento más activos y amplios, sobre el papel de la mujer en la sociedad, y miraban en la precandidatura una vía para acelerar este proceso.

Sobre los sectores de mujeres que no apoyaron la precandidatura de doña Margarita Penón, se destaca un importante sector de profesionales, intelectuales y feministas, quienes consideraron que la precandidata no actuó por su propio interés y vocación, sino influida por el deseo de continuidad de poder de su esposo por lo cual no se consideraba una adecuada representante de la causa femenina en el país.

El argumento de la aspiración de continuidad de poder de su esposo fue también uno de los más usados por los sectores que adversaron la candidatura, con el cual se pretendió descalificar la capacidad personal de la candidata.

28. *Ibíd.* 19.

Concluido este proceso Margarita Penón se retiró de la actividad política para dedicarse a cumplir sus objetivos de servicio al país, a través de la sociedad civil, por considerar que allí su labor puede ser más fructífera y menos desgastante.²⁹

Es indudable que a pesar de las grandes dificultades afrontadas, la precandidata logró abrir una brecha y marcar un hito histórico en la participación política de las mujeres en Costa Rica, cumpliendo así con uno de sus principales objetivos.

Su campaña permitió comprobar que la sociedad costarricense aún no está preparada para aceptar la irrupción de las mujeres en los puestos de conducción del país, sin embargo, el desarrollo de esta campaña significó la apertura de una brecha cuya continuidad está en manos de las nuevas generaciones de mujeres en la política.

29. *Ibíd*em 24.

2

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA: 1953-1994

LAS MUJERES COMO ELECTORAS

A partir de 1949, con la reforma constitucional resultado de la Asamblea Constituyente convocada por la Junta Fundadora de la Segunda República, los derechos políticos de las mujeres para elegir y ser elegidas fueron reconocidos en el país.

La primera ocasión en que las mujeres tuvieron la oportunidad de ejercer sus derechos como votantes se dio el 30 de julio de 1950, cuando se convocó un plebiscito para determinar si los caseríos de la Tigra y la Fortuna seguían perteneciendo al Cantón de San Ramón o si por el contrario se adherían al de San Carlos.³⁰

Fue en las elecciones presidenciales de 1953 cuando las mujeres por primera vez participan como electoras y también como sujetos de elección, siendo elegidas tres mujeres como diputadas.

Lamentablemente, por inexistencia de información estadística, no es posible establecer como se dio esta incorporación y su impacto sobre la actividad política del país. La información

30. Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica, Tirza Rivera, 1981.

sistematizada existente sobre esta actividad empezó a ser producida por el Tribunal Supremo de Elecciones, creado por la Constitución del 49, a partir de 1953. Sin embargo, es sólo a partir de 1982 cuando dicho Tribunal comenzó a detallar la información electoral por sexo. Nótese que debieron transcurrir otros 25 años, contados a partir del momento que las mujeres comenzaron a ejercer sus derechos políticos, para que fuese reconocida y visibilizada en cifras su participación en la actividad política del país.

El comportamiento de la participación de las mujeres en los últimos cuatro períodos electorales, a partir de 1982, muestra una tendencia creciente, ubicándose en el último período por encima del de los hombres.

La participación electoral de los costarricenses registra un comportamiento estable dentro del período analizado, 1953-1994, con niveles de abstención relativamente bajos, en relación al contexto latinoamericano.

Dentro de ese período, los índices de abstención se mantienen relativamente homogéneos alrededor de un 18%. Esta tendencia se ve alterada en las elecciones de 1974 y 1982, en los cuales los índices suben por encima del 20% y que corresponden a las realizadas inmediatamente después de períodos de gobierno en los cuales el país atravesó profundas crisis económicas con la consecuente baja en la confianza de los electores. El elevado índice de abstención registrado en 1956 fue consecuencia de los acontecimientos de 1948, ya que para este año aún permanecían en el exilio los líderes de la oposición.

A partir de 1982, cuando se empieza a tener información detallada por sexo, podemos observar que las mujeres registraron mayores índices de abstención que los hombres, hasta la elección de 1990, sin embargo, en la elección de 1994 esta situación se invierte y son los hombres los que registran los mayores niveles de abstención.

Obsérvese que mientras las mujeres, a partir de 1982, registran una tendencia sostenida a incrementar su participación electoral, los hombres, a partir de 1986, por el contrario, muestran una tendencia sostenida a disminuir esta participación.

Cuadro 3

**POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN
EN EDAD DE VOTAR O INSCRITOS**

AÑO	POBLACION TOTAL	INSCRITOS	MUJERES	INSCRITAS	HOMBRES	INSCRITOS
1982	2.284.492	1.261.127	1.131.468	618.576	1.153.024	642.551
1986	2.642.073	1.486.474	1.307.224	737.321	1.334.849	749.153
1990	3.014.596	1.692.050	1.490.778	843.322	1.523.819	848.728
1994	3.303.808	1.881.348	1.633.778	939.943	1.670.030	941.405

PORCENTAJES						
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	INSCRITOS	MUJERES	INSCRITAS	HOMBRES	INSCRITOS
1982	100.0	100.0	49.5	49.0	50.5	51.0
1986	100.0	100.0	49.5	49.6	50.5	50.4
1990	100.0	100.0	49.5	49.8	50.5	50.2
1994	100.0	100.0	49.5	50.0	50.5	50.0

Fuente: Centro Latinoamericano de Demografía, Boletines.

Tribunal Supremo de Elecciones, Estadísticas de Sufragio 1982, 1986, 1990 y 1994.

Esta situación, su análisis y visibilización, serán de suma importancia en el futuro inmediato de la vida política del país y de la participación de las mujeres en ella.

Cuadro 4

**ÍNDICES DE ABSTENCIÓN A NIVEL NACIONAL
POR SEXO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES**

AÑO	TOTAL INSCRITOS	% ABST	MUJERES INSC.	% ABST	HOMBRE INSC.	% ABST.
1953	294.016	nd	nd		nd	
1956	354.779	35.3	nd		nd	
1962	483.980	19.1	nd		nd	
1966	554.624	18.5	nd		nd	
1970	675.285	16.7	nd		nd	
1974	875.041	20.1	nd		nd	
1978	1.058.455	18.7	nd		nd	
1982	1.261.127	21.4	618.576	22.9	642.551	19.9
1986	1.486.474	18.2	737.321	19.2	749.153	17.2
1990	1.692.050	18.2	843.322	18.8	848.728	17.6
1994	1.881.348	18.9	939.943	18.2	941.405	19.6

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones, elecciones en cifras estadísticas de sufragio 1982-1994.

Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO, 1993.

Los índices de abstención por provincia varían significativamente en relación a la media 1.2%. Los mayores, tanto para hombres como para mujeres, se ubican en la provincia de Limón 4%. Si tomamos en cuenta que la segunda provincia con mayores índices de abstención es Puntarenas, 3.1%, pareciera existir una correlación directa entre los niveles de desarrollo social de las provincias y los índices de abstención electoral.

En cuanto a los índices más bajos de abstención, se registra diferencia entre hombres y mujeres. Heredia arroja el menor índice de abstención de las mujeres, mientras que Cartago presenta el menor de los hombres.

Las diferencias de los niveles de participación de hombres y mujeres, dentro de cada provincia, presentan resultados más clarificadores sobre la participación electoral de las mujeres. Las mayores diferencias se registran en su orden en: Limón 4%, Puntarenas 3.1% y Cartago 2.6%. En Limón y Puntarenas esta situación estaría relacionada con el hecho de que en los sectores más pobres y atrasados de la población la situación de la mujer es de mayor discriminación, debido al menor acceso que tienen a la educación e información. En el caso de Cartago, donde la situación de desarrollo es más homogénea que en el resto del país, esta diferencia parecería relacionarse con el carácter más tradicionalista de la provincia, como consecuencia de su legado colonial.³¹

Heredia, por el contrario, registra niveles de participación casi iguales entre hombres y mujeres con una diferencia de sólo un 0.1%, seguida por San José 0.8% y Alajuela 0.9%. En la elección de 1994, a nivel nacional, las mujeres registraron mayores índices de participación que los hombres, por provincias hubo importantes cambios. Registrándose los más significativos en Limón (5.7), Puntarenas (3.9) y Guanacaste (2.7) en su orden.

La participación electoral por zona muestra mayores índices de abstención de las mujeres con respecto a los hombres, en la zona rural. Sin embargo, dentro del período analizado, se presenta un importante mejoramiento en la participación electoral de las mujeres de esta zona, así, la diferencia de índices de abstención entre hombres y mujeres desciende de 3.6% a un 1.5%.

En las zonas urbanas la diferencia de participación entre hombres y mujeres es menor, mostrando también un descenso importante de un 1.7% a un 0.4% en el último período.

En lo que respecta a la participación electoral de las mujeres, por estado civil, este es muy similar en las dos zonas, registrándose el mayor nivel entre solteras y el menor entre casadas.

31. *Ibíd*em 1.

Cuadro 5

**ÍNDICES DE ABSTENCIÓN POR SEXO Y PROVINCIA
PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES**

PROVINCIA	1982			1986			1990			1994		
	H	M	D	H	M	D	H	M	D	H	M	D
San José	19.5	22.7	(3.2)	17.5	19.0	(1.5)	18.1	18.9	(0.8)	20.8	19.2	1.6
Alajuela	17.6	19.8	(2.2)	14.4	16.2	(1.8)	14.6	15.5	(0.9)	16.0	15.0	1.0
Cartago	16.2	21.3	(5.1)	13.6	17.1	(3.5)	13.7	16.3	(2.6)	16.3	16.2	0.1
Heredia	18.5	19.3	(0.8)	14.7	15.5	(0.8)	14.9	14.8	0.1	17.2	14.7	2.5
Guanacaste	17.9	21.0	(3.1)	15.4	17.4	(2.0)	15.9	17.2	(1.3)	16.5	15.1	1.4
Puntarenas	25.3	31.1	(5.8)	22.1	26.2	(4.1)	22.1	25.2	(3.1)	23.2	22.4	0.8
Limón	29.7	35.8	(6.1)	26.0	30.2	(4.2)	26.2	30.2	(4.0)	27.3	25.7	1.5

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones, Estadísticas de Sufragio, 1982, 1986, 1990, 1994.

Debe destacarse la tendencia que se detecta en las cifras a una mayor participación de las mujeres solteras en las zonas rurales, de tal modo que la participación de las mujeres solteras es superior a la de los hombres de esta zona.

La mayor diferencia de participación entre hombres y mujeres se registra entre los casados, particularmente los de la zona rural donde la diferencia en el último periodo alcanza un 3.9% frente a sólo un 1.8% en la zona urbana. Estas cifras parecerían indicar que en las zonas rurales, los hombres tienden a ejercer un mayor control sobre la participación política de las mujeres casadas.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CARGOS DE TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LOS PODERES DEL ESTADO

Con el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en 1949, se abrió la posibilidad para las mujeres, no sólo de elegir sino de ser electas y ser nombradas en cualquier cargo de los tres poderes del Estado.

Pasados 45 años de ejercicio de sus derechos políticos, si bien la participación de las mujeres en la vida política, económica y social del país se ha incrementado significativamente, su acceso a los cargos de toma de decisión continúa siendo muy reducido, si se toma en cuenta el hecho de que ellas constituyen el 50% del electorado del país.

A continuación analizaremos la evolución de la participación femenina en los cargos de toma de decisión dentro de los tres Poderes del Estado, a partir del momento en que empezaron a ejercer sus derechos políticos.

Cuadro 6

**ÍNDICES DE ABSTENCIÓN POR ZONA, SEXO Y ESTADO CIVIL
PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES**

1982

ESTADO CIVIL	URBANA							RURAL							
	MUJERES			HOMBRES				DIF.	MUJERES			HOMBRES			
	P.E.	VOT.	%	P.E.	VOT.	%	P.E.		VOT.	%	P.E.	VOT.	%	DIF.	
Soltero	nd	nd		nd	nd			nd	nd		nd	nd			
Casado	nd	nd		nd	nd			nd	nd		nd	nd			
Otros	nd	nd		nd	nd			nd	nd		nd	nd			
TOTALES	194.001	153.552	20.8	175.560	142.014	19.1	1.7	424.575	323.250	23.9	462.991	372.863	20.3	3.6	

1986

ESTADO CIVIL	URBANO							RURAL							
	MUJERES			HOMBRES				DIF.	MUJERES			HOMBRES			
	P.E.	VOT.	%	P.E.	VOT.	%	P.E.		VOT.	%	P.E.	VOT.	%	DIF.	
Soltero	104.435	83.940	19.6	93.792	74.186	20.9	(1.3)	253.317	201.371	20.5	300.440	240.673	19.9	0.6	
Casado	98.884	82.494	16.6	94.776	81.144	14.3	2.3	237.936	195.403	17.9	240.560	208.605	13.3	4.6	
Otros	17.291	13.423	22.4	6.923	5.284	23.7	(1.3)	25.458	19.329	24.1	12.662	10.152	19.8	4.3	
SUBTOTAL	220.610	179.857	18.5	195.491	160.910	17.7	1.5	516.711	416.103	19.5	553.662	459.430	17.0	2.5	

Sigue...

...viene

1990

ESTADO CIVIL	URBANA								RURAL							
	MUJERES			HOMBRES					MUJERES			HOMBRES				
	P.E.	VOT	%	P.E.	VOT	%	DIF	P.E.	VOT	%	P.E.	VOT	%	DIF		
Soltero	109.496	87.535	20.0	100.110	78.470	21.6	(1.6)	286.307	228.080	20.3	334.768	264.873	20.9	(0.6)		
Casado	111.405	92.992	16.5	105.008	89.570	14.7	1.8	282.912	234.794	17.0	284.136	246.815	13.1	3.9		
Otros	21.125	16.640	21.2	8.746	7.056	19.3	(1.2)	32.077	24.643	23.2	15.960	12.858	19.4	3.8		
TOTAL	242.026	199.167	18.5	213.864	175.096	18.1	0.4	601.296	487.517	18.9	634.864	524.546	17.4	1.5		

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones. Estadísticas del sufragio, 1982, 1986, 1990.

Poder Ejecutivo

El poder ejecutivo de acuerdo con la Constitución de la República lo ejercen el Presidente y los Ministros de Gobierno en calidad de colaboradores obligados. Hasta la fecha ninguna mujer en Costa Rica ha alcanzado la máxima investidura del país, ni siquiera ha participado como candidata a la misma. En la campaña para las elecciones de 1994, doña Margarita Penón de Arias participó como precandidata en el proceso de elección interna del candidato presidencial del Partido Liberación Nacional.

Las Vicepresidencias están previstas como cargos honorarios y su función es reemplazar en su ausencia al Presidente por el orden de su nominación, en el caso de ausencia permanente o por llamado del Presidente en el caso de las ausencias temporales. Por ésto la Constitución prevé que, si el Presidente lo desea puede nombrar a sus Vicepresidentes como Ministros. Así pues el papel de las Vicepresidencias dependerá de la importancia y responsabilidades que el Presidente les asigne.

Desde 1974, la importancia de la función de las Vicepresidencias se ha venido incrementando significativamente, particularmente en lo que se refiere a la Primera Vicepresidencia que en la actualidad funge como Jefe de Gabinete de los Presidentes.

La primera mujer que alcanzó una Vicepresidencia fue doña Victoria Garrón, en el período 1986-1990, como Segunda Vicepresidenta durante la administración de Oscar Arias, es de resaltar que en este período por primera vez en la historia del país una mujer asume la Presidencia de la República, en ausencia del Presidente y Primer Vicepresidente.

La segunda mujer en desempeñar este cargo es doña Rebeca Gyspan en el período 1994-1998, también como Segunda Vicepresidenta, encargada de la coordinación de la política social del actual Gobierno.

Si bien en los dos casos las mujeres han sido invitadas como compañeras de fórmula del candidato presidencial, en señal de

apertura y apoyo a la incorporación de la mujer en la toma de decisiones políticas del país, esta voluntad no se ha concretado en los nombramientos de los equipos de Gobierno, en particular en lo referente a ministros quienes de acuerdo con la Constitución son los que junto con el Presidente ejercen el Poder Ejecutivo.

a. Ministerios y Viceministerios de Gobierno

La primera mujer que ejerció el cargo de Ministro fue Estela Quesada, quien a su vez fue una de las primeras tres diputadas elegidas en el año 1953. A pesar de su juventud, don Mario Echandi, del partido Unión Nacional en el período 1958-62, la invitó a formar parte de su gabinete en la cartera de educación. Su enérgica labor por tratar de profesionalizar al magisterio, estableciendo una carrera docente para despolitizarlo; para eliminar la fuerte influencia de la Iglesia Católica sobre el Ministerio de Educación; su oposición en el Consejo de Gobierno a que Costa Rica suscribiera un Concordato con la Iglesia Católica para proscribir el divorcio; finalmente su condición de mujer y su juventud, generaron una controversia nacional que culminó con su ex-comunión de la Iglesia Católica y su inmediata salida del ministerio mucho antes de que su período debiera concluir.³²

Tuvieron que pasar 16 años para que una segunda mujer fuera nombrada para un cargo ministerial, en esta oportunidad, la Licda. Carmen Naranjo como Ministra de Cultura, en el período 1974-78, durante la presidencia de don Daniel Oubier, del Partido Liberación Nacional. Ella fundó la Oficina de la Mujer que luego se transformaría en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.³³

32. María Luisa Alvarado B. "La participación de la mujer en las Instituciones Públicas y Autónomas", 1949-1987. El Poder Ejecutivo, 1991.

33. *Ibidem* 3.

En el siguiente período 1978-82, en la primera administración del Partido Unidad (Social Cristiano posteriormente) con don Rodrigo Carazo se produce el nombramiento del más alto número de ministras en la historia del país. Son nombradas Marina Volio en el Ministerio de Cultura, María Eugenia Dengo en Educación, Estela Quesada en Trabajo, y Elizabeth Odio como Procuradora General de la República con rango de Ministro. doña Marina Volio, transforma la Oficina de la Mujer en la Dirección de Mujer y Familia con el mismo rango que las demás direcciones del Ministerio. También fue la encargada de suscribir, por parte de Costa Rica, el Convenio Internacional de No discriminación de la Mujer, en 1980, con motivo de la Conferencia Mundial sobre la mujer, realizada en Copenhague.³⁴

En la presidencia de don Luis Alberto Monge, del Partido Liberación Nacional, 1982-86, ninguna mujer es nombrada en cargos ministeriales. Cabe señalar que es en este período en el que la Asamblea Legislativa ratifica la Convención de Naciones Unidas sobre la no discriminación a la mujer.

En la administración de Oscar Arias en 1986-90, a pesar del énfasis que se pretendió dar al tema de la incorporación de la mujer a la vida económica y política, sólo se nombra a Muni Figueres como directora del Programa de Comercio Exterior, con rango de Ministra. Es de destacar, en este período, el trámite y aprobación del Proyecto de Ley del Ejecutivo, a través de la Oficina de la Primera Dama, de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

En el período 1990-94, con la administración de Rafael Angel Calderón se nombran a Elizabeth Odio como Ministra de Justicia y a Aída de Fishman como Ministra de Cultura.

En la actual Administración de José María Figueres Olsen se nombran a Mauren Clarke como Ministra de Gobernación y Florisabel Rodríguez como Ministra de Información.

Como puede apreciarse en 45 años de ejercicio de los derechos políticos sólo 11 mujeres han ocupado cargos minis-

34. *Ibidem* 3.

teriales o con rango ministerial, de las cuales 7 fueron nombradas en los cuatro períodos en que los partidos de oposición obtuvieron la presidencia, y 4 en los siete períodos en que el Partido de Liberación Nacional ha ejercido el poder.

Nótese que en los períodos en que por primera vez una mujer accede a este cargo y el período en que se nombra el mayor número de mujeres Ministras, corresponden a períodos en que partidos nuevos acceden al poder, lo cual pareciera indicar que en organizaciones nuevas existe un interés político de incorporar a las mujeres como muestra de apertura democrática y a que en su interior por ser estructuras en formación, existe menos rigidez frente al tema.

Sobre las carteras asignadas a las mujeres Ministras éstas, en su mayoría, se ubican en el área social y cultural, predominando en los primeros períodos las de Educación y Cultura, áreas consideradas tradicionalmente como extensivas de la función maternal de la mujer en la sociedad. Hasta la fecha ninguna mujer ha ocupado alguna de las carteras relacionadas con el manejo de las políticas globales del país como desarrollo, hacienda, planificación, etc.

Del análisis de las cifras se desprende que la participación de las mujeres en el Poder Ejecutivo no puede calificarse como un proceso paulatino, sino más bien como una situación regresiva, ya que después de haber alcanzado un 30% en el período 1978-82, se reduce a un 10% en el presente período, situación que no tiene ninguna relación con la participación de las mujeres dentro de los partidos políticos, los elevados niveles académicos que algunas de ellas han alcanzado, y su incorporación creciente en la actividad económica del país.

La participación de las mujeres en los viceministerios se inicia mucho más tarde que en los Ministerios, sin embargo, registra una mayor participación y un comportamiento más estable con respecto a estos.

Los viceministerios en general son considerados como cargos primordialmente técnicos de apoyo a la instancia decisoria que en este caso la constituye el Ministro. Esto permitiría explicar no sólo el mayor acceso que las mujeres han tenido a

Cuadro 7

**PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS
MINISTERIOS DE GOBIERNO**

PERIODO	PARTIDO	TOTAL	MUJERES	%	MINISTERIO
1953-1958	PLN	nd	-	-	-
1958-1962	UN	12	1	8.3	Educación
1962-1966	PLN	12	-	-	-
1966-1970	UN	12	-	-	-
1970-1974	PLN	12	-	-	-
1974-1978	PLN	13	1	7.7	Educación
1978-1982	UN	13	4	30.8	Cultura, Justicia, Educación, Trabajo
1982-1986	PLN	13	-	-	-
1986-1990	PLN	19	1	5.3	Comercio Exterior
1990-1994	PUSC	20	2	10.0	Justicia, Cultura
1994-1998	PLN	20	2	10.0	Gobernación, Información

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

este nivel, sino también el que en él, especialmente en los últimos períodos, hayan podido incursionar en áreas más cercanas a los centros de toma de decisión, como Planificación, Hacienda, Seguridad.

Sin embargo, sigue prevaleciendo su asignación en áreas tradicionalmente relacionadas por la sociedad con la naturaleza femenina como son Educación, Cultura, Justicia, Salud, Trabajo.

El período con mayor actuación de la mujer a nivel viceministerial corresponde al de Oscar Arias 1986-90, en el cual alcanzó un 26.3%, y el período con más escasa participación corresponde al período de Luis Alberto Monge en 1982-86, donde sólo alcanza un 7.7%, y en el cual tampoco hubo ninguna mujer como Ministra.

Cuadro 8

**PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS
VICEMINISTERIOS DE GOBIERNO**

PERIODO*	TOTAL MUJERES	%	VICEMINISTERIO	
1978-1982	13	2	15.4	Justicia, Educación
1982-1986	13	1	7.7	Cultura
1986-1990	19	4	26.3	Cultura, Justicia, Planificación, Hacienda, Vivienda
1990-1994	22	4	18.2	Educación, Trabajo, Justicia, Salud
1994-1998	20	4	20.0	Hacienda, Justicia, Seguridad, Presidencia

* Antes de 1978 no hubo ninguna mujer Viceministra.

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

*b. Presidencias Ejecutivas
de las Instituciones Autónomas*

Las Instituciones Autónomas son organismos del Poder Ejecutivo de carácter descentralizado, esto es con manejo de recursos autónomos y en áreas de vital importancia para el país, las cuales son administradas por el Estado. En la actualidad son 16 Instituciones:

De carácter social:

Caja Costarricense de Seguro Social - CCSS

Instituto de Desarrollo Agropecuario - IDA

Instituto Mixto de Ayuda Social - IMAS

De carácter técnico:

Instituto Nacional de Aprendizaje - INA

Instituto Nacional de Seguros - INS

Instituto de Acueductos y Alcantarillados - AyA
 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - INVU
 Consejo Nacional de la Producción - CNP
 Instituto Nacional de la Pesca - INP
 Sistema Nacional de Radio y Televisión - SINART
 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal - IFAM
 Instituto Costarricense de Electricidad - ICE
 Refinería Costarricense de Petróleo - RECOPE
 Junta Portuaria de Desarrollo de la
 Vertiente Atlántica - JAPDEVA
 Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico - INCOOP
 Instituto Costarricense de Ferrocarriles - INCOFER
 Dirección General de Aviación Civil

La participación de las mujeres en esta área ha sido la más reducida dentro de las instancias de decisión del Poder Ejecutivo, sólo hasta en el presente período presidencial, se registra un notable incremento alcanzando un porcentaje de un 25%.

Cuadro 9

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS PRESIDENCIAS
 EJECUTIVAS DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS**

PERIODO*	TOTAL	MUJERES	%	INSTITUCION
1978-1982	16	1	6.2	IMAS
1982-1986	14	2	7.0	INVU, IMAS
1986-1990	16	1	6.2	IMAS
1990-1994	16	-	-	-
1994-1998	14	4	25.0	IMAS, INA, JAPDEVA, AyA

* Antes de 1978 no hubo ninguna mujer en las Presidencias Ejecutivas de las Instituciones Autónomas

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

Al igual que con los viceministerios, la participación de la mujer en este campo se inicia en el período de Carazo, en 1978, concentrándose principalmente en el IMAS. Sólo hasta el presente período las mujeres incursionan en importantes áreas técnicas que tradicionalmente habían sido ocupadas por hombres como son: JAPDEVA, INA y A y A.

c. Servicio Exterior

Dada la deficiente información existente sobre el servicio exterior en general, no podemos establecer con certeza a partir de que período se inicia la participación de la mujer en él. Por ser una área de competencia del Poder Ejecutivo incluimos su análisis en este apartado, aunque las características de los cargos diplomáticos difieran sensiblemente de los demás dentro del Poder Ejecutivo.

Si bien los cargos diplomáticos son cargos de representatividad del país, su importancia estriba en que la persona que desempeña un cargo de este tipo representa no solamente al Gobierno de turno sino el país como tal, y en algunos casos juega importantes roles en las relaciones con aquellos países que son determinantes para la vida económica del país.

En este campo se nota un progresivo aumento de la participación de las mujeres, indistintamente en países de escasa o gran importancia dentro de la política exterior de Costa Rica. Cabe destacar aquí que en el último período se designa a una mujer como Embajadora ante los Estados Unidos y Japón, países de primera importancia en las relaciones externas del país.

Cuadro 10

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS EMBAJADAS

PERIODO*	TOTAL	MUJERES	%	PAÍSES
1970-1974	nd	1	-	ISRAEL
1974-1978	nd	2	-	ALBANIA, MEJICO
1978-1982	nd	6	-	MEJICO, VENEZUELA, COLOMBIA, NICARAGUA, PERU, BOLIVIA
1982-1986	nd	4	-	BRASIL, ISRAEL, FRANCIA, URUGUAY
1986-1990	nd	5	-	ESPAÑA, VENEZUELA, SANTA SEDE, URUGUAY, UNESCO
1990-1994	51	7	13.7	HOLANDA, ISRAEL, PARAGUAY, BOLIVIA, PORTUGAL, UNESCO, ECUADOR
1994-1998	50	9	18.0	PARAGUAY, SUIZA, ESPAÑA, JAPON, ESTADOS UNIDOS, URUGUAY, ECUADOR, JAMAICA, VENEZUELA

* Antes de 1970 no se reportaron mujeres en el Servicio Exterior.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, Funcionarios de Cancillería.

d. Gobernaciones de Provincia

El Poder Ejecutivo a nivel provincial es ejercido por las Gobernaciones, las cuales son designadas y dependientes del Ministerio de Gobernación y cuya función es de carácter eminentemente administrativo. Es en esta instancia donde las mujeres han alcanzado los mayores niveles de participación dentro de todo el Poder Ejecutivo, sin embargo, la escasa autonomía de decisión y la poca disponibilidad de recursos con

que cuentan, lo señalan como la instancia con menor poder político dentro de todo el Poder Ejecutivo.

Como puede observarse, la participación de las mujeres en este nivel ha alcanzado hasta un 71%. Nótese que en las Provincias de Limón, Puntarenas y Cartago, por más de cuatro períodos consecutivos este cargo ha sido ocupado por mujeres y que estas provincias son las que en su orden registran los mayores niveles de abstención electoral de éstas dentro de todo el país, lo cual, como lo hemos analizado antes, corresponde, por diversas circunstancias, a las regiones donde afrontan las mayores dificultades para su participación política.

Poder Legislativo

La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual lo delega, por medio del sufragio, en la Asamblea Legislativa. Los diputados tienen ese carácter por la Nación y serán elegidos por provincias. La Asamblea se compone de cincuenta y siete diputados, cada provincia tendrá diputaciones de acuerdo a la cantidad de población que tenga.

Además de la Asamblea que es el organismo de carácter nacional, el Poder Legislativo, a nivel Municipal, está compuesto por los Concejos Municipales, los cuales cumplen sus funciones en los 81 cantones del país.

Inmediatamente que adquirieron sus derechos políticos las mujeres se incorporaron a la Asamblea Legislativa y en el período de 1953-58 ocuparon tres curules por el Partido Liberación Nacional. Ellas fueron: María Teresa Obregón de Dengo, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada, las dos primeras ocupaban el cuarto y quinto lugares en la papeleta de diputados por San José y la tercera encabezaba la papeleta de Alajuela.³⁵

Si bien la participación de las mujeres dentro de la Asamblea Legislativa muestra una tendencia creciente, este creci-

35. *Ibíd*em 1.

Cuadro 11

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS
GOBERNACIONES DE PROVINCIA**

PERIODO*	SAN JOSE	ALAJUELA	HEREDIA	CARTAGO	GUANA- CASTE	PUNTA- RENAS	LIMON	TOTAL		
								H	M	C
1970-1974	1	-	-	-	-	-	-	6	1	14.3
1974-1978	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-
1978-1982	-	-	-	-	-	-	1	6	1	14.3
1982-1986	-	-	-	1	-	1	1	4	3	42.8
1986-1990	1	-	-	1	-	1	1	3	4	57.2
1990-1994	-	-	1	1	1	1	1	2	5	71.4
1994-1998	-	-	-	1	1	1	1	3	4	57.2

* Antes de 1970 ninguna mujer ocupó el cargo de Gobernadora.

Fuente: Memorias del Ministerio de Gobernación, tomado de Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO Periódico la Nación, 1994.

miento ha sido muy lento y por largos períodos estancado. Así en 40 años el aumento real de la participación ha sido sólo de un 9%, si se toma en cuenta que en el primer período 1953-58 en que las mujeres participaron fueron casi un 7% y en último período 1994-98 no alcanzaron el 16%.

Lamentablemente, la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de las Mujeres en 1990 y el debate nacional desarrollado en torno a ella, no significó ningún avance en el campo de la participación política de las mujeres, tal como lo demuestran las cifras, que no registran variaciones importantes en los dos últimos períodos electorales, después de puesta en vigencia la ley.

En lo que respecta a la participación por partidos mayoritarios, el Partido Liberación Nacional en 11 períodos de participación ha tenido un total de 34 diputadas, lo cual da un promedio de 3.09 diputadas por período y el Partido Unidad Social Cristiana en 5 períodos en los que ha participado (tomando en cuenta la anterior Unidad Social Cristiana) ha tenido 12 lo cual da un promedio de 2.4.

Analizando los últimos cinco períodos en los que el bipartidismo pareciera estar claramente establecido en el interior de la Asamblea, Liberación registra un porcentaje de participación promedio de mujeres como diputadas de un 14.3%, mientras que la Unidad Social Cristiana registra apenas un 9.7%.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en la Asamblea Legislativa por provincias de origen, la provincia que registra el mayor porcentaje promedio de mujeres representantes en la Asamblea es la de Cartago, seguida por ligeras diferencias de las de Alajuela y San José, sin embargo, es la Provincia de San José, la que presenta una participación más estable desde que esta se inicia. Esto en razón a ser la provincia central, donde las mujeres cuentan con mayores niveles de información y acceso a la actividad política.

Las provincias que registran los menores porcentajes promedios de participación son: Puntarenas con un promedio muy alejado de la media nacional, seguida por Heredia y Guanacaste.

Cuadro 12

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL
Y POR PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS**

PERIODO	TOTAL			PLN			PUSC ¹			OTROS		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%
1953-58	45	3	6.7	nd	3	-				nd	-	-
1958-62	45	2	4.4	nd	1	-				nd	1 ³	-
1962-66	57	1	1.8	nd	1	-				nd	-	-
1966-70	57	3	5.3	nd	2	-				nd	1 ⁴	-
1970-74	57	4	7.0	nd	4	-				nd	-	-
1974-78	57	4	7.0	27	3	11.1				30	1 ⁵	3.3
1978-82	57	5	8.8	25	3	12.0	27	2	7.4	5	-	0.0
1982-86	57	4	7.0	33	4	12.1	18	-	0.0	6	-	0.0
1986-90	57	7	12.3	29	3	10.3	25	4	16.0	3	-	0.0
1990-94	57	7	12.3	25	5	20.0	29	2	6.9	3	-	0.0
1994-98 ²	57	9	15.8	28	5	17.6	25	4	16.0	4	-	0.0

1. El PUSC se inicia como partido en 1978
2. Elaboración propia.
3. Partido Republicano Nacional
4. Partido Unificación Nacional
5. Partido Nacional Independiente

Fuente: Embajada de Holanda. Informe Técnico de Investigación. Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica. Nancy Cartín. 1993.

Nótese que Heredia es la única provincia del país que registra una participación electoral igual de hombres y mujeres, esto es que los índices de abstención electoral son iguales para los dos sexos y que Cartago es la que presenta una de las mayores diferencias entre hombres y mujeres, esto es que el índice de abstención de las mujeres es mucho mayor que el de los hombres, lo cual permite establecer que no hay ninguna correlación entre el número de Diputadas que son elegidas por provincia y la población votante femenina de la misma.

Cuadro 13

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA POR PROVINCIAS**

PERIODO	SAN JOSE			ALAJUELA			CARTAGO			HEREDIA		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%
1953-58	16	2	4.4	8	1	12.5	6	-	-	3	-	-
1958-62	16	1	2.2	8	-	-	6	-	-	3	-	-
1962-66	20	-	0.0	11	-	-	7	1	14.3	4	-	-
1966-70	21	3	14.3	10	-	-	7	-	-	3	-	-
1970-74	21	1	1.7	10	-	-	7	1	14.3	3	-	-
1974-78	21	3	5.3	10	-	-	7	1	14.3	3	-	-
1978-82	21	1	1.7	10	2	20.0	6	-	-	4	1	25.0
1982-86	21	2	3.5	10	-	-	6	-	-	4	-	-
1986-90	21	2	3.5	10	1	10.0	6	1	16.7	5	2	40.0
1990-94	21	2	3.5	10	3	30.0	6	1	16.7	5	-	-
1994-98*	21	3	14.3	10	3	30.0	6	2	33.3	5	-	-
TOTALES	220	20	9.1	107	10	9.3	70	7	10.0	42	3	7.1

PERIODO	PUNTARENAS			LIMON			GUANACASTE		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%
1953-58	5	-	-	2	-	-	5	-	-
1958-62	5	-	-	2	-	-	5	1	20.0
1962-66	6	-	-	3	-	-	6	-	-
1966-70	7	-	-	3	-	-	6	-	-
1970-74	7	1	14.3	3	-	-	6	1	16.7
1974-78	7	-	-	3	-	-	6	-	-
1978-82	7	-	-	4	-	-	5	1	20.0
1982-86	7	-	-	4	1	25.0	5	1	20.0
1986-90	6	-	-	4	1	25.0	5	-	-
1990-94	6	-	-	4	-	-	5	1	20.0
1994-98*	6	1	16.7	4	1	25.0	5	-	-
TOTALES	69	2	2.9	36	3	8.3	59	5	8.5

* Elaboración propia.

Fuente: Embajada de Holanda. Informe técnico de investigación. *Representación Femenina, Participación Política y Consolidación de la Democracia en Costa Rica*. Nancy Cartín. 1993.

Como puede apreciarse la contribución de la mujer a nivel de puestos de dirección de la Asamblea Legislativa es muy pobre, de un total de 49 mujeres en 11 períodos, sólo una ha alcanzado la Presidencia, cuatro la Vicepresidencia y tres la Segunda Secretaría.

Cuadro 14

**PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTADAS
EN EL DIRECTORIO LEGISLATIVO**

<p> AÑO* </p>	<p> PRESI- DENTE </p>	<p> VICE- PRESI- DENTE </p>	<p> PRIMER SECRE- TARIO </p>	<p> SEGUNDO SECRE- TARIO </p>	<p> PRIMER PRO-SE- CRETA RIO </p>	<p> SEGUNDO PRO-SE- CRETA RIO </p>	<p> TOTAL </p>
1954	-	-	-	1	-	-	1
1955	-	-	-	-	1	-	1
1956	-	-	-	-	1	-	1
1957	-	1	-	-	-	-	1
1976	-	-	-	-	-	1	1
1978	-	-	-	-	1	1	2
1979	-	1	-	-	-	-	1
1983	-	-	-	1	-	-	1
1984	-	-	-	1	-	-	1
1986	1	-	-	-	1	-	2
1990	-	1	-	-	-	-	1
1991	-	1	-	-	-	-	1
TOTAL	1	4	-	3	4	2	14

* Elaboración propia. Se incluye sólo los años en que hubo participación femenina

Fuente: Embajada de Holanda. Informe técnico de investigación. Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica. Nancy Cartín L. 1993.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en las Comisiones Permanentes de la Asamblea, esta se concentra principalmente en la Comisión de Asuntos Sociales y de Gobierno y Administración y la menor en el Control del Ingreso y el Gasto Público y Asuntos Agropecuarios.

Cuadro 15

**PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTADAS EN LAS
COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

AÑO	GOBIERNO Y ADMINISTRA- CIÓN	HACENDA- RIOS	CONTROL INGRESO Y GASTO PUBLICO	COMISIONES PERMANENTES				COMISIONES ESPECIALES			TOTAL	
				AGROPEC	JURID	ECON	SOCIA	REDAC.	LIBROS	RELAC DTOS.		RELAC INTERNAC
1973	1	1					2				4	
1974	2						2				4	
1975	2	1					1				4	
1976	2					1	1				4	
1977	2					1	1	2			6	
1978	1	2					2		1		6	
1979	1				1		3				5	
1980	1	1			1		2	1			6	
1981	2				2		1	3			8	
1982		1				1	2				4	
1983					1	1	1	1			5	
1984		1			1		2	1	1		6	
1985	2						2	1	1		6	

Sigue...

...viene

AÑO	GOBIERNO Y ADMINISTRA- CIÓN	HACENDA- RIOS	CONTROL INGRESO Y GASTO PUBLICO	COMISIONES PERMANENTES				COMISIONES ESPECIALES			TOTAL
				AGROPEC.	JURID.	ECON.	SOCIA	REDAC.	LIBROS DTOS.	RELAC INTERNAC	
1986	1	1		2	1		1	2	1		9
1987	2			2		1	2	3			10
1988	2			1		2	1	2	2		11
1989	1	3				1	2	2			9
1990	2					2	1	2	3		10
1991	1					2	1	3	3		10
1992		1						1	4	2	11
1993	1		1	2	2			2	4	1	14
1994*	3					1	2	3	3	1	14
TOTAL	33	19	1	9	15	15	56	35	9	3	196

* Elaboración propia.

Fuente: Embajada de Holanda. Informe Técnico de Investigación. Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica. Nancy Cartín L. 1993.

En las especiales su participación se concentra en la de redacción y la menor participación en la de Relaciones Internacionales.

Poder Judicial

El Poder Judicial se ejerce por la Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales que establezca la ley. La Corte Suprema de Justicia es el tribunal superior del Poder Judicial y de ella dependen los tribunales, funcionarios y empleados del ramo judicial.

La participación de las mujeres en el Poder Judicial se inició en 1941, cuando por propuesta de la Licenciada Angela Acuña, el Congreso Constitucional modificó el artículo de la Ley Orgánica de Tribunales, referente a la elección de jueces de primera instancia y de alcaldes, a fin de que las abogadas pudiesen ejercer estos cargos. Sin embargo, es sólo hasta 1956 cuando se nombra la primera mujer en el cargo de Jueza Tutelar de Menores, María Eugenia Vargas Solera. En 1968 es nombrada alcaldesa Marcelina Zeledón y es hasta 1976, treinta cinco años después, cuando es nombrada Primera Magistrada la Lic. Virginia Vargas, quien posteriormente renunció a su cargo siendo reemplazada por un varón.³⁶ En 1984 la Asamblea Legislativa nombra a la magistrada Virginia Calzada y en 1989 es nombrada la magistrada Zarela Villanueva.

Los empleados del Poder Judicial tienen condiciones particulares para el ejercicio de sus derechos políticos: no pueden participar en los procesos político-electorales o en las actividades partidarias, salvo para la emisión de su voto. Tampoco pueden emitir felicitaciones o censuras a los actos de los funcionarios públicos, cualquiera sea su naturaleza.³⁷

36. Tirza Rivera B., *Las Juezas en Centroamérica y Panamá*. 1991.

37. *Ibídem* 7.

En cuanto al régimen de nombramientos, hasta mayo de 1993 no estaba reglamentada la carrera judicial, lo cual permitía que en la selección de los candidatos para promoción en todos los niveles del Poder Judicial pudieran intervenir criterios de carácter subjetivo.³⁸

Aunque no se dispone de cifras históricas sobre el desarrollo de la participación de las mujeres dentro del Poder Judicial, es un hecho que su participación en él es la más alta dentro de los tres Poderes del Estado como lo reflejan las cifras comparadas entre Abril de 1991 y Noviembre de 1994, 40.9% del total de miembros en 1991 y 46.8% en 1994. Sin embargo, esta participación se concentra en los niveles más bajos de la estructura, esto es Alcaldías y Juzgados, mientras que el nivel superior registra un comportamiento similar a la de los demás Poderes del Estado, esto es de sólo un 9%.

En el período analizado, se realiza una importante evolución en los niveles superiores ya que en la Corte Suprema esta varía de un 4.5% a un 9% y en el Tribunal Superior, de un 26.9% a un 33.3%.

El nivel decisorio dentro del Poder Judicial es la Corte Suprema de Justicia, y en él la participación de las mujeres no solamente sigue siendo muy reducida sino que enfrenta las mismas dificultades de acceso que en los demás Poderes del Estado, dado que el nombramiento de los Magistrados es hecho por la Asamblea Legislativa, sin que existan procedimientos específicos que eliminen el riesgo de fuertes influencias de carácter político y personal, en dichos nombramientos.

Así pues, pareciera que a pesar de la mayor actividad de las mujeres en los demás niveles del Poder Judicial, o su acceso al nivel superior no podrá registrar grandes variaciones, si no se modifica su intervención en los niveles de decisión de los demás Poderes del Estado, particularmente en el Legislativo.

La alta participación femenina en el Poder Judicial, se debe a que son más mujeres que hombres las que solicitan este tipo de cargos, dada la estabilidad y seguridad económica que ofre-

38. *Ibíd*em 7.

cen, mientras que los hombres están más inclinados al ejercicio libre de la profesión, el cual es mucho más lucrativo.³⁹

En lo que se refiere a la participación de las mujeres por materias o áreas del derecho, ésta se concentra en aquellas tradicionalmente identificadas con la naturaleza e intereses femeninos, las cuales son: Familia, Administrativo y Laboral, mientras que su menor participación se registra en aquellas tradicionalmente consideradas como masculinas, estas son: Agrario y Penal.

El trabajo de las mujeres en provincias dentro del Poder Judicial, Heredia registra la mayor actividad Limón, Puntarenas y Guanacaste las menores, lo cual coincide con los niveles de participación que las mujeres registran en esas zonas, dentro de los demás Poderes del Estado.

Cuadro 16

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
DENTRO DEL PODER JUDICIAL**

INSTANCIA	ABRIL 1991			NOVIEMBRE 1994		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
Corte Suprema	22	1	4.5	22	2	9.1
Tribunal Superior	67	18	26.9	72	24	33.3
Juzgados	90	36	40.0	95	42	44.2
Alcaldías	105	59	56.2	113	67	59.3
Otros*	24	11	45.8	21	8	38.1
Totales	308	125	40.6	323	143	44.3

* Actuarios, Jueces de instrucción, Jueces de Pena.

Fuente: Tirza Rivera Bustamante. *Las Juezas en Centroamérica y Panamá*. 1991. Departamento de personal del Poder Judicial, 1994.

39. *Ibíd*em 7.

Cuadro 17

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO
DEL PODER JUDICIAL SEGÚN CATEGORÍA**

PUESTO	ABRIL 1991			NOVIEMBRE 1994		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
Juez 4	-	-	-	14	1	7.1
Juez 3	16	-	-	12	2	16.6
Juez 2	59	18	30.5	46	21	45.6
Juez 1	95	36	37.9	58	22	37.9
Alcalde 5	4	1	25.0	3	2	66.6
Alcalde 4	13	8	61.5	11	9	81.8
Alcalde 3	34	19	55.9	33	17	51.5
Alcalde 2	34	19	55.9	35	19	52.7
Alcalde 1	24	12	50.0	31	20	64.5
Juez Instrucción	-	-	-	36	19	48.5
Juez de V. Pena	-	-	-	1	1	100
Actuario	24	11	45.8	21	8	38.0
Total	303	124	40.9	301	141	46.8

Fuente: Tirza Rivera B. *Las Juezas en Centro América y Panamá*. 1991. Departamento de personal del Poder Judicial, 1994.

Cuadro 18

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO
DEL PODER JUDICIAL SEGÚN MATERIA**

MATERIA	ABRIL 1991			NOVIEMBRE 1994		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
Penal	99	45	45.5	35	11	31.4
Civil	29	10	34.5	25	12	48.0
Laboral	20	10	50.0	12	7	58.3
Agrario	8	1	12.5	7	1	14.2
Cont. Advo.	14	9	64.3	8	5	62.5
Familia	5	5	100.0	5	4	80.0
Mixtos*	128	44	34.4	147	73	49.6
Instrucción	-	-	-	61	27	44.2
Ejec. Pena	-	-	-	1	1	100.0
Total	303	124	40.9	301	141	46.8

* Se incluyen aquellos despachos que ven dos o más materias (Tribunales Superiores, Juzgados y Alcaldías Mixtas, así como Juzgados y Alcaldías Civiles y de Trabajo).

Fuente: Tirza Rivera B. *Las Juezas en Centro América y Panamá*, 1991. Departamento de personal del Poder Judicial, 1994.

Cuadro 19

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO
DEL PODER JUDICIAL POR PROVINCIAS**

PROVINCIA	ABRIL 1991			NOVIEMBRE 1994		
	TOTAL	MUJERES	%	TOTAL	MUJERES	%
San José	161	68	42.2	170	81	47.6
Alajuela	39	13	33.3	34	17	50.0
Cartago	18	8	44.4	16	8	50.0
Heredia	16	9	56.3	18	12	66.6
Guanacaste	26	12	46.2	22	8	36.3
Puntarenas	27	8	29.6	25	9	36.0
Limón	16	6	37.5	17	6	35.2
Total	303	124	40.9	301	141	46.8

Fuente: Tirza Rivera B. *Las Juezas en Centro América y Panamá*, 1991. Departamento de personal del Poder Judicial, 1994.

De acuerdo con la Constitución de la República la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular y por un funcionario ejecutivo que designará la ley. Las Corporaciones Municipales son autónomas.

Cada distrito estará representado ante la Municipalidad del respectivo cantón por un síndico propietario y un suplente; con voz pero sin voto.

Así pues, los Concejos Municipales están constituidos por regidores propietarios y suplentes, los primeros de los cuales tienen voz y voto. En los Concejos participan los Síndicos con voz pero sin voto. El Ejecutivo Municipal es designado por el Concejo.

El promedio de participación de las mujeres en los Concejos Municipales, como regidoras propietarias (con poder de decisión), es más bajo en relación al promedio de las mujeres en el Poder Legislativo, ya que mientras en este se ubica en un 8.9% a nivel Municipal sólo alcanza un 7%,

En este nivel Guanacaste registra el mayor porcentaje promedio de participación de mujeres en el país 10.4%, mientras que Alajuela y Puntarenas los menores 5.4%. En los últimos dos períodos se advierte en algunas provincias un sensible mejoramiento de los porcentajes de participación de las mujeres en los Concejos Municipales especialmente en San José y Guanacaste, donde han superado el 20%.

Sorprendentemente en este nivel, no existe ninguna fuente de información que permita establecer datos confiables sobre la participación de las mujeres. Los datos recogidos, corresponden a fuentes informales de información.

La no participación de las mujeres como Ejecutivos Municipales constituye un importante indicador de las inmensas dificultades que tienen para aspirar a cargos de poder, en los niveles más bajos de la estructura Estatal.

Cuadro 20

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES
COMO REGIDORAS PROPIETARIAS**

PERIODO	SAN JOSÉ			ALAJUELA			CARTAGO			HEREDIA			GUANACASTE			PUNTARENAS			LIMON			TOTALES		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%
1953-58	71	1	1.4	44	-	0.0	30	-	0.0	26	1	3.9	29	2	6.9	27	2	7.4	12	-	0.0	239	6	2.5
1958-62	76	1	1.3	49	-	0.0	31	-	0.0	26	-	0.0	32	2	6.3	28	1	3.6	12	-	0.0	254	4	1.6
1962-66	82	2	2.4	52	-	0.0	34	1	2.9	29	1	3.5	34	1	2.9	30	2	6.7	14	-	0.0	275	7	2.6
1966-70	91	5	5.5	51	2	3.9	35	-	0.0	31	1	3.2	39	4	10.3	32	1	3.3	14	-	0.0	293	13	4.4
1970-74	97	6	6.2	54	1	1.9	37	-	0.0	33	1	3.0	40	2	5.0	38	1	2.6	15	1	6.7	314	12	3.8
1974-78	124	5	4.0	87	6	6.9	50	5	10.0	54	1	1.9	65	11	16.9	53	4	7.6	34	3	8.8	467	35	7.5
1978-82	130	9	6.9	89	3	3.3	48	3	6.3	54	3	5.6	63	3	4.8	58	2	3.5	36	6	16.7	478	29	6.1
1982-86	142	12	9.1	89	4	4.4	52	3	5.8	54	4	7.4	63	5	7.9	61	2	2.9	36	2	5.6	495	32	6.5
1986-90	140	7	5.1	91	7	7.7	52	-	0.0	54	4	7.4	63	6	9.5	69	3	4.4	38	1	2.6	505	28	5.5
1990-94	140	17	12.1	93	10	10.8	50	10	16.8	60	9	15.0	63	8	12.7	69	6	8.7	40	4	10.0	525	64	12.2
1994-98*	150	32	21.3	97	10	10.3	60	5	8.4	64	6	9.5	63	13	20.6	71	5	7.0	40	3	7.5	545	74	13.7
TOTALES	1231	97	7.9	796	43	5.4	489	27	5.6	485	31	6.4	554	57	10.4	544	29	5.4	291	20	6.9	4390	304	7.0

* Elaboración propia.

Fuente: Embajada de Holanda - Informe Técnico de Investigación. Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica. Nancy Cartín L. 1993.

Es probable que la baja participación de mujeres dentro de los Concejos Municipales, las fuertes barreras culturales de la sociedad que en los niveles básicos de la misma son más arraigados, entre hombres y mujeres, y el fuerte control político que los dirigentes varones ejercen a nivel local, sean factores determinantes de esta situación.

Cuadro 21

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS
CARGOS DE EJECUTIVOS MUNICIPALES**
Período 1982-1994

PERIODO	TOTAL CANTONES	MUJERES
1982-1986	81	0
1986-1990	81	nd
1990-1994	81	0
1994-1998	81	0

Fuentes: Mujeres Latinoamericanas en cifras. FLACSO, 1993. Periódico *La Nación*, 1994.

El comportamiento de la participación de las mujeres como síndicas propietarias presenta exactamente igual promedio que como regidoras propietarias, esto es un promedio de un 7%. Guanacaste igualmente presenta el mayor porcentaje de participación 10.7% seguido por San José 8% y Heredia 7.4%. Alajuela registra niveles de participación 3.9% muy por debajo de la media.

Sin embargo, en el último período se presentan mejoras importantes, así en Guanacaste, Cartago, Puntarenas y Heredia los niveles de participación superan el 20%, lo que induce a pensar en un cambio de situación cuya tendencia se percibe al observar los promedios provinciales en ascenso.

Cuadro 22

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES
COMO SÍNDICAS PROPIETARIAS**

PERIODO	SAN JOSE			ALAJUELA			CARTAGO			HEREDIA			PUNTARENAS			LIMON			GUANASCASTE			TOTALES		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%	T	M	%
1953-58	97	1	1.0	85	1	1.2	39	1	2.6	36	-	0.0	27	-	0.0	10	1	10.9	26	1	3.8	320	5	1.6
1958-62	97	1	1.0	85	1	1.2	39	-	0.0	37	-	0.0	28	-	0.0	10	-	0.0	26	-	0.0	322	2	0.6
1962-66	97	2	2.1	84	-	0.0	39	-	0.0	37	1	2.7	27	1	3.6	13	-	0.0	26	1	3.8	324	5	1.5
1966-70	97	2	2.1	87	-	0.0	38	1	2.6	37	1	3.7	28	-	0.0	12	-	0.0	33	-	0.0	333	4	1.2
1970-74	103	5	4.8	93	-	0.0	44	2	4.3	37	2	5.4	37	2	5.4	13	-	0.0	36	3	8.3	365	14	3.8
1974-78	108	8	7.4	104	5	4.8	44	2	4.3	42	6	14.3	42	1	2.4	22	-	0.0	44	3	6.8	408	25	6.1
1978-82	107	11	10.3	104	4	3.8	45	1	2.2	43	1	2.3	42	1	2.4	22	3	13.6	46	5	10.9	410	26	6.3
1982-86	107	12	11.2	106	5	4.7	40	6	13.0	43	1	2.3	42	6	14.3	22	1	4.5	47	7	14.9	414	38	9.2
1986-90	111	11	9.9	107	4	3.7	42	5	10.6	43	5	11.6	42	2	4.8	23	5	21.7	47	6	12.8	420	38	9.0
1990-94	112	21	18.8	107	9	8.4	42	5	10.6	43	5	11.6	45	5	11.1	23	5	21.7	49	8	16.3	426	58	13.6
1994-98*	113	19	16.8	107	13	12.1	47	11	23.4	43	9	20.9	47	11	23.4	23	4	17.4	49	12	24.5	429	79	18.4
TOTALES	1149	93	8.0	1069	42	3.9	481	34	7.1	419	31	7.4	408	29	7.1	194	19	9.8	429	46	10.7	4171	294	7.0

* Elaboración propia.

Fuente: Embajada de Holanda - Informe Técnico de Investigación. *Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica*. Nancy Cartín L. 1993.

LAS MUJERES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS

A partir de 1949, año en que se realizaron las más importantes reformas electorales en la historia del país, la actividad política se ha desarrollado mediante contiendas electorales en las cuales han participado fundamentalmente dos grupos mayoritarios: uno representado por el Partido Liberación Nacional, nacido en 1951 y producto de la corriente reformista del 49, y el otro de orientación liberal que representa los viejos sectores liberales que gobernaron el país desde finales del siglo pasado. La consolidación de este último grupo como un único partido se realiza en 1983.⁴⁰

A partir de 1986 estos dos partidos han logrado más del 97% de los votos válidos para elegir presidente, con lo cual pareciera haberse consolidado definitivamente el sistema bipartidista en el país.

De conformidad con lo establecido en el Código Electoral los partidos comprenderán en su organización:

a. Asambleas de Distrito. Una en cada distrito, formada por electores del respectivo distrito afiliados al partido

b. Asambleas Cantonales. Una en cada cantón, formada por cinco delegados de cada distrito elegidos por las respectivas asambleas de distrito.

c. Asamblea Provincial. Una en cada provincia, formada por cinco delegados de cada cantón elegidos por las respectivas asambleas de cantón.

d. Asamblea Nacional. Una en el país, formada por diez delegados de cada provincia, electos por las respectivas asambleas de provincia.

40. Jorge Rovira Mas, Costa Rica: 94. "¿Hacia la consolidación del bipartidismo?" Revista *Espacios*. FLACSO 1994.

Cuadro 23

**PARTIDOS Y RESULTADOS ELECTORALES EN ELECCIONES
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 1953-1994
-Porcentajes-**

PARTIDO	1953	1958	1962	1966	1970	1974	1978	1982	1986	1990
Liberación										
Nacional	64.7	42.8	50.3	49.5	54.8	43.4	43.8	58.8	52.3	47.2
Unión										
Nacional		46.4	13.5							
Republicano			35.3							
Unificación										
Nacional				50.5	41.2	30.4	1.6			
Unidad							50.5	33.6		
Unidad Soc.										
Cristiana									45.8	51.5
Demócrata	35.3									
Independ.		10.8								
Ac. Democ.										
Popular			0.9							
Ac. Socialista					1.3	2.4				
Demócrata										
Cristiano					0.9	0.5				
Frente Democra.					1.8					
Nacional										
Independ.						10.9	0.4			
Renovación										
Demócra.							9.1			
Socialista										
Costarric.							0.5			
Org. Soc.										
Trabajad.							0.2			
Pueblo Unido							2.7	3.3	0.6	0.7
Alianza Popular									0.8	
Alianza Nac. Cris.									0.5	0.3
Del Progreso										0.2

Fuente: Manuel Rojas, Carlos Castro, Eliana Franco. *Elementos políticos y económicos para la constitución del modelo de desarrollo tradicional*. FLACSO. 1994.

La Asamblea Nacional tiene la dirección política de los partidos y los acuerdos de esta serán ejecutados por un Comité Ejecutivo integrado por tres miembros designados por la Asamblea.

La División Territorial del país sobre la cual se estructura esta organización es la siguiente:

PROVINCIAS	No. DE CANTONES	No. DE DISTRITOS
San José	20	114
Alajuela	15	107
Cartago	8	47
Heredia	10	43
Guanacaste	11	49
Puntarenas	11	48
Limón	6	26
Total	81	434

Fuente: SEPSA

Dada la escasa participación que los partidos diferentes a los dos mayoritarios han tenido dentro del período analizado, pero particularmente en los últimos períodos, el análisis se concentrará en los dos partidos mayoritarios: El Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana.

El Partido Liberación Nacional

El Partido Liberación Nacional es en la actualidad el partido con más larga trayectoria en el país, dentro del período analizado. Desde 1953 ha participado en 11 contiendas electorales sus candidatos han obtenido la Presidencia de la República en siete ocasiones. Es no sólo el partido con un mayor número de electores, sino también aquel con más cantidad de simpatizantes. Ha sido la organización que más ha influido en la configuración de la Costa Rica de postguerra.⁴¹

41. *Ibidem* 11.

Establecer la historia de la participación de las mujeres dentro del Partido, resulta tarea imposible, dada la falta de información que sobre el tema existe dentro del mismo y que refleja el grado de interés que este ha originado dentro de él.

Las medidas para mejorar la participación de las mujeres dentro del Partido han sido: la creación del movimiento femenino y la reforma estatutaria de 1991 en la cual se introdujo el sistema obligatorio de nominaciones alternas entre hombres y mujeres para todas las elecciones internas del Partido.

Los Movimientos dentro del Partido son organizaciones que agrupan sectores específicos y que participan en todos los niveles de la estructura del mismo con organización propia. En la actualidad existen cuatro movimientos:

- La Juventud Liberacionista
- La Acción Femenina Liberacionista
- Los trabajadores liberacionistas
- Las cooperativas

El Movimiento de Acción Femenina, de acuerdo a los estatutos del partido, "deberá centrar su atención en todos los grupos femeninos que no se expresan ni manifiestan a través de las estructuras del partido territoriales o sectoriales".

Así pues, el Movimiento de acción femenina asume y ejerce la representación de todas las mujeres que no participan activamente dentro del partido, independientemente de si participan o no dentro del movimiento de acción femenina. Aquellas que participan activamente dentro de las estructuras del Partido quedan excluidas de esta representación ya que ellas asumen esta función.

El Movimiento de Acción Femenina del partido fue creado en 1979, como producto de la reestructuración interna que este sufrió a raíz del fracaso electoral de 1978 y a instancias de doña Matilde Marín destacada dirigente del partido y quien fuera diputada por el mismo en dos ocasiones. El Movimiento tiene sus antecedentes en la Secretaría de Asuntos Femeninos, creada en 1961. Esta Secretaría funcionó solo un año y no llegó a tener organización de base; su papel fue puramente coyuntural:

captación de votos. En 1969 siendo candidato a la presidencia don José Figueres, su esposa doña Karen Olsen organizó a las mujeres en Acción Femenina de Evolución Social AFES. Su objetivo era lograr la acción de las mujeres para desarrollar a las comunidades. La perspectiva era transformar los grupos de AFES en movimientos comunales. Esta organización posteriormente desaparece.⁴²

Las primeras elecciones del movimiento femenino dentro del partido se realizaron en 1989.⁴³ Esta organización fue renovada por segunda vez en junio de 1993. El Movimiento tiene una Dirección Nacional, un Directorio Provincial y un Directorio Cantonal. La Asamblea Nacional constituida por 7 mujeres de cada uno de los 87 Cantones elige 9 mujeres que van a la Asamblea Plenaria del Partido y una mujer que va al Directorio Político.

La presidenta del comité femenino de cada Cantón es miembro por derecho propio del Comité Político del respectivo Cantón.

Sobre la magnitud de la participación del Movimiento de acción Femenina, María Lidia Sánchez su actual presidenta comenta: "Yo diría que las actuales regidoras municipales por el Partido son del Movimiento y en la Asamblea Legislativa hay de dos a tres mujeres por el Movimiento. Algunos miembros de Juntas directivas y todas las delegadas presidenciales las ha patrocinado el Movimiento y ahora en el servicio exterior hemos patrocinado un grupo de mujeres que todavía no sabemos si lo van a lograr".

Sobre las funciones y actividades del movimiento explica: "La función del Movimiento es crear conciencia de la importancia que tiene la capacitación y la organización para fortalecer el Partido y fortalecerse ellas como militantes del Partido. Es incorporar cada vez mayor número de mujeres a la toma de decisiones políticas. Pero eso no puede ser de la noche a la

42. María Candelaria Navas. *Los Movimientos Femeninos en Centroamérica*, FLACSO. 1983.

43. Entrevista con María Lydia Sánchez.

mañana, porque no hace sino sólo medio siglo que tenemos derechos políticos. En consecuencia toda esa formación histórica que se dio en la sociedad donde se entendía que la política era asunto de hombres y no de mujeres. Donde mi abuela y mi bisabuela no necesitaron ir a la Universidad para saber que ellas no tenían derecho a votar, simplemente veían que los hombres votaban y que ellas no y eso fue dando una formación y una actitud en hombres y mujeres que claro en 50 años es difícil de borrar. Nosotros pensamos que esa es la razón por la cual debe haber un movimiento femenino en el Partido, para cerrar esa brecha, para llenar ese espacio, para promocionar a las mujeres. El día que las mujeres y los hombres ya participen con igualdad de oportunidades yo creo que el Movimiento no tiene ya necesidad de existir".

Sobre los espacios de participación dentro de los órganos de dirección del partido expresa: "Todavía no logramos que se nos llame, que se nos diga "bueno estos son los espacios que ustedes tienen para las mujeres", señálenos díganlos, pero siempre hemos tenido una gran apertura y ahora fundamentalmente de la Primera Dama".

Sobre los espacios de participación en los procesos electorales internos y nacionales: "Generalmente eso (la elaboración de las papeletas para las elecciones) lo siguen manipulando mucho los compañeros, porque entonces llaman a mujeres muy valiosas que tienen una gran trayectoria de trabajo comunal y les ofrecen el segundo o el tercer puesto en la papeleta, y eso es lo que no tiene la mujer: malicia de saber que la están utilizando, que tal vez sería mejor ir ella de primero".

Sobre las medidas de discriminación positiva: "Me parece que momentáneamente deben abrirse algunos espacios, pero digamos espacios para poner mujeres que tengan trayectoria y hayan hecho trabajos porque si no se desvirtúan las cuotas. Nosotros vamos a trabajar para que las mujeres que se escojan sean mujeres comprometidas con las mujeres. Que no sea solo que tengan "vínculos".

Cuadro 24

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN
LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN DEL
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**

ORGANO	1985-1989			1989-1993			1993-1997		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%
Comité Ejecutivo	3	-	0.0	3	-	0.0	3	-	0.0
Directorio Político	17	1	5.9	21	3	14.3	15	2	13.3
Directorio Político Ampliado	132	18	13.6	136	20	14.7	147	25	17.0

Fuente: Secretaría de Asuntos Electorales del Partido Liberación Nacional. 1994

Cuadro 25

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS
PROCESOS DE ELECCIÓN INTERNOS DEL
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL**

PROVINCIA	ASAMBLEAS DISTRITALES					
	1989			1993		
	T	M	%	T	M	%
San José	482	73	15.1	560	197	35.1
Alajuela	470	52	11.0	535	173	32.3
Heredia	225	23	10.2	235	81	34.4
Cartago	215	27	12.6	215	55	25.6
Guanacaste	235	41	17.4	245	100	40.9
Puntarenas	225	24	10.7	235	79	33.7
Limón	115	13	11.3	115	37	32.1
TOTALES	1967	253	12.8	2140	722	33.1

Sigue...

...viene

PROVINCIA	ASAMBLEAS PROVINCIALES					
	1989			1993		
	T	M	%	T	M	%
San José	90	16	17.7	100	28	28.0
Alajuela	75	5	6.6	75	15	20.0
Heredia	40	1	2.5	40	5	12.5
Cartago	50	8	16.0	50	8	16.0
Guanacaste	55	7	12.8	55	12	21.9
Puntarenas	60	5	8.3	55	10	18.1
Limón	25	1	4.0	30	4	13.4
TOTALES	395	43	10.8	405	82	20.2

PROVINCIA	ASAMBLEAS NACIONALES					
	1989			1993		
	T	M	%	T	M	%
San José	10	1	10.0	10	1	10.0
Alajuela	10	2	20.0	10	0	0.0
Heredia	10	1	10.0	10	0	0.0
Cartago	10	0	0.0	10	0	0.0
Guanacaste	10	1	10.0	10	1	10.0
Puntarenas	10	0	0.0	10	0	1.0
Limón	10	0	0.0	10	1	10.0
TOTALES	70	5	7.1	70	3	4.2

Fuente: Secretaría de Asuntos Electorales del Partido Liberación Nacional, 1994.

El Partido Unidad Social Cristiana

El partido Unidad Social Cristiana fundado el 17 de diciembre de 1983, reunió y consolidó el mayor grupo de oposición al Partido Liberación, desde 1949, el cual había obtenido en tres ocasiones la Presidencia de la República. Un candidato del Partido Unidad Social Cristiana es electo por primera vez Presidente de la República, en 1990.

Desde su organización, además de la organización territorial el Partido, tiene una organización sectorial de carácter funcional constituida por:

- El Frente de Trabajadores Social Cristianos
- El Frente de Empresarios Social Cristianos
- El Frente Femenino Social Cristiano
- El Frente de la Juventud Social Cristiana
- El Frente de Profesionales Social Cristianos
- El Frente de Cooperativistas Social Cristianos.

Como organismos de Dirección Política está el Directorio Político Nacional y las Secretarías, las cuales son establecidas y designadas por el propio Directorio Político.

La Secretaría de Promoción de la Participación Política de la Mujer es la única prevista dentro de los estatutos del Partido. Está constituida por una secretaria elegida por el Directorio Político más los miembros que éste considere necesarios para desarrollar su trabajo. Estos son designados sobre una nómina que presenta al Directorio Político el Frente de Mujeres Social-cristianas y es la encargada de la Dirección Política del Frente. Sus objetivos, de acuerdo a los estatutos del partido son:

a. Promover la participación de la mujer en los procesos electorarios internos en los órganos directores del Partido y en las papeletas electorales.

b. Promover el nombramiento del mayor número posible de mujeres en los cargos de Ministro, Vice-ministro, Oficial Mayor, Dirección General de Órganos Estatales, miembros de

Juntas Directivas, Presidente Ejecutivo, Gerente y Subgerente de instituciones descentralizadas, en los Gobiernos de la República que resulten de procesos eleccionarios en que resulte victorioso el partido. A esos efectos contará con un presupuesto adecuado para seleccionar a las mujeres con capacidad para optar para los cargos de dirección interna del partido y para desempeñarse como funcionarios a resulta de su elección de papeletas de consulta popular, y promover su incorporación en las papeletas ordinarias que se presenten a la consideración del partido.

La constitución del Frente Femenino dentro del Partido es muy reciente ⁴⁴ y se realizó mediante elección en los 81 Cantones del país, donde se formularon papeletas de mujeres, para constituir los Comités Cantonales Femeninos de siete personas. La Asamblea Nacional del Frente Femenino del Partido está constituida por 172 mujeres, en ella se elige el directorio nacional de siete personas. La Presidenta y otro miembro del directorio participan en el Directorio Político.

Sobre los objetivos del frente, Mary Albán, actual presidenta del mismo expresa: "Las mujeres estamos conscientes de que tenemos que dar una lucha frontal contra la discriminación que ha sido el pan nuestro de cada día desde que el Partido se inició y que continúa y no sólo en nuestro partido". "En lo que yo creó que hemos avanzado es en el grado de concientización de las mujeres para dar esa lucha, hace dos años las mujeres se replegaban, empujaban la carreta pero en el momento en que la carreta avanzaba ninguna se montaba. Ahora ya estamos dando la pelea por montarnos en la carreta".

Sobre la participación de las mujeres en el Frente: "Hay muchas mujeres que no son de nuestro movimiento y que participan en los órganos de dirección del partido. Nosotros como estrategia pensamos que esas mujeres aunque no sean del movimiento femenino entren al directorio político para no tener solo las dos a que tiene derecho el frente femenino".

44. Entrevista con Mary Albán.

Cuadro 26

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS
ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**

ÓRGANO	1989 - 1993			1993 - 1997		
	T	M	%	T	M	%
Comité Ejecutivo	7	0	0.0	8	2	25.0
Directorio Político	60	3	5.0	60	8	13.3
Asamblea Nacional	70	1	1.4	70	4	5.7

Fuente: Tirza Rivera Bustamante, miembro Directorio Político del Partido Unidad Social Cristiana. 1995.

Cuadro 27

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS
DE ELECCIÓN INTERNOS DEL PARTIDO
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA EN 1993***

PROVINCIA	DISTRITALES			PROVINCIALES			NACIONALES		
	T	M	%	T	M	%	T	M	%
San José	ND	79	-	100	12	12.0	10	2	20.0
Alajuela	ND	67	-	75	8	10.7	10	1	10.0
Heredia	ND	38	-	50	11	22.0	10	0	0.0
Cartago	ND	24	-	40	2	5.0	10	0	0.0
Guanacaste	ND	43	-	55	6	10.9	10	1	10.0
Puntarenas	ND	29	-	55	4	7.3	10	0	0.0
Limón	ND	14	-	30	0	0.0	10	0	0.0
TOTALES	ND	294	-	405	43	10.6	70	4	5.7

* No existen datos para los procesos anteriores.

Fuente: Tribunal Electoral del Partido Unidad Social Cristiana. Lic. Ana Masís M., Presidenta. 1994.

Sobre los espacios de participación: "En la Asamblea Nacional es donde tenemos problemas de participación, porque es donde los varones hacen un proceso de discriminación. Porque vea aparecen en las distritales muchas mujeres, pero ya en las cantonales hay menos, y en las provinciales y nacionales muchas menos".

La aplicación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en los partidos políticos mayoritarios

La promulgación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer en 1990, conminaba a los partidos políticos a establecer mecanismos eficaces que promovieran y aseguraran la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales, dentro de los seis meses siguientes a su sanción.

Sin embargo, al no haber sido reglamentada y establecidos mecanismos que garantizaran la efectividad de las normas, el cumplimiento de la misma ha sido deficiente y con escasos o ningún resultado positivo en el incremento de la participación de las mujeres dentro de las estructuras de los partidos, como se desprende de las cifras analizadas en los últimos procesos electorales posteriores a la promulgación de la ley.

En lo que respecta al establecimiento de mecanismos eficaces que promuevan o aseguren la participación activa de las mujeres dentro de los partidos, el Partido Liberación Nacional estableció un mecanismo de alternabilidad de géneros en las papeletas, el cual ha producido muy escasos resultados.

Por su parte el PUSC hace caso omiso de la ley, y se limita a indicar que la Secretaría de Promoción de la Participación Política de la Mujer tendrá como uno de sus objetivos procurar este mejoramiento.

En lo que respecta al establecimiento de mecanismos eficaces que aseguren el nombramiento de porcentajes significa-

tivos de mujeres en los cargos del Ejecutivo, ninguno de los dos partidos aplica la ley, en el caso del PUSC se repite que la secretaria de promoción de la participación política de la mujer tendrá esta función. El PLN establece que presentará una lista de mujeres al candidato electo para su selección.

Finalmente, en lo que respecta a la asignación de presupuesto para la formación y la participación política de la mujer, el PLN reduce el porcentaje establecido por la ley de un 30% a solo un 10% y el PUSC no establece ningún porcentaje, el monto de los recursos quedará a discreción del Comité Ejecutivo Nacional.

LAS MUJERES Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La participación de las mujeres en movimientos sociales y políticos en Costa Rica se remonta a fines de siglo pasado cuando Francisca Carrasco Jiménez, en una acción absolutamente fuera del contexto de la época, participa en la Campaña Nacional de ese año en contra de la invasión filibustera de William Walker. Ella acompañó a los soldados a Nicaragua, participó en los hechos del 11 de abril de 1856 y fue la primera mujer condecorada por sus servicios en defensa de la libertad.

Aunque excepcional, constituye un importante hito en la historia de la participación política de las mujeres en Costa Rica, ya que constituyó el primer acontecimiento visible destacado de una mujer en los asuntos políticos.

A finales de siglo con el establecimiento de la educación gratuita y obligatoria, para toda la población del país, el nivel educativo de las mujeres mejoró sensiblemente y con él su acceso a la vida pública, a través del mercado laboral. A comienzos de siglo ya las mujeres constituyen un porcentaje importante del magisterio y empiezan a tener una participación pública destacada en eventos de carácter nacional, como fue la movili-

Cuadro 28

**APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER
EN LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS**

LEY DE IGUALDAD	PLN	PUSC
<p>Art. 50. Los partidos políticos incluirán en sus estatutos mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales.</p>	<p>Artículo 163. ...En todos los casos en que este estatuto establezca que deben realizarse procesos de elección por papeleta, para cargos en los diferentes órganos de dirección interna e instancias del Partido, éstos se asignarán con personas de uno y otro género</p> <p>Art. 164. Se garantiza la libre participación y representación de las mujeres en el partido para lo cual en toda elección por papeletas, éstas serán mixtas e integradas en orden alternativo de género. En el caso de los puestos</p>	<p>Art. 31 La Secretaría de promoción de la participación política de la mujer tendrá como uno de sus objetivos: promover la participación de la mujer en los procesos electorarios internos en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales.</p>

Sigue...

...viene

LEY DE IGUALDAD

PLN

PLUS

Art. 5o. Asimismo, los estatutos a que se refiere el párrafo anterior deberán contener mecanismos eficaces que aseguren el nombramiento de un porcentaje significativo de mujeres en los viceministerios, oficinas mayores, direcciones generales de órganos estatales, así como en juntas directivas, presidencias ejecutivas, gerencias o subgerencias de instituciones descentralizadas.

de elección nominal habrá total libertad de participación por género.

Art. 167. El Partido proporcionará a su candidato electo Presidente de la República, o a éste y a su Consejo de Gobierno, según sea el caso, la lista de mujeres aspirantes a los cargos respectivos, para que sean consideradas en la elección correspondiente.

Art. 31. La Secretaría de la promoción de la participación política de la mujer tendrá como uno de sus objetivos: Promover el nombramiento del mayor número posible de mujeres en los cargos de Ministro, Viceministro, miembros de Juntas Directivas, Presidente Ejecutivo, Gerente y Subgerente de instituciones descentralizadas en los Gobiernos de la República que resulten de procesos electorales en que resulte victorioso el Partido.

Sigue...

...viene

LEY DE IGUALDAD

PLN

PUSC

Art. 6o. Del 30% a que se refiere el párrafo primero del artículo 194 del Código Electoral, los partidos políticos deberán destinar un porcentaje para promover la formación y la participación política de la mujer.

Art. 165. Del presupuesto del Partido, se destinará al menos el 10% para promover la formación política de las mujeres liberacionistas. Corresponderá a la Secretaría de educación política velar por el cumplimiento de la presente disposición

A esos efectos contará con un presupuesto adecuado para seleccionar a las mujeres con capacidad para optar para los cargos de dirección interna del partido y para desempeñarse como funcionarios a resulta de su incorporación en las papeletas ordinarias que se presenten a consideración del Partido.

Art. 31. La Secretaría Nacional de la promoción de la participación política de la mujer negociará con el Comité Ejecutivo Nacional el porcentaje de la contribución económica que asigne el Estado por concepto de financiamiento adelantado a los Partidos Políticos, que se destinará para promover la

Sigue...

...viene

LEY DE IGUALDAD

PLN

PUSC

formación y la participación política de la mujer social cristiana. En el caso que el porcentaje acordado no fuese satisfactorio a juicio de la Secretaría, podrá recurrir ante el Directorio Político Nacional para que este organismo se pronuncie definitivamente sobre el monto de dicha contribución. El Directorio político nacional de ningún modo podrá fijar un porcentaje o monto inferior al ya asignado por el Comité Ejecutivo Nacional.

zación popular de 1917 para el derrocamiento de la dictadura de Tinoco. A partir de entonces las mujeres siguen teniendo una importante participación no visibilizada, hasta ahora, en las movilizaciones sociales más sobresalientes del país, tales como:

Las huelgas bananeras y la lucha sindicalista de las primeras décadas del siglo.

La guerra civil del 48.

Las luchas campesinas por recuperación de tierras y las movilizaciones urbanas para la obtención de vivienda en la década de los 60.

La Huelga Nacional en contra del alza de las tarifas eléctricas en 1983.

Las marchas campesinas del 87 y 88.

A pesar de que existen evidencias de la activa participación de las mujeres en las diversas organizaciones sociales, tales como: Sindicatos, Organizaciones Campesinas y Asociaciones de Desarrollo Comunal, etc., la presencia de ellas no ha sido visibilizada por las mismas organizaciones, no existiendo ninguna fuente de información que permita establecer los porcentajes de participación numérica que las mujeres han alcanzado dentro de ellas.

Participación de las mujeres dentro del Sector Sindical

En 1990 se estimaba que en el país existían 420 sindicatos con un total de 154.469 afiliados, de los cuales el 26% eran mujeres.⁴⁵

En lo referente a su participación en las Juntas Directivas, no existe información sobre el porcentaje de mujeres que están

45. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, FLACSO. 1993.

en las mismas, sin embargo, a través de información captada en entrevistas informales con mujeres participes en sindicatos se pudo establecer que la implicación de las mujeres en las Juntas Directivas se concentra principalmente en los cargos de: vocales, secretarias de actas, secretarias de educación y secretarias de asuntos de la mujer. Salvo en los casos en que el Sindicato es exclusivamente de mujeres, las mujeres en muy pocos casos han tenido acceso al cargo de Presidente y Secretario General de los mismos.

Si bien en la mayoría de los sindicatos existe una secretaria de asuntos de la mujer, sus funciones se han dedicado principalmente a la capacitación sindical de las mujeres miembros sin que se aborden los temas relativos a su condición de género como trabajadoras y como miembros del sindicato.

Participación de las mujeres dentro de las organizaciones campesinas

La participación de las mujeres dentro de las organizaciones campesinas es muy reducida, desde el punto de afiliación. Para ser afiliado en este tipo de organizaciones se requiere demostrar la calidad de productor directo la cual se vincula con la propiedad de la tierra o con la jefatura de hogar, en el caso de los no propietarios que alquilan tierras. Esta clasificación no toma en cuenta el importante aporte de las mujeres en las actividades de la unidad productiva, familiar, así como tampoco la jefatura de hogar y la responsabilidad productiva asumida por aquellas mujeres cuyos compañeros o esposos emigran a otras zonas para emplearse como peones asalariados.

De acuerdo a estimaciones hechas en un estudio realizado por el IICA sobre mujeres productoras de alimentos, las mujeres constituyen en Costa Rica aproximadamente un 25% del total de productores del país, situación que no corresponde en nada a los niveles de afiliación dentro de las organizaciones campesinas.

Como consecuencia de ello la participación de la mujer en los organismos de dirección de las organizaciones campesinas, es muy reducida también. En épocas recientes estas organizaciones, a instancias de agentes externos, particularmente programas de cooperación, han comenzado a discutir acerca de visibilizar e incorporar el aporte de las mujeres en el sector, estos esfuerzos se han quedado en propósitos y su resultado más concreto ha sido la creación de secretarías de la mujer, cuya labor comienza a ser cuestionada por considerar que está atentando contra la unidad de la familia, al promover la independencia y autonomía de las mujeres.

Al igual que en los sindicatos no existe información numérica que permita establecer la real participación de las mujeres en este tipo de organizaciones.

Participación de las mujeres en las Asociaciones de Desarrollo Comunal

Si bien se conoce que es en este tipo de organizaciones donde las mujeres tienen la más activa intervención, dado que es a través de ellas que se resuelven los problemas básicos de la subsistencia comunitaria: salud, educación, recreación, etc. tampoco en este caso existen cifras que nos permitan establecer el alcance real de esta participación.

Sobre su participación en los órganos de dirección, de este tipo de asociaciones, existen datos que permiten establecer que en 1992 el 19.05% del total de los miembros de las Juntas Directivas de estas organizaciones eran mujeres. Heredia, Guanacaste y San José son las provincias que registran los más altos índices.

Es interesante observar que es en estas mismas provincias donde las mujeres han alcanzado los mayores niveles de participación en cargos de toma de decisión política a nivel local y provincial, lo cual nos permite establecer algunas hipótesis en el sentido de que una mayor implicación en actividades comu-

nales, por parte de las mujeres, deriva en una mayor intervención en la actividad partidaria.

Cuadro 29

**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS JUNTAS
DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES
DE DESARROLLO COMUNAL
1968-1992**

PROVINCIAS	TOTAL PUESTOS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS		
	HOMBRES	MUJERES	%
San José	20.598	4.009	19.46
Alajuela	22.790	3.976	17.45
Cartago	9.533	1.411	14.80
Heredia	6.820	1.878	27.54
Guanacaste	11.340	2.825	24.91
Puntarenas	9.698	1.423	14.67
Limón	5.991	1.012	16.89
TOTALES	86.770	16.534	19.05

Fuente: Embajada de Holanda. Informe Técnico de Investigación. Representación femenina, participación política y consolidación de la democracia en Costa Rica. 1993. Nancy Cartín L.

LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

Como movilizaciones exclusivamente de mujeres, aparte de las luchas sufragistas, en la historia del país se destacan:

El 13 de junio de 1919, Carmen Lyra organiza un grupo que incendia el periódico *La Información* para que éste no cayera en manos del régimen dictatorial de Federico Tinoco.

En 1943 Angela Chacón y Ana Rosa Chacón González organizan una manifestación contra una reforma que se debatía en el Congreso y que pretendía alargar el período presidencial de Rafael Angel Calderón Guardia.

En 1949 Emma Gamboa y un grupo de maestras organizan una manifestación con el objeto de que se le otorgue a la mujer la libertad de sufragio.

En 1971 Elizabeth Odio y Sonia Picado organizan un movimiento para pedir la aprobación del proyecto del actual Código de Familia.

En 1972 La Liga Cívica de Mujeres Ciudadanas, organiza un movimiento para impedir el establecimiento de la Embajada Rusa en Costa Rica.

En 1983 las mujeres realizan la marcha de las ollas vacías en apoyo al movimiento de huelga nacional en contra de las alzas en las tarifas eléctricas.

El 8 de marzo de 1988 se realiza la primera de varias marchas que efectuaron las mujeres en apoyo a la aprobación de la ley de promoción de la igualdad real. Los años 88 y 89 constituyeron un período muy activo de movilización nacional de las mujeres en torno al proyecto de ley, el cual además de las marchas, provocó una activa campaña de promoción y difusión de los asuntos de las mujeres a nivel del país.

A partir de 1991 cada 25 de noviembre, La Colectiva 25 de Noviembre junto con las organizaciones de mujeres, organiza una marcha en contra de la violencia sobre la mujer. Sobre este tema, se ha concentrado la movilización de mujeres en los años más recientes, la cual ha tenido como resultado la presentación a la Asamblea Legislativa de un Proyecto Ley para frenar la violencia doméstica, que se encuentra en la actualidad en trámite.

Como puede apreciarse después de las luchas sufragistas, las movilizaciones de mujeres a nivel nacional hasta la década de los 80 se dieron en torno a hechos de interés nacional, es sólo a partir de entonces que empiezan a tener un carácter estrictamente reivindicativo de género, lo cual coincide con el surgimiento de las organizaciones feministas en el país, quienes

han sido las encargadas de promover y llevar a la discusión nacional estos temas.

La mayoría de las organizaciones de mujeres en Costa Rica surgieron en la década de los ochenta, como resultado de diversas influencias externas e internas. A nivel externo el florecimiento del movimiento feminista en el plano mundial, a partir de los setentas, la promulgación por las Naciones Unidas de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en 1979 y el interés creciente de las Agencias de Cooperación por apoyar esta causa, los procesos revolucionarios en Centroamérica y el surgimiento de redes de solidaridad. En lo interno, el deterioro de las condiciones de vida de la población y en especial el de las mujeres, como consecuencia de la crisis económica, el debilitamiento del movimiento popular, la crisis de los partidos de izquierda.

Durante toda la década de los 80, pero particularmente a partir de la segunda mitad, se expresaron distintas experiencias de trabajo con y desde mujeres.⁴⁶

- Equipos de trabajo de mujeres líderes y activistas al interior de organizaciones gremiales mixtas (movimiento sindical y cooperativo fundamentalmente).

- Grupos de mujeres organizados en las comunidades urbanas y rurales alrededor de demandas prácticas: lucha por vivienda, guarderías, generación de ingresos, mejoramiento servicios de salud; su expresión organizativa se da articulada a organizaciones comunales o campesinas mixtas.

- Grupos específicamente productivos de mujeres (organizados vía cooperativa, asociaciones o microempresas).

- Esfuerzos de mujeres ecuménicas.

46. Lorena Camacho de la O, Lily Quesada S. Colectivo Pancha Carrasco "Del Feminismo Popular al Feminismo como opción vital y política". VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. 1993.

◦ Mujeres desde el interior de Organismos No Gubernamentales en programas de apoyo a la mujer.

◦ El aporte de mujeres que trabajaban al interior de las instituciones gubernamentales y estatales.

◦ Mujeres que realizaban esfuerzos en el medio universitario y académico a fin de ir abriendo espacios de investigación y los estudios de género.

La década concluye con un crecimiento importante de las actividades de diversas organizaciones, en distintos espacios. No obstante se mantenía la atomización, la dispersión, el desconocimiento de unas y otras.⁴⁷

A partir de 1990 surgen algunos esfuerzos de coordinación de las organizaciones, en torno a temas de interés común como la celebración del 8 de marzo que se inicia en 1990, las marchas contra la no violencia que se inician en 1991, la discusión sobre el Proyecto de Ley de Despenalización del aborto en casos especiales, la participación en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, la promoción del Proyecto de Ley que previene y sanciona la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, iniciada en 1994, La discusión sobre el Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual en 1994, la preparación para la participación a la Quinta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995 y la preparatoria de Argentina en 1994.

Sin embargo, y a pesar de todos estos importantes esfuerzos, no ha logrado consolidarse en el país un movimiento amplio, entendido éste como una capacidad de confluencia y organización de las mujeres en torno a temas estratégicos en la reivindicación de su posición dentro de la sociedad.

Como lo manifiesta la Colectiva Pancha Carrasco, en su ponencia al VI Congreso Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1993, sobre la situación del movimiento feminista en Costa Rica "Las relaciones del movimiento feminista con el movimiento amplio de mujeres se han caracterizado por un permanente tensionamiento. No se han podido establecer los

47. *Ibidem* 17.

puentes necesarios de comunicación y de intercambio, un reconocimiento de unas y de otras. Esto ha limitado las posibilidades de alianza y de articulación de demandas y estrategias".

"Pensamos que, en la base de esta relación conflictiva, están presentes las distintas formas en cómo las feministas valoramos el movimiento, la construcción del poder de las mujeres, sus múltiples necesidades, en los diversos sectores, las alianzas entre mujeres y las alianzas del movimiento con otros actores sociales, el manejo de la autonomía personal y política, el manejo de democracia, el ejercicio de poder y liderazgos. En este sentido, la experiencia concreta nos está demostrando como, estilos y posiciones feministas cerradas en sí mismas, lo que hacen es reforzar el distanciamiento de las mujeres del movimiento amplio, la continuidad de sus miedos y prejuicios hacia el feminismo, la falta de confianza y el sentimiento de subestimación".

Cuadro 30

**ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON
ACCIÓN HACIA LA MUJER SEGÚN
OBJETIVOS PRINCIPALES. 1993**

OBJETIVOS PRINCIPALES	NÚMERO
Organización de las mujeres, reinvidicaciones de género	7
Desarrollo empresarial, producción, financiamiento	4
Educación, capacitación	1
Investigación, planificación	2
Derechos Humanos, Paz	1
Contra la Violencia	2
Etnicos	1
Coordinación	1
Total	19

Fuente: FLACSO *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Tomado de Fundación Arias para el Progreso Humano. 1991.

Así pues, el avance en la lucha política por la reivindicación de los temas estratégicos para el mejoramiento de la posición de la mujer en la sociedad, se ha visto limitado por estas tensiones y desencuentros. Fenómeno que es resultado de la inexperiencia política de las mujeres y de la escasa capacidad de negociación y establecimiento de alianzas en la búsqueda de un objetivo común.

Haremos referencia en este capítulo a las tres organizaciones de mujeres, más antiguas y destacadas del país, las cuales plantean su acción fundamentalmente como una acción política encaminada al mejoramiento de la posición de las mujeres costarricenses en la sociedad, aunque con enfoques y énfasis diferentes en su actuación.

La Alianza de Mujeres Costarricenses

La Alianza de Mujeres surge de la Unión de Mujeres "Carmen Lyra" constituida en 1949, en honor de Carmen Lyra cuando ella estaba en el exilio.

Quienes iniciaron el trabajo de la Unión fueron mujeres comprometidas con los movimientos populares y en relación directa con el Partido Comunista. Inicialmente su acción fue fundamentalmente de acompañamiento a la acción popular del partido, constituyéndose en voceras de sus orientaciones políticas, por tanto, dependiente de la dirección del partido.

Como hecho destacado de las actividades de la Unión debe reseñarse la propuesta presentada al Tribunal Supremo de Elecciones para empadronar a las mujeres a nivel nacional. El Tribunal acogió la propuesta y destinó una partida de 300.000 colones y un equipo de fotógrafos para realizar el empadronamiento.

El 15 de septiembre de 1952, con miras a las elecciones presidenciales en 1953 donde por primera vez participarían las mujeres, se reúnen mujeres de diversas tendencias políticas y deciden conformar una Alianza de Mujeres, para lo cual acuer-

dan adoptar la estructura y experiencia de la Unión, cambiándole de nombre y constituyendo una nueva persona jurídica independiente. Este hecho, sin embargo, no alteró la fuerte dependencia de la organización del partido ya que sus líderes mantenían una militancia abierta y reconocida dentro del mismo.

De 1952 a 1960 la Alianza, como parte del Programa del Partido, despliega una acción nacional para la creación de grupos comunales, iniciativa que luego es retomada por el Estado, para el desarrollo de un programa de Juntas Comunales.

En 1976 la Alianza presenta al Gobierno, por primera vez, una propuesta para la creación de guarderías infantiles o casas cuna, la cual en ese momento es rechazada con el argumento de que éstas serían un medio de desintegrar la familia. Durante este período, la Alianza también participa en los procesos de toma de tierras, luchas sindicales, etc. En el 78 participa activamente en las movilizaciones nacionales por el problema de la vivienda.

El período del 74 al 80, se caracteriza por una fuerte discusión de poder dentro de las dirigentes de la Alianza, entre las que estaban a favor de mantener las líneas del partido como orientación y las que empezaban a tener una concepción más amplia sobre la acción que la Alianza debería desarrollar en relación con los intereses específicos de las mujeres. La declaración del decenio de la mujer en el año 75, el establecimiento de contactos internacionales, fortalecieron esta tendencia dentro de toda la organización, comenzando a generarse un proceso de independencia, que provocó una fuerte reacción en contra, dentro de las estructuras del partido, provocando una agria disputa que culminó con la separación definitiva de la Alianza en 1982.⁴⁸

A partir de entonces, la orientación de las actividades de la Alianza se modifica radicalmente, enfocándose al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres con un fuerte contenido de género.

48. Entrevista a Ana Hernández, Directora Alianza de Mujeres.

En la actualidad la estructura organizativa de la Alianza es la siguiente:

Comités de mujeres en las comunidades

Consejos regionales, conformados por representantes de los comités comunales

Consejo consultivo conformado por representantes de los consejos regionales

Asamblea General

Sus actividades se agrupan en cuatro áreas: Discusión de temas de actualidad e interés para las mujeres, capacitación permanente, derecho alternativo e intervención inicial.

Los dos primeros temas, a juicio de su actual directora, están enfocados a fortalecer la participación política de las mujeres a nivel de sus comunidades y desde un enfoque de género:

"Nosotros consideramos que nuestro trabajo es un trabajo político con las mujeres, normalmente participación política significa participar en los procesos electorales y lamentablemente la palabra "política" se ha desnaturalizado a un concepto de "politiquería" en el cual ha estado la mujer y creemos que muchas de las mujeres que han asumido diversos puestos en la participación política no llegan representando a la mujer sino que llegan representándose por sí mismas y de acuerdo con la pertenencia ideológica al partido. Participación política para nosotros es que las mujeres estén participando en espacios propios donde ellas puedan analizar su contexto, sus necesidades, su posición en una sociedad y de esa manera las mujeres puedan vivir su propio proceso ya sea en una comunidad, en su lugar de trabajo, una región, etc. de manera que ellas puedan tener una visión diferente del mundo y de como ellas puedan también incidir y cambiar algunas cosas".⁴⁹

49. *Ibíd.* 14.

Así pues, la Alianza por su conformación y actividades se constituye en la actualidad en la única organización constituida por mujeres de base y con actividades orientadas al fortalecimiento político de las mismas, entendido éste como el mejoramiento en su participación social.

CEFEMINA

CEFEMINA surge en 1974, cuando un pequeño grupo de mujeres que regresaban de estudiar de Europa e influenciadas por el movimiento feminista internacional en pleno auge, constituyen "El Movimiento de Liberación de la Mujer". Por más de seis años este grupo se dedica a la agitación de las ideas feministas principalmente en los medios académicos universitarios, pero también a campañas tales como: en contra de la esterilización de las mujeres, no voluntaria, en favor de la apertura de guarderías infantiles, en favor de los métodos anticonceptivos, en favor de la legalización del aborto, en favor del otorgamiento de la pensión a las mujeres a los 50 años de edad, en favor de que las estudiantes de secundaria pudieran optar por carreras técnicas tradicionalmente consideradas masculinas, etc.⁵⁰ A partir de 1979, el grupo comienza a cuestionarse internamente la orientación de su actuación, ya que a su juicio "el discurso feminista internacional no parecía ser suficiente respuesta a la situación concreta y cotidiana donde se combina la situación general de discriminación hacia la mujer con la pobreza", además, sus incursiones en las actividades de lucha por la vivienda, les habían valido sendas críticas por parte de los grupos feministas europeos "que consideraban que la lucha por la vivienda o por mejoras comunales no era "feminista" ni específica de la mujer", todo esto condujo a que en 1981, "el grupo decidiera conscientemente penetrar la reali-

50. Del movimiento de liberación de la mujer a CEFEMINA. CEFEMINA. 1994. Inédito.

dad nacional, reconociendo que no había movimiento de mujeres en el país, mucho menos de liberación de la mujer y que las mujeres anónimas empezaban apenas a escribir una historia propia⁵¹ por lo cual el MLM decide cambiar de nombre y dar una orientación a sus actividades, acordes con su nueva experiencia.

Durante este período inicia una importante labor de organización de mujeres en grupos de autoconstrucción, ligada a la Coordinadora Nacional de Apoyo a la Vivienda, a la Coordinadora Nacional de Lucha por la Alimentación del Pueblo y con el Comité Patriótico Nacional COPAN.

En la actualidad CEFEMINA ésta compuesta por mujeres y hombres de distintos sectores sociales, profesiones y ocupaciones, tiene un equipo de trabajo voluntario permanente y central de 50 personas que organiza una red de colaboradoras y colaboradores en barrios marginales, sectores profesionales, medios universitarios e institucionales.

Sus actividades se han concentrado principalmente en el área de la salud, la vivienda, la erradicación de la violencia contra la mujer y recientemente ha iniciado actividades de apoyo a proyectos productivos. En el proceso de discusión y trámite de La ley de Promoción de la Igualdad Real, jugó un destacado papel de apoyo y movilización.

Si bien en la formulación y proyección de sus actividades la organización parte de la percepción de las necesidades y demandas de las mujeres de base, su estructura de dirección es muy centralizada en su equipo fundador, en coordinación con las personas que dirigen sus diversos programas.

Así pues, aunque CEFEMINA no es una organización de mujeres de base, la cobertura y naturaleza de su acción hace que cuente con un amplio contacto a nivel nacional, con las mujeres de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. A través de su trabajo de asistencia a las necesidades más prioritarias la organización tiene como objetivo político el fortalecimiento de la participación social de las mujeres.

51. Entrevista con Marta Trejos, Directora CEFEMINA.

En 1985 un grupo de mujeres provenientes de esfuerzos de trabajo popular en el interior de organizaciones comunales y campesina, con un perfil de izquierda "no tradicional" y no partidaria y activistas de la solidaridad con la lucha del pueblo nicaragüense y salvadoreño, se reúnen para dar los primeros pasos en la construcción del Colectivo Pancha Carrasco. La preocupación central era como combinar la lucha general por un cambio social y político para el país y la lucha específica por la defensa de los derechos de las mujeres.⁵²

Su perfil organizativo fue concebido como un equipo de "promotoras" gestando procesos organizativos en un papel de apoyo y acompañamiento. No pretendían ser una organización de afiliación masiva, para no perder o diluir el perfil feminista. En los primeros años, el colectivo acompañó procesos grupales movilizadas a partir de diversos intereses y necesidades: por proyectos generadores de ingresos, servicios de cuidado infantil, capacitación para ejercer un oficio, ayuda a la mujer agredida, bono alimentario y abastos, servicios comunitarios.

A partir de 1991 se da un proceso de cambio interno del colectivo que tiene que ver fundamentalmente con:

- El cuestionamiento a la concepción de "feminismo popular", y la noción de movimiento de mujeres que ésta supone, ésto es superar la vinculación del trabajo como feministas a una determinada clase social y declararse ya no feministas populares sino feministas parte del pueblo, abriendo el espacio a alianzas con las demás mujeres de la sociedad, en lo que sea relativo a su condición de género.
- La revaloración de lo personal en la construcción colectiva

52. *Ibidem* 17.

- Redefinición del perfil, la estructura organizativa, los ejes y demandas del Colectivo, esto es afirmarse más claramente como colectivo feminista.⁵³

Este cambio, origina la concentración de sus actividades en dos programas estratégicos: Mujer y Desarrollo y Mujer y Política. En este último aspecto la acción apunta hacia el fortalecimiento del movimiento con la construcción de redes, el crecimiento de liderazgos y la elaboración de propuestas para la acción pública. Otros programas enfatizan en el eje de no violencia contra las mujeres, el control del cuerpo y la sexualidad.

En la actualidad la acción del Colectivo está orientada a buscar consolidación del movimiento feminista y la construcción de un movimiento amplio de mujeres que permita una interlocución con otros actores sociales, el Estado y los partidos políticos.

53. *Ibidem* 17.

3

CARACTERIZACIÓN DE LAS LÍDERES POLÍTICAS EN COSTA RICA

En este capítulo pretendemos hacer una caracterización de las mujeres que han desempeñado cargos con poder de decisión política o ejercen cargos de liderazgo en los distintos niveles de participación, tanto a nivel partidario como de organizaciones sociales.

Esta caracterización está basada en entrevistas a profundidad, realizadas a una muestra "calificada" de treinta mujeres. Los criterios para la selección de la muestra fueron:

- Que ésta fuese suficientemente representativa de los respectivos partidos políticos y las organizaciones sociales más relevantes del país.
- Que correspondiera a mujeres con una reconocida trayectoria a nivel político.

El instrumento metodológico aplicado fue homogéneo en lo que se refirió a los ejes de análisis de la investigación pero con desarrollo diferenciado según el área en que fue aplicado.

Las áreas de análisis fueron:

Las mujeres en la política partidaria

- Las mujeres que han ejercido a cargos con poder dentro de los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Las mujeres que ejercen cargos de liderazgo dentro de los partidos políticos.

Las mujeres en los movimientos sociales

- Las mujeres que han desempeñado a cargos con poder dentro de las organizaciones sociales.
- Las mujeres que ejercen cargos de liderazgo dentro de las organizaciones de mujeres.

Los ejes de análisis aplicados fueron:

- Ubicación socio-económica, trayectoria y obstáculos
- La actitud y conceptualización frente al poder y la política
- Los niveles de conciencia de género
- Las interrelaciones existentes entre las cuatro áreas de análisis.

LAS MUJERES EN LA POLÍTICA PARTIDARIA

El entorno de la muestra

El Poder Legislativo

La muestra entrevistada dentro del Poder Legislativo correspondió a los dos órganos de elección popular, de acuerdo a

la Constitución de la República: la Asamblea Legislativa a nivel nacional (4 diputadas: 2 PLN, 2 PUSC) y los Concejos Municipales a nivel local (4 regidoras: 2 PLN, 2 PUSC).

Las nominaciones para diputados se presentan en papeleta única por partido y por provincia. De acuerdo a la Ley Electoral es la Asamblea Nacional de cada partido a quien le corresponde determinar dichas nominaciones.

El candidato a la Presidencia de la República, por cada partido, tiene la facultad de proponer cinco nombres para diputados, los cuales se denominan como "nacionales" y quienes encabezan la lista por la Provincia de San José. La selección de estos nombres es prerrogativa del candidato y son de aceptación forzosa por la asamblea. En general corresponden a figuras del partido con una trayectoria reconocida y que representan intereses de los distintos sectores del mismo.

Las 52 restantes candidaturas deben ser avaladas por el candidato y su selección debe hacerse teniendo en cuenta el resultado de los procesos electorales internos del partido. Esto es que quienes hubieran tenido el mayor número de votos en las asambleas provinciales deberían tener las mayores opciones para conformar la papeleta. Sin embargo, en la práctica es el candidato a la Presidencia y su círculo más cercano, quienes definen la conformación de la papeleta, para lo cual pueden tomar o no en cuenta este resultado, vetar nombres y proponer otros aunque éstos no hayan cumplido con este proceso.

Los Concejos Municipales están constituidos por Regidores y su número se determina por ley, de acuerdo a la población por Cantón. La nominación de las papeletas municipales para candidatos a Regidores y Síndicos corresponde a las asambleas cantonales de los partidos. En este nivel quienes intervienen en la definición de las papeletas son los aspirantes a la diputación por la provincia y que cuentan con el respaldo del candidato a la Presidencia de la respectiva tendencia.

Este sistema de selección de candidatos para el Poder Legislativo ha afectado la democracia interna de los partidos⁵⁴

54. Oscar Fernández, "Los partidos políticos en Costa Rica: en-

y sobre ésto ya se han elevado muchas voces de inconformidad, particularmente de las mujeres quienes han sido las más afectadas con él,⁵⁵ puesto que los círculos de poder que toman las decisiones son esencialmente masculinos y con muy poca o casi ninguna apertura a una real incorporación de las mismas.

Acceder a estos cargos por la vía del respaldo popular aunque difícil es también posible, pero es doblemente difícil para las mujeres, ya que éstas además de las limitaciones que el sistema de selección impone, deben superar las barreras culturales que condicionan la actitud de los electores frente a la candidatura de una mujer.

Poder Ejecutivo

En el Poder Ejecutivo se buscó que la muestra entrevistada incluyera los tres niveles más relevantes del mismo: El nivel Nacional con Ministerios e Instituciones Autónomas, el Provincial con las Gobernaciones y el Local con los Ejecutivos Municipales. (6 entrevistadas: 3 PLN, 3 PUSC).

El acceso a los cargos Ministeriales e Instituciones Autónomas se da por designación Presidencial. Tradicionalmente las mujeres seleccionadas para estos cargos han formado parte de los círculos de apoyo más cercanos al candidato presidencial. La participación de las mujeres en este nivel ha sido más reducida y menos estable que en el Poder Legislativo, dado que ésta depende exclusivamente de la voluntad política del Presidente de turno y de su mayor o menor apertura a la incorporación de las mujeres a la actividad política.

A pesar de que la calificación académica y técnica, de las mujeres en el país, ha crecido significativamente, equiparándose a la de los hombres y en algunos casos superándola, estos factores no parecen haber tenido ninguna influencia en la selección para estos cargos.

tre la erosión y el cambio". *Revista Parlamentaria* Dic-94.

55. *Ibíd.*, 1.

Las Gobernaciones aunque son el órgano ejecutivo regional, no poseen ningún poder, ya que toda la administración está centralizada en el Ejecutivo Nacional. La designación de los Gobernadores es competencia del Ministerio de Gobierno y su función es meramente administrativa.

En el nivel local, los ejecutivos municipales son designados por elección del Concejo Municipal. Los ejecutivos municipales concentran el ejercicio del poder local con casi total autonomía del mismo Concejo, lo cual es resultado de la forma en que son seleccionados.

Las nominaciones para este cargo son definidas por los dirigentes del partido mayoritario del cantón y son presentadas y respaldadas por la fracción del mismo partido dentro del Concejo. En este nivel, la participación de las mujeres ha sido absolutamente nula, fenómeno que merecería una exploración más profunda.

Poder Judicial

Dentro del Poder Judicial el único órgano con poder y capacidad de decisión global es la Corte Suprema de Justicia, sin embargo, la muestra entrevistada incluyó juezas superiores y juezas de primera instancia, con el objetivo de establecer las limitaciones y obstáculos que las mujeres dentro del Poder Judicial enfrentan para acceder a este nivel. (4 entrevistadas)

Es en la Corte Suprema de Justicia donde se registra el más bajo nivel de participación de las mujeres en los tres Poderes del Estado. Los nombramientos para la Corte competen a la Asamblea Legislativa y se hacen con base en nominaciones que los mismos Diputados presentan, por lo que estos nombramientos son eminentemente políticos y dependen de los mismos círculos de poder masculinos que controlan los partidos.

Partidos Políticos

En los partidos políticos la muestra entrevistada abarcó el nivel nacional con las líderes de los movimientos femeninos y miembros de los directorios políticos, en el provincial, cantonal y distrital y con mujeres líderes que no desempeñan cargos dentro de la estructura del partido.

Es en el seno de los partidos y, particularmente en un círculo muy reducido de los mismos, en el cual no intervienen mujeres, donde se toman las decisiones sobre el acceso a todos los cargos dentro de los tres poderes del Estado. Por ello, es de particular importancia profundizar sobre las características y la forma en que se da la participación dentro de los partidos y sobre los recursos que se usan para ello.

El tribunal electoral no ha incorporado en la elaboración de los resultados electorales la distinción por sexo de las preferencias partidarias, lo cual constituiría un importante elemento de análisis sobre el comportamiento político de las mujeres en el país. Tampoco los partidos le han dado ninguna importancia a este aspecto, por lo cual no existe información clasificada por sexo sobre los afiliados. Este desinterés contrasta con el énfasis que en las campañas políticas se da a la captura del voto femenino y la creciente participación electoral de las mujeres.

La información recaudada, a través de todas las fuentes consultadas, muestra que la militancia de las mujeres es más activa y registra importantes diferencias con respecto a la de los hombres, en lo referente al aporte de trabajo en los períodos preelectorales, en los cuales se concentra la principal actividad de los partidos.

Durante las campañas electorales las mujeres son las encargadas de la mayoría de las actividades de proselitismo y organización. Así, ellas son las encargadas, a nivel de barrio o comunal, de las visitas puerta a puerta, la colocación de banderas, la organización de actividades sociales para recolección de fondos, las encargadas de garantizar la asistencia a las reuni-

nes proselitistas solicitadas por los dirigentes, el levantamiento de información a través de censos electorales, etc.

En las elecciones mismas, son las responsables de la preparación, organización y atención de las mesas electorales, preparación, organización y distribución de la comida y bebida que se ofrecerá a los votantes y las más jóvenes actúan como guías. Incluso han comenzado a actuar como coordinadoras o supervisoras del área de transporte, responsabilidad asignada tradicionalmente a los hombres, la cual, vale decir, es una de las pocas actividades remuneradas en las campañas.

En los períodos poselectorales, son las mujeres las encargadas de mantener las redes de base de los partidos y las obligadas a afrontar y tramitar los reclamos del cumplimiento de las ofertas electorales hechas durante la campaña, ya que al haber sido sus principales difusoras, es a quienes en primera instancia se dirige la comunidad.

Esta desigual distribución, trabajo y responsabilidades entre hombres y mujeres, en la base de los partidos políticos, hace aún más grave la iniquidad en la distribución de los cargos con poder dentro del partido y en los gobiernos.

Las asambleas distritales de los partidos son las instancias de mayor participación de las mujeres dentro de éstos, sin embargo, aun así, éstas no son representativas de la real contribución de las mujeres dentro de los mismos, la cual debe estimarse como mínimo en un 50%.

Es en estas asambleas donde las mujeres pierden la mayor cantidad de espacios de participación, ya que para la siguiente instancia, las asambleas cantonales, se reduce en una tercera parte, continuando así hasta alcanzar, finalmente, en la asamblea nacional, niveles que tradicionalmente han oscilado entre un 4 y un 7%.

Por ser la Asamblea Nacional de los partidos donde se toman las decisiones más importantes desde el punto de vista político, la escasa intervención de las mujeres en ella explica su baja participación en los Poderes del Estado y en la cúpula directiva de los mismos partidos.

Ubicación socio-económica

En lo que se refiere al nivel socio-económico, la mayoría de las entrevistadas provienen de sectores medios, medios altos y altos. Sólo 2 de las 19 manifestaron un origen socioeconómico muy humilde.

El estrato social pareciera tener directa relación con la ubicación dentro de los niveles de poder. Así, las diputadas entrevistadas provenían, principalmente, de estratos económicos medios altos y altos, mientras que las regidoras en su mayoría provenían de sectores medios, bajos y muy humildes.

En cuanto a las dirigentes de los partidos políticos, entrevistadas, las pertenecientes al nivel local provenían fundamentalmente de estratos socioeconómicos medios bajos y bajos. Las dirigentes a nivel nacional y regional provenían de estratos medios altos.

Dentro del Poder Ejecutivo las mujeres entrevistadas provienen en su mayoría de estratos socioeconómicos medios altos y altos.

En el Poder Judicial el origen es indistinto para los diversos niveles, sin embargo, para el único nivel político del mismo, la Corte Suprema de Justicia, el origen socioeconómico de las mujeres se ubica en el nivel medio alto y alto, vinculadas también directa o indirectamente a grupos de poder político.

La relación entre ubicación socio-económica y nivel de acceso a cargos de poder, si bien no puede definirse como determinante si constituye un importante factor coadyuvante del proceso para las mujeres. El contar con recursos propios o familiares que les permitan dedicarse a la actividad política e incluso financiar el costo de su participación en ella, es más necesario para la mujeres que para los hombres, en la medida que para éstas es más difícil encontrar apoyo económico externo para el financiamiento de sus campañas. Así por ejemplo, las regidoras en general se mostraron poco optimistas sobre sus posibilidades de ejercer una diputación, dada su escasa disponibilidad de recursos.

En el caso de aquellas que tienen acceso al poder ejecutivo, el elevado nivel de exigencia en cuanto a formación académica, relaciones y experiencia, determinan la necesidad de un origen socio-económico suficientemente alto que les haya permitido llenar estos requisitos.

Aún en los casos de dirigentes locales o regidoras, las mujeres declaran la necesidad de tener recursos familiares suficientes que les permitan dedicarse a la actividad política sin preocupaciones económicas.

En lo que respecta a la formación académica 15 de las 19 entrevistadas son profesionales con título universitario, dos profesoras de educación primaria y dos amas de casa con formación secundaria. De estas últimas cuatro, tres corresponden a líderes de base de los partidos políticos y la otra es una diputada.

A través de las entrevistas puede percibirse que la educación ha sido una condición determinante para el acceso y la aceptación de las mujeres en la política. Un nivel intelectual y académico superior al promedio del círculo en que les corresponde desempeñarse, además de una reconocida experiencia profesional o política son, en términos generales, requisitos que las mujeres han debido llenar para ello.

Todas las mujeres que han obtenido puestos de poder a nivel local y nacional, a excepción de una, tenían formación universitaria. La que no la tenía, además de tener una amplia trayectoria de trabajo político, dentro de su partido, contaba con vínculos familiares políticos y económicos que le permitieron compensar éste.

Las dirigentes de base de los partidos, entrevistadas, en su mayoría no contaban con formación universitaria.

El entorno familiar y social en que se desarrollaron pareciera tener también una influencia decisiva en las mujeres vinculadas a la política.

En su totalidad ellas declaran venir de familias muy interesadas y activas en política. En algunos casos, aunque los padres no eran políticos, en los hogares siempre hubo activa discusión sobre estos temas. En general, se observa la tendencia

a militar en el mismo partido que los padres o la mayoría de la familia.

Un significativo porcentaje de las entrevistadas, 7 de 9, declaran provenir de familias en las cuales por lo menos uno de sus miembros es un político, el cual ha estado antes que ellas, facilitando y favoreciendo su acceso.

La naturaleza de las relaciones de pareja, constituye otro factor determinante en la participación política de las mujeres. De 19 entrevistadas 17 declaran estar casadas o tener un compañero permanente y de estas 3 tienen como pareja un político.

Catorce de las 17 declaran no haber tenido algún tipo de oposición de su compañero o esposo para participar en política, por el contrario, todas afirman haber contado con el apoyo y respaldo de éstos, considerándolo como un factor decisivo en el desarrollo de sus carreras. La mayoría de ellas considera que de no haber contado con este apoyo no habrían podido llegar a donde llegaron.

Las tres que manifiestan haber tenido oposición de sus parejas para participar en política, afirman haber logrado acuerdos que les permiten participar aunque con algunas limitaciones.

Sólo dos mujeres dentro de la muestra de 19, declaran haber renunciado a la relación de pareja en favor de su actividad política, reiniciando relaciones con parejas que las aceptan y las apoyan.

En todos los casos de las entrevistadas que tienen hijos, su carrera política se ha visto interrumpida con la llegada de los hijos. La totalidad declara haber abandonado la actividad política durante el tiempo de crianza de los hijos, lo cual les ha implicado largos recesos, considerablemente más extensos para aquellas que, además de la actividad política tienen una actividad profesional.

La aceptación y apoyo de las parejas pareciera no significar, por tanto, la disponibilidad para compartir y asumir las responsabilidades de crianza de los hijos. En este aspecto todas las entrevistadas fueron enfáticas en declarar que ellas han man-

tenido esta responsabilidad, percibiéndose que este hecho se deriva más de una decisión personal relacionada con los términos de su socialización que de una negativa de las parejas a compartir estas responsabilidades.

En cuanto a ocupación profesional, 16 de las 19 entrevistadas, han tenido una ocupación o empleo permanente, diferente de la política, por lo que el cumplimiento de todos sus roles les impone una triple jornada.

Aún en los casos en que se cuenta con los suficientes recursos económicos, para aliviar parte de estas responsabilidades domésticas, la mujer, como ya vimos antes, mantiene la totalidad de la responsabilidad afectiva y moral en la crianza de los hijos y la conducción del hogar.

Esta situación dificulta y limita la disponibilidad de tiempo para la atención a su cultivo personal, especialmente en lo relativo a capacitación, información, actualización y al desarrollo de relaciones sociales y políticas, factores que la ponen en sensible desventaja con respecto a los hombres en el ejercicio de sus carreras.

En lo que se refiere a sus aptitudes personales, todas reconocen como las más importantes su gran capacidad de trabajo y su vocación de servicio. La capacidad de liderazgo, seguridad en sí mismas, tenacidad y asertividad, son aptitudes más presentes en las mujeres que lograron ejercer puestos con poder.

Trayectoria y mecanismos de acceso

Los argumentos más corrientemente usados por las mujeres, para explicar sus motivaciones para participar en política son: "Yo trabajo por el bien de la comunidad y el país", agregando "Yo nunca he aspirado a cargos ni a un beneficio personal con la política". Si bien estas afirmaciones parecieran un estereotipo, la descripción de sus trayectorias, en casi todos los casos, permite establecer que efectivamente ellas nunca aspi-

raron a cargos y que la mayoría accedieron a ellos a proposición o por voluntad de los dirigentes del partido.

Sin embargo, las trayectorias se diferencian sustantivamente para cada una de las áreas analizadas.

En los partidos políticos, las dirigentes entrevistadas registran una larga historia de activismo político en el interior de los mismos. Muchas de ellas se iniciaron en la actividad comunal y posteriormente pasaron a la actividad partidaria. Todas se vincularon a la actividad partidaria muy jóvenes y su vinculación al partido se da principalmente alrededor de las actividades de campaña electoral.

Las dirigentes a nivel local, con poca formación académica y escasos recursos económicos que constituyen la gran mayoría de las mujeres que participan en política, generalmente se iniciaron en la actividad comunal, la cual mantienen en los recesos de las campañas electorales. Normalmente colaboran con la comunidad en la búsqueda de la solución a los problemas inmediatos de la misma: salud, educación, vivienda, etc.

La aspiración al cargo de poder más inmediato a su nivel que es el de regidora, suele desarrollarse después de largo tiempo de actuar en política y ante la ineficacia de los hombres apoyados por ellas para estos cargos. Para la gran mayoría, esta aspiración suele verse frustrada por todas las barreras existentes dentro del mismo partido, pero generalmente optan por continuar en la actividad partidaria, tratando de negociar sus pequeñas cuotas de poder por servicios para su comunidad.

El otro tipo de dirigentes, con mayor formación académicas y recursos económicos, se vinculan también alrededor de las campañas electorales, participando en los niveles de coordinación de actividades. Las mujeres de este grupo tienen más opciones para participar en los comités políticos.

El promedio de años de actividad partidaria, para las mujeres que han alcanzado los niveles nacionales, es de 15 a 20 años.

En lo que se refiere a la trayectoria de las mujeres que han desempeñado cargos de elección dentro del Poder Legislativo, se identifican dos vías:

La primera, en la que se ubica la mayoría, se da a partir de la voluntad de los dirigentes de incluirlas en las papeletas. Como quiera que esta "voluntad" es bastante restringida para las mujeres, el logro de este reconocimiento requiere contar, en primer término, con una larga trayectoria dentro del partido, un reconocido aporte de trabajo, dotes de liderazgo y una lealtad probada. Estas características se verán apoyadas con vínculos familiares políticos ó económicos en favor de la tendencia en la que esté inscrita la aspirante. Esta vía implica una mayor dependencia de criterios, respecto a los intereses y objetivos de la cúpula de los partidos.

La segunda vía es realizar su propia carrera utilizando como principal recurso de poder el respaldo popular. Esta vía es la menos usada tanto por hombres como por mujeres, particularmente esta vía ofrece a las mujeres una mayor capacidad de negociación con la dirigencia del partido y un menor condicionamiento de su actuación política con respecto de ésta.

A pesar de estas fuertes limitaciones, dos de las ocho mujeres entrevistadas dentro del Poder Legislativo, obtuvieron sus cargos a través de esta vía.

En lo que respecta a los puestos, dentro del Poder Ejecutivo, las mujeres para poder ser seleccionadas deben reunir, en primer término, requisitos académicos y profesionales muy superiores al promedio de los exigidos a los hombres.

Si bien se requiere acreditar una militancia dentro del partido y, especialmente, un trabajo activo cercano al candidato en la campaña electoral precedente, no ha sido requisito contar con una trayectoria partidaria de respaldo. De hecho la totalidad de los casos analizados no muestran una trayectoria partidaria significativa.

Al igual que en el Poder Legislativo, en el Poder Ejecutivo los vínculos familiares económicos y políticos se constituyen en un importante soporte para el nombramiento de mujeres.

En lo que respecta a las Gobernaciones, las mujeres nombradas para estos cargos registran una larga y destacada trayectoria de activismo político en sus Provincias, en la organización y apoyo a los partidos y nunca han mostrado

aspiraciones a alcanzar cargos con poder. El otorgamiento de éstos parece corresponder a una forma de compensación a su trabajo dentro de los partidos.

Dentro del Poder Judicial, los únicos nombramientos de carácter político son los de la Corte Suprema de Justicia. La participación de mujeres en este nivel ha sido muy escasa y de carácter muy reciente.

Para lograr su acceso a este organismo, tanto mujeres como hombres, deben conjugar dos condiciones fundamentales: una importante trayectoria académica y profesional más un respaldo político importante. Dado que, en el caso de las mujeres, ellas en sí mismas no pueden contar con este respaldo político, pues su carrera se desarrolló dentro del mismo Poder Judicial, esta condición ha sido cubierta con el respaldo político familiar.

Obstáculos

En este apartado tratamos de determinar en primer término los obstáculos que a nivel personal que las entrevistadas tuvieron en su carrera política y en segundo lugar su apreciación sobre los obstáculos que a su juicio la gran mayoría de las mujeres que participan en la actividad política, tienen para, su designación a cargos con poder.

En lo que respecta al primer apartado, las respuestas varían, significativamente, en cada uno de los grupos entrevistados, pareciendo tener estrecha relación con la forma en que se ha dado su acceso a sus posiciones.

Las ocho mujeres entrevistadas que han ejercido puestos de elección dentro del Poder Legislativo, consideran que no han tenido obstáculos en su carrera política, relacionados con su condición de género.

De las cinco dirigentes de los partidos políticos, cuatro juzgan que sí han tenido obstáculos, por su condición de género cuando han aspirado a cargos con poder. Consideran que sus

dificultades fueron generadas fundamentalmente por los hombres dirigentes.

Tres de las cuatro mujeres que han desempeñado cargos de poder, dentro del Poder Ejecutivo, estiman que en el desempeño de sus funciones tuvieron problemas derivados específicamente de su condición de género y éstos fueron generados fundamentalmente por sus subalternos.

Ninguna de las mujeres entrevistadas en el Poder Judicial considera haber tenido obstáculos en su carrera, por su condición de género.

La mayoría de todas las entrevistadas declara que para acceder a los cargos que han alcanzado y una vez que están en ellos, han tenido que trabajar el doble que los hombres para demostrar su capacidad.

En lo que respecta a la segunda parte del análisis sobre los obstáculos que las demás mujeres afrontan para acceder a cargos con poder dentro de la actividad política, todas reconocen que ellas han tenido condiciones privilegiadas dentro de la sociedad que les han permitido llegar hasta donde están, pero que la gran mayoría de las mujeres tienen grandes obstáculos para ello, entre los cuales se señalan:

- La responsabilidad de la familia y el hogar asignada por la sociedad a la mujer, lo cual limita sustantivamente su disponibilidad para participar, máxime cuando tiene una carga laboral.
- El machismo.
- La desconfianza de las mujeres en sí mismas y el miedo a participar. Las mujeres tienen miedo de expresar sus opiniones en las reuniones mixtas, por lo cual son los hombres los que siempre toman la voz y las decisiones por todos. Por esta misma razón las mujeres tienen miedo de presentar sus nombres para alcanzar a espacios con más poder.

- El desconocimiento de los mecanismos formales y, principalmente, de los informales, en los procesos de toma de decisiones y acuerdos. Las mujeres desconocen los procesos previos que se dan para la selección de las candidaturas, formas de negociación, cabildeo, etc.
- La exclusión de las mujeres de los mecanismos informales de toma de decisiones. Normalmente las decisiones importantes han sido discutidas y acordadas en círculos reducidos en los cuales no participan las mujeres y que tradicionalmente se realizan a través de consultas informales de carácter personal o en las denominadas "mesas de tragos".
- La falta de acceso a la información o la desinformación. Como consecuencia de lo anterior las mujeres desconocen o reciben de manera incompleta la información necesaria para tener capacidad de negociación.
- La exclusión deliberada de las mujeres de los círculos de poder local, regional y nacional, como consecuencia de la actitud de desconfianza y subestimación que los hombres que los conforman tienen respecto a la capacidad de las mujeres.
- La facilidad con que las mujeres pueden ser manipuladas y utilizadas por los hombres, a través del recurso de la seducción, el cual es utilizado tanto para obtener apoyo personal como para romper solidaridades entre mujeres.
- El desprestigio social y moral, factor de extrema sensibilidad para las mujeres, en particular con respecto a su propia familia.
- La falta de recursos económicos "propios" para asumir los costos de su participación en política. Si bien las mujeres trabajan y tienen ingresos, en muchos casos no consideran

el patrimonio familiar como propio, tal como sí lo hacen los hombres, quienes están en mayor disponibilidad de comprometerlo para sus objetivos políticos.

Objetivos, temas e instancias de participación

Los objetivos declarados por las mujeres, en cuanto a su actividad política, son de carácter general y con una marcada orientación social. La mayoría declara, como objetivos, la búsqueda del bien y la justicia social y el fortalecimiento de la democracia.

En este punto se reitera el énfasis que, en diversos momentos de la entrevista, las mujeres dieron al hecho de no tener aspiraciones de beneficio personal y de obtención de cargos con su actividad política.

Sólo dos de las 19 entrevistadas declararon abiertamente, como objetivo explícito de su participación política, el obtener poder para influenciar la toma de decisiones.

Sobre los temas que les interesan a las mujeres, 10 de las 19 entrevistadas declararon como temas de interés prioritario: la familia, la infancia, los adolescentes, los ancianos, la educación, la salud y en general todo lo social. Las restantes manifestaron interés por temas más globales, acordes con el nivel donde se desempeñan.

A pesar de la tendencia del sistema a encasillar a las mujeres dentro de los temas de tipo social, pareciera haber ya un buen porcentaje de ellas que son conscientes de la importancia de abordar temas globales del país e incursionar en campos que hasta ahora han sido reservados a los hombres. Esta actitud es más frecuente entre las mujeres más jóvenes y con experiencias profesionales más amplias.

De las 19 entrevistadas, sólo tres manifestaron como tema prioritario la mujer y el mejoramiento de su situación en la

sociedad, siendo las mismas que declararon haber enfrentado obstáculos en su carrera, por su condición femenina.

Sobre las instancias de participación preferidas, la mayoría prefiere el trabajo de organización y proselitismo dentro de las comunidades. Sin embargo, aquellas que han alcanzado cargos con poder de decisión, manifiestan sentirse muy a gusto en estas posiciones y con el hecho de poder tomar decisiones sin depender permanentemente de directrices externas.

Conceptualización sobre política y poder

Las ideas sobre política que las mujeres entrevistadas expresaron, oscilan entre un concepto ideal del bien común y una apreciación práctica de tipo personal. "La política es un medio de lograr que un pueblo esté mejor" o "La política es un medio de darse a conocer" son las respuestas más corrientes.

En las respuestas de la gran mayoría de las entrevistadas se percibe que su participación en política es fundamentalmente un medio de autoafirmación personal y satisfacción a sus necesidades de reconocimiento social.

En la medida que se desciende en los niveles de participación la importancia de la autoafirmación personal y el reconocimiento social como objetivo de la participación política, son más explícitos. La vocación de servicio, contrapuesta a la ambición de poder, prevalece en la mayoría de las respuestas.

En los niveles más altos de participación aunque las respuestas mantienen una tendencia similar, puede percibirse entre las entrevistadas una actitud ambigua frente al tema del poder ya que, aunque todas parecieran ser conscientes de su ejercicio, la mayoría evita referirse explícitamente al tema.

Cuando se les indaga sobre las influencias utilizadas en la política y sobre los que ellas consideran sus propios recursos de poder, se percibe inseguridad y temor a expresar conceptos que se interpreten como manifestaciones de ambición del mismo.

Sólo dos de las 19 entrevistadas manifestaron, explícitamente, su ambición de alcanzar el máximo de poder para influir en la conducción social del país.

Los aspectos más cuestionados, por parte de las mujeres entrevistadas, con respecto a las prácticas corrientemente usadas en la política, tienen que ver con el ejercicio y la utilización de recursos de poder que son excluyentes para ellas, bien porque contradicen su perspectiva de hacer política o bien porque limitan su participación. Estas críticas tienden a ser más enfáticas y claras en las dirigentes de los partidos y el nivel local del Poder Legislativo. Las diputadas en su mayoría, no hacen referencia a ellas.

- La existencia de círculos cerrados de poder, donde se toman las decisiones a nombre de la mayoría.
- La supeditación del poder político al poder económico, dejando en segundo plano el interés social de la colectividad.
- La utilización de la politiquería, entendida ésta como la formulación de falsas promesas, como medio para conseguir votos y engañar al pueblo.
- La utilización del padrinazgo político, como medio de escalar posiciones poniendo en segundo plano las capacidades personales.

Sobre los recursos de poder que todas las entrevistadas declaran como los que les han permitido ascender en la vida política, están:

- Su ilimitada capacidad de trabajo,
- Su capacidad de convicción y de movilización de grupos
- Su lealtad y honestidad.

Conciencia de género

En este apartado se abordaron dos aspectos: la conciencia de discriminación social como género y los niveles de solidaridad existentes.

De las 19 entrevistadas tres manifestaron que la mujer no está discriminada en la sociedad costarricense. Cuatro consideraron que la mujer si lo está en algunos aspectos, pero que éste constituye un problema histórico que se está resolviendo. Las 12 restantes respondieron afirmativa y enfáticamente.

De las tres que respondieron negativamente, dos se ubican dentro del Poder Judicial y una como dirigente de un partido político.

Como signos de esta discriminación se señalan: las elevadas exigencias a las mujeres cuando se trata de competir con hombres, la desigualdad salarial, la no aplicación de las leyes que protegen a las mujeres, la desigualdad de oportunidades de las mujeres para acceder al crédito, etc.

Sobre las causas, se mencionan como básicas las de carácter cultural, asociadas con la maternidad y la responsabilidad de la familia, tareas socialmente asignadas exclusivamente a la mujer.

Se percibe dentro de las entrevistadas un manejo del tema de carácter general ubicado al mismo nivel que otros temas políticos de exclusión y discriminación social.

En lo que respecta, específicamente, a la discriminación de las mujeres dentro de la actividad política, la mayoría reconoce que efectivamente existe una baja participación de las mujeres en los cargos de dirección, lo cual no corresponde con la alta participación de éstas en las actividades de base de los partidos.

Sobre lo que aportaría una mayor presencia de mujeres dentro de la política, todas coinciden en afirmar que el ejercicio de ésta mejoraría, aunque se plantean dos corrientes de opinión sobre las razones:

- Las que opinan que la política se fortalecería y mejoraría, no porque las mujeres sean mejores o "más buenas" que los hombres, sino por ser nuevas en el juego y aún no están "maleadas" por el mismo.
- Las que opinan que se mejoraría porque las mujeres aportarían una nueva perspectiva en el análisis y tratamiento de los problemas nacionales haciéndolos más humanos y adecuados a las necesidades concretas de la gente. En este grupo de opinión se encuentra la mayoría de las entrevistadas.

Las líderes de base de los partidos y las miembros de los poderes locales manifestaron que la incorporación de más mujeres a la política en cargos de responsabilidad, no ha significado ningún cambio significativo con respecto a la situación de la mujer en la sociedad y dentro de los partidos mismos, ya que para ascender y mantenerse en el poder éstas han tenido que adaptarse a las líneas de acción que establecen los hombres, y por estar en minoría no tienen el poder necesario para influir sobre este tipo de cambios. Esto, a pesar que las mujeres que han alcanzado esas posiciones son mucho más capaces que los hombres, dado que los niveles de exigencia para ellas son superiores.

En lo referente a la contribución que los movimientos femeninos de los partidos hacen a una mayor y mejor incorporación de las mujeres dentro de la política, la gran mayoría de las entrevistadas tuvo una apreciación negativa.

De las 16 entrevistadas, cinco manifestaron haber colaborado activamente en los movimientos femeninos, aclarando que si lo han hecho no es porque se sientan marginadas dentro del partido, sino para ayudar a las demás mujeres del mismo a organizarse y participar, seis manifiestan no haber intervenido directamente y poco interés en hacerlo y cinco se manifestaron en total desacuerdo con ellos. Las razones aducidas por aquellas que no participan o están en contra son:

- La mayor incorporación de las mujeres en la actividad política es un tema que atañe tanto a las mujeres y hombres, si no se actúa en concertación con los hombres no se avanza.
- El movimiento femenino dentro de los partidos ha sido un mecanismo para marginar más a las mujeres y manipularlas más fácilmente. Las mujeres que representan los movimientos femenino,s de los partidos, han sido utilizadas por las cúpulas. En las Asambleas plenarias, son las cúpulas y no las mujeres por sí mismas las que determinan qué mujeres son las que deben participar a nombre del movimiento femenino.
- El movimiento femenino en vez de ser un mecanismo de mejoramiento de las condiciones de las mujeres dentro de los partidos, ha sido un mecanismo de legitimación de las cúpulas.

En lo que respecta a los lazos de solidaridad entre mujeres dentro de los partidos o fuera de ellos, éstos parecen ser inexistentes. Si bien la mayoría declara que le es indiferente trabajar con hombres o con mujeres a nivel político, todas declaran haber tenido pocas oportunidades de trabajar con mujeres ya que hay más hombres dentro de la política. Sin embargo, consideran más fácil competir con hombres que con mujeres, dado los celos de género que priman en las relaciones entre mujeres y que son estimulados por los mismos hombres.

Consideran que las mujeres de base, en general, son excelentes colaboradoras en las labores de organización y proselitismo, sin embargo en el momento de elegir, éstas demuestran más confianza en los hombres que en las mujeres, o por lo menos no manifiestan ninguna solidaridad de género con su voto.

Finalmente, en lo que respecta a la percepción que las mujeres políticas tienen sobre las organizaciones de mujeres y su trabajo, la mayoría lo califica de excelente o muy bueno, sin

embargo, una buena parte de ellos plantea muchos recelos sobre la forma en que se ha enfocado su trabajo.

Los mayores cuestionamientos se hacen sobre:

- La exclusión total que estas organizaciones hacen de los hombres.
- Su carácter eminentemente de denuncia sin presentar muchas propuestas positivas.
- El planteamiento del tema femenino como un enfrentamiento entre hombres y mujeres.
- El aprovechamiento y explotación del tema de mujer por parte de algunas organizaciones como fuente de ingresos.
- La falta de avance en los planteamientos de estas organizaciones a lo largo de los años.

Además de ello, a su juicio, este tipo de organizaciones tampoco han buscado ningún tipo de acercamiento para, encontrar acciones concertadas en pro de las mujeres.

Perspectivas

Sobre lo que debería hacerse para mejorar, la actuación de las mujeres dentro de los partidos, a través de las respuestas se concretan con mayor precisión algunos de los aspectos identificados como obstáculos.

Como punto central se identifica el hecho de que a la mujer le haya sido asignada la totalidad de las responsabilidades del hogar y particularmente el cuidado de los hijos. Sobre este aspecto manifiestan que el Estado, los partidos y el sector privado, deberían tomar medidas para dar solución a este problema fundamental, para mejorar no sólo su participación en política sino, en general, en toda la vida social.

En segundo lugar se ubican las limitaciones culturales impuestas a las mujeres y que dan como resultado una falta de confianza en sí misma. Estas limitaciones deberían ser abordadas también a nivel global por toda la sociedad y en particular dentro de los procesos educativos.

En tercer lugar, los partidos deberían estimular la capacidad de liderazgo de las mujeres, mediante una formación política que además les brindara información sobre los procesos formales e informales de acceso a los puestos de decisión.

Finalmente se propone que todas aquellas mujeres, pero en particular las intelectuales y profesionales que aspiran a cargos con poder político, se incorporen a la actividad política y la inicien desde la base para ganar espacios propios que les den poder y así actuar con más libertad y menos dependencia de quien las nombra.

Se recalca el hecho que la escasa participación de las mujeres en la política no corresponde a un problema de educación, pues hoy las mujeres han alcanzado iguales o superiores niveles educativos que los hombres y que lo que hace falta es fundamentalmente un proceso de concientización de sus propias capacidades.

Algunas recomiendan la conveniencia de eliminar los movimientos femeninos de los partidos, como medio para evitar la marginación y la manipulación de las mujeres dentro de éstos.

Sobre el sistema de las cuotas de participación, de las 19 entrevistadas solo seis se manifestaron en total acuerdo con él y su necesidad para mejorar la implicación de las mujeres en la política, tres expresaron su acuerdo, siempre y cuando sea una medida transitoria. Las restantes 10 se declararon abiertamente en contra de la misma.

Entre los argumentos planteados en contra se destacan:

- Está en contra de la dignidad de la mujer.

- Abriría el espacio a que las mujeres ineptas alcanzaran posiciones, sólo por el hecho de ser mujeres, con el consecuente desprestigio para todas.
- Abriría el espacio para que los mismos dirigentes de la cúpula señalaran las mujeres que pueden participar, según sus intereses.

LAS MUJERES EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El entorno de participación

Organizaciones campesinas

La participación de las mujeres como afiliadas dentro de las organizaciones campesinas es muy baja y por esta razón su presencia en las instancias de dirección es escasa.

Las mujeres entrevistadas, en este sector, corresponden a las dos que han alcanzado los puestos más destacados dentro de las organizaciones campesinas en el país.

Una de ellas es la presidenta de un consejo regional de UPA NACIONAL y, por derecho, miembro de su junta directiva nacional, constituida por los representantes regionales de todo el país. La organización tiene un comité ejecutivo que se selecciona de la Junta Directiva, pero en el cual no participa ninguna mujer.

La otra es la Secretaria General de UPAGRA, organización de carácter regional, cuya estructura está constituida por comités de base, una asamblea general, una junta directiva y una secretaria general. La secretaria general es electa por la asamblea general.

Organizaciones sindicales

En el caso de las organizaciones sindicales, se entrevistaron dos mujeres que participan en sindicatos de base, pero también en las juntas directivas de las centrales sindicales más destacadas en el panorama nacional: La Rerum Novarum y la ANEP.

Una de ellas es presidenta de un sindicato que agrupa mujeres y por el tamaño del mismo tiene derecho a participar en la directiva de la central, siendo la encargada de la secretaría de la mujer.

La otra es funcionaria responsable de la secretaría de la mujer en la ANEP, participando en la junta directiva de la confederación, por elección en la Asamblea General.

Organizaciones de mujeres

En el caso de las organizaciones de mujeres, se entrevistaron cuatro mujeres que desempeñan cargos de dirección en las organizaciones, pero que por la naturaleza de las mismas no han sido nombradas, como resultado de procesos eleccionarios internos.

Ubicación socio-económica

El primer rasgo común de las entrevistadas es su origen de clase el cual se ubica en un nivel muy humilde o medio bajo, bien sea rural o urbano.

De las siete entrevistadas tres son profesionales, tres tienen nivel secundario y sólo una declaró nivel primario, lo cual refleja un nivel académico alto con respecto al promedio de sus organizaciones, particularmente dentro del sector campesino y sindical. Al igual que las mujeres dentro de la política partidaria, ésta ha sido la principal ventaja que han tenido para alcanzar puestos de toma de decisión dentro de sus organizaciones.

En lo que respecta a sus motivaciones, en todos los casos han sido de carácter personal y relacionados con una especial sensibilidad frente a los problemas de su entorno social. Su participación en movimientos sociales o políticos se inicia muy temprano, habiendo estado ligadas la mayoría, a partidos políticos de izquierda al principio.

En lo que respecta a las relaciones de pareja, sólo dos de las siete entrevistadas declaran no tener pareja permanente. Las cinco restantes manifiestan tener relaciones permanentes de pareja, y en todos los casos con hombres que comparten sus mismas inquietudes sociales y políticas, por lo cual no han tenido ninguna dificultad para cumplir con sus actividades. En tres de los casos los hombres militan en la misma organización y comparten con ellas en puestos subalternos.

Sólo dos de las siete entrevistadas no perciben ningún tipo de remuneración de su organización y cumplen con sus responsabilidades en horarios extras al de su actividad laboral propia y al de sus responsabilidades de hogar. Las demás están vinculadas laboralmente a su organización, pero su tiempo de trabajo se extiende más allá de los horarios normales, ocupando una buena parte de su tiempo personal para atender las actividades del hogar.

En este grupo de entrevistadas las posibilidades de apoyo adicional, para el cumplimiento de las actividades domésticas, es inexistente, por lo cual las triples jornadas son un imperativo.

En lo que respecta a sus condiciones personales, ellas destacan su gran espíritu de trabajo y la gran fortaleza que les da el convencimiento sobre la causa por la que están luchando.

Trayectoria

Dentro de las organizaciones campesinas, las dos mujeres entrevistadas presentan características totalmente atípicas a las del promedio de su grupo social, las cuales les han permitido

alcanzar puestos de toma de decisión con la aceptación y reconocimiento de los hombres.

La primera de ellas es de origen urbano y registra una trayectoria política previa que es la que la conduce a vincularse al sector rural. Este hecho y el tener una formación universitaria, le ha servido de soporte y respaldo a su trabajo dentro de la organización, tanto para actuar como para ser reconocida en un plano de igualdad con los hombres, dentro de ella.

La segunda si bien es de origen campesino, ha alcanzado una formación académica a nivel de secundaria con una especialización técnica que la pone en similares condiciones que la anterior, aunque su cargo es de menor importancia dentro de la organización nacional.

A nivel sindical, la primera de las entrevistadas es presidenta de un sindicato de base, constituido exclusivamente por mujeres, su participación en la Confederación se da por el tamaño de su sindicato que le asegura un puesto en la junta directiva.

La segunda comienza participando en la lucha de base pero su formación académica y política (proviene de una familia política) hace que rápidamente sea postulada para ejercer un cargo operativo dentro de otra de las centrales sindicales más grandes del país, teniendo acceso a la junta directiva de la misma.

En las organizaciones de mujeres, las mujeres entrevistadas han iniciado su actividad en la política muy temprano, vinculadas a la ideología de izquierda y en el trabajo comunal o social. La evolución de su trabajo las conduce a centrarse cada vez en los problemas específicos de su género, asumiendo un trabajo reivindicativo de los derechos de las mujeres desde sus propias organizaciones.

Instancias de participación

Todas las entrevistadas aseguran que prefieren fundamentalmente el trabajo con la base. Sobre las dificultades de parti-

cipación en las instancias de dirección de sus organizaciones, las apreciaciones son muy dispares y tienen que ver con el grado de conciencia de género desarrollada.

En el caso de las organizaciones campesinas, las mujeres entrevistadas manifiestan no sentir ningún tipo de discriminación por parte de los hombres, aunque si reconocen que la gran mayoría de las mujeres de su sector están marginadas y tienen problemas para participar, fundamentalmente por las responsabilidades domésticas que se les asignan y por el impedimento que sus parejas ponen.

En el sector sindical, si bien se registra una mayor participación en los organismos de dirección, ésta es absolutamente pasiva debido a los mecanismos abiertos o encubiertos de desestimación del aporte femenino, a los círculos de poder, masculinos, cerrados y a la falta de confianza en sí mismas de las mujeres. En este tipo de organización se reproducen, sin mayores diferencias, las dificultades que las mujeres afrontan dentro de los partidos políticos.

En las organizaciones de mujeres las dificultades tienen más que ver con la cohesión de los mismos grupos.

Conceptualización política

Las respuestas de las mujeres entrevistadas, en este grupo, permiten vislumbrar un concepto más amplio y abarcador de la política. En primer término todas hacen una clara diferenciación entre política y la actividad partidaria. Todas consideran que su trabajo es netamente político, en la medida en que su objetivo es lograr un cambio en la situación del grupo social en el que actúan, sea este campesino, sindical o de mujeres.

Frente al tema de política partidaria, hay unanimidad entre las entrevistadas acerca de que ninguno de los partidos existentes ofrece soluciones a los problemas de las mayorías en el país y particularmente, de los sectores sociales en los que ellas participan. Todas manifiestan profunda desconfianza en

los políticos y en la forma como éstos hacen política. También todas manifiestan estar dispuestas a participar, si surgiera una opción política nueva que atendiera sus inquietudes, aunque reconocen que esta actitud es demasiado cómoda y que lo que correspondería sería buscar activamente el surgimiento de esta opción.

Tres de las entrevistadas declaran una militancia partidaria, previa a su actividad actual, en partidos de izquierda, los cuales abandonaron por considerar que eran estructuras verticalizadas y poco flexibles y que no respondían adecuadamente a sus inquietudes sociales.

Frente a la pregunta sobre si las mujeres deberían intervenir más en política partidaria, la mayoría piensa que sí, siempre y cuando lo hicieran por sí mismas y no dependiendo de otros, porque sólo así tendrían capacidad de reivindicar sus propios intereses. Sin embargo, encuentran muy difícil que esta participación se de en estas condiciones, dentro de los partidos políticos existentes en la actualidad en el país.

Las mujeres de las organizaciones de mujeres opinan que las mujeres deberían fortalecerse primero como movimiento, antes de buscar una implicación partidaria, pues existe el alto riesgo de ser captadas por los partidos, como hasta ahora se ha dado.

Todas coinciden en afirmar que una mayor intervención de las mujeres, en los cargos de toma de decisión, introduciría un importante cambio en la política, en la medida que las mujeres aportarían una nueva perspectiva al análisis de los problemas del país.

Conciencia de género

En este aspecto, por la naturaleza de las organizaciones, las opiniones son muy divergentes.

En el caso de las organizaciones campesinas, las entrevistadas señalan que la escasa participación de las mujeres no está

determinada por una obstrucción masculina sino, fundamentalmente, por las limitaciones sociales y culturales, particularmente en el sector rural.

Las entrevistadas comparten el criterio de las directivas de sus organizaciones, en el sentido de que la incorporación de la mujer no debe hacerse como hasta ahora, ésto es alentando su individualidad y autonomía, ya que ese es el único resultado que ha producido es la generación de conflictos entre parejas, lo cual afecta la estabilidad familiar. Por ello, la labor de incorporación de la mujer debería darse a través del fortalecimiento de la participación de la unidad familiar, como un todo.

Es evidente que, en los casos de las entrevistadas, prevalecen los intereses gremiales y que ésto, aunque no consciente para ellas, pudiera ser uno de los factores que ha favorecido su aceptación dentro de los círculos del poder de sus organizaciones.

En el caso de las organizaciones sindicales, se evidencia una mayor conciencia en cuanto a las dificultades de participación de las mujeres. Esto es que la forma como son programadas las actividades, particularmente aquellas relacionadas con la toma de decisiones, no toman en cuenta las limitantes de tiempo con que cuentan las mujeres, por tener que cumplir con dos jornadas de trabajo.

En el caso de las mujeres que pueden superar estas barreras, porque son solteras o tienen maridos que comparten y aceptan su militancia (como es el caso de las entrevistadas) la participación se ve limitada por los mecanismos informales de ejercicio del poder, esto es exclusión de consultas informales sobre toma de decisiones, no reconocimiento de los aportes que las mujeres hacen, etc.

En cuanto a la interrelación entre los tres tipos de organizaciones, no se detecta ninguna y por el contrario se percibe más bien desconfianza con respecto a las mujeres en la política partidaria y las organizaciones de mujeres con un discurso feminista.

Sobre las perspectivas de acción se plantea como necesidad urgente el establecer espacios de encuentro y acción conjunta

de las diversas organizaciones en torno al mejoramiento de la posición de la mujer en la sociedad.

4

REFLEXIONES FINALES

¿QUEREMOS EL PODER?

A lo largo de los tres capítulos anteriores hemos podido constatar dos premisas fundamentales:

1. Que las mujeres en Costa Rica son tanto o más activas políticamente que los hombres, en lo que a movilización de base se refiere, éso a nivel partidario y de movimientos sociales.

2. Que a pesar de ello, existe una inequitativa y desigual participación de las mujeres, con respecto a los hombres, en el campo de los cargos con poder y la toma de decisiones políticas.

El propósito del presente capítulo es tratar de dilucidar las limitaciones y obstáculos más importantes que han determinado esta situación, a partir del análisis de la experiencia y opiniones de las mujeres entrevistadas para el caso costarricense.

Pero antes de abordar este aspecto, es necesario clarificar qué ha significado para las mujeres el no intervenir en el ejercicio del poder político, si tienen derecho a esta participación y cuál es el tipo de poder al que aspirarían.

Partimos de la definición de que poder significa influir en los que otros hacen. Es así como todas las relaciones sociales

son relaciones de poder, cuyo ejercicio varía según el tipo de relación y organización social dentro de la cual ésta se desarrolla.

La histórica asignación de las mujeres a las funciones reproductivas y el desconocimiento y subvaloración de la importancia de dichas funciones, en el proceso de desarrollo de la sociedad, determinaron la exclusión de éstas de las relaciones sociales de poder y su subordinación en las relaciones privadas.

En la medida que por razones económicas y sociales comenzaron a incursionar en la esfera pública, esta participación se dio en las mismas condiciones de subordinación que les habían sido asignadas en la privada. Su avance social y económico a partir de entonces, ha venido evidenciando y profundizando lo injusto e inequitativo de esta condición.

Las luchas de las mujeres por corregir esta situación y alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos, en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido un proceso lento y difícil. Si bien, desde el punto de vista legal, en algunos aspectos, ésto ha sido asegurado, la resistencia cultural de la sociedad y la falta de voluntad política de su dirigencia, para impulsarlos, han casi paralizado estos avances.

Si los cambios sociales y culturales sólo son posibles a partir de la orientación e impulso que los grupos que participan en la dirección de cualquier sociedad promueven, es evidente que la no participación de las mujeres dentro de estos grupos ha limitado las posibilidades de aceleración de estos cambios, en lo que al mejoramiento de su posición dentro de la misma sociedad se refiere.

Ahora bien, ¿tienen las mujeres el derecho y la necesidad de participar en la conducción social? Es evidente que sí. El hecho de constituir el 50% de la población, ser factor determinante en la reproducción social, económica y cultural del país y no estar en una posición de equidad, con respecto a los hombres, para participar activamente en todas las relaciones sociales, le confieren este derecho y esta necesidad.

Por eso el problema del acceso al poder, no puede plantearse como una lucha entre géneros por el control del mismo. Es

un derecho que tanto hombres como mujeres tienen para decidir sobre una conducción social que responda a los intereses, necesidades y perspectivas de los dos géneros que la constituyen. Esta aspiración, como tal, está por encima de cualquier otra contradicción social y no está supeditada a intereses de clase, raza, religión, etc.

Es este tipo de poder que las mujeres aspiran alcanzar y compartir. Lograrlo es un proceso que requiere, además del esfuerzo de las propias mujeres, la aceptación y el apoyo de los hombres. Debemos recordar que todas las relaciones de poder social están construidas sobre un sólo género: el masculino, y que sobre éstas se construyen las de poder político, así pues, sin el concurso y participación de los hombres este objetivo no será alcanzable.

El acceso al poder es un proceso. Proceso que implica aprendizaje, pero también que significa cambio, el cual afectará al ejercicio del mismo y por tanto las relaciones sociales entre los géneros.

LOS OBSTÁCULOS A VENCER

Como conclusión del análisis realizado para el caso costarricense, seis se identifican como los obstáculos básicos que sería necesario afrontar y superar en la búsqueda del mejoramiento de una participación equitativa, de hombres y mujeres, en la toma de decisiones políticas en el país.

La invisibilización del problema

El primer obstáculo identificado tiene que ver con la falta de conciencia de la importancia y trascendencia del tema a nivel social y de la importancia que éste reviste en el proceso

de búsqueda de una sociedad más equitativa y justa para todos sus integrantes.

En Costa Rica, es sólo hasta 1988, con la discusión de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer que, por primera vez, después del otorgamiento de los derechos políticos a las mujeres, en 1949, se trajo a discusión nacional el tema de la inequitativa participación de éstas en la vida política y económica del país. Si bien con esta ley se logró la formulación de importantes avances sobre derechos económicos y sociales de las mujeres, la falta de reglamentación de la misma y de voluntad política para su aplicación han hecho que su impacto hasta la fecha no haya sido el esperado.

En lo que se refiere al establecimiento de mecanismos que acelerarán la incorporación de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones políticas, la propuesta generó tal reacción de rechazo entre la clase política, y en particular entre su dirigencia, que para lograr la aprobación de los demás aspectos de la Ley, fue necesario reducir al mínimo el capítulo correspondiente a los derechos políticos.

Esta oposición no fue exclusiva de la clase política, importantes sectores con poder económico y social también se pronunciaron en contra y, dentro de ellos, amplios sectores de mujeres.

A partir de entonces el tema ha permanecido silenciado, a pesar de que cada vez es más evidente que el escaso acceso de las mujeres a los puestos con poder político no es debido a la no participación de las mujeres en la política o a la no disponibilidad de suficientes mujeres capacitadas dentro de ella.

¿Por qué este silencio, tanto de hombres como de mujeres? Las razones son diversas:

Los hombres, conscientes de su posición de privilegio en este campo, no tienen ningún interés en plantear el tema. Sin embargo, conscientes del avance social y económico de las mujeres, han ampliado las oportunidades de acceso de éstas en los niveles intermedios, manteniendo limitado su acceso a los cargos de toma de decisión. Por ello los porcentajes de participación en este nivel continúan ubicándose alrededor de un 10%

en promedio total, porcentaje que no puede tener ninguna trascendencia en cualquier proceso de toma de decisiones.

En lo que respecta a los sectores de mujeres que están en capacidad de ejercer un liderazgo social, predominan, por encima de los intereses de género, los intereses personales, de clase, de orientación política, gremial, etc.

Para aquellas que han logrado alcanzar los puestos más altos de poder, tanto a nivel público como privado, la tendencia observada es a desconocer o no reconocer los obstáculos enfrentados por su condición de género, en su propia carrera política, por lo cual consideran impropio impulsar un debate y la adopción de medidas que tiendan a favorecer una mayor participación de mujeres en el ejercicio de cargos con poder.

Para las líderes de los movimientos sociales, los intereses de clase y de gremio están por encima de los intereses de género, ésto no sólo limita su capacidad de cuestionamiento frente a sus propias organizaciones sobre el tema de participación de las mujeres en sus cuadros de dirección, sino también su disponibilidad para participar activamente en movimientos en favor de una mayor participación de las mujeres en la actividad política del país.

Para los grupos feministas en Costa Rica, el objetivo político es la construcción de un movimiento amplio de mujeres que, una vez consolidado, logre un acceso al poder en nuevas condiciones, en cuanto a su distribución y ejercicio, por lo cual, el abordar el tema de la participación dentro de las estructuras formales de poder existentes, no es de su interés.

La relación mujer-poder

La relación de las mujeres con el poder constituye el segundo obstáculo identificado. Mientras los hombres son socializados con una actitud positiva con respecto al poder y estimulados al desarrollo de aptitudes para competir por él, en la esfera pública, las mujeres son socializadas para moverse en el mun-

do de las relaciones privadas donde priman el afecto y la solidaridad.

Este tipo de socialización ha tenido como resultado la posición subordinada de la mujer en todas las relaciones sociales en las cuales interactúa con hombres y una actitud negativa con respecto al poder, como concepto contrapuesto al de la solidaridad.

Esta posición se reproduce con particular énfasis en la esfera política, donde los hombres mantienen la total hegemonía y control y en la que la motivación principal de sus acciones es la obtención del poder.

En el caso de Costa Rica, esta hipótesis parece corroborarse en los casos analizados en la investigación, los cuales demuestran que la gran mayoría de las mujeres que incursionan en la actividad política lo hacen sin ambiciones explícitas o implícitas de competir con los hombres por el poder.

Aquellas que han logrado obtener cargos con poder político, son mujeres privilegiadas por condiciones particularmente favorables, de carácter personal, familiar y social, que les permitieron desarrollar algunas de las aptitudes necesarias para competir con los hombres. Sin embargo, muy pocas de ellas han logrado modificar su actitud con respecto al poder de tal manera que puedan afrontar su reto de manera abierta y directa, apropiándolo como el objetivo de su quehacer político.

Esta misma dificultad es confrontada por las mujeres que ejercen liderazgo en otras esferas sociales. La identificación de poder con masculinidad y de éste con autoritarismo, en la mayoría de los casos condicionada por las propias experiencias personales, ha conducido a que esta actitud básica haya sido reforzada.

Incluso desde los mismos grupos feministas, la tesis planteada es que siendo en la actualidad el poder político un poder netamente masculino, las mujeres deben abstenerse de participar en su ejercicio, ya que la única manera de lograrlo sería "masculinizando" su comportamiento.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el ejercicio del poder, más que con el género de quien lo ejerce, es el producto del

entorno y la relación de fuerzas en que se desenvuelve, es lógico que en un medio donde las fuerzas sociales y económicas están controladas por hombres, responda a pautas de comportamiento, intereses y objetivos netamente masculinos. Si la situación fuese a la inversa, esto es que las fuerzas sociales y económicas estuvieran controladas por mujeres, el ejercicio del poder respondería a pautas de comportamiento, intereses y objetivos netamente femeninos.

El problema surge del hecho de que la sociedad está conformada por dos géneros, con una participación numérica equivalente y con una dependencia mutua para su supervivencia y desarrollo. Por ello el ejercicio del poder bajo la óptica y práctica de uno solo de los géneros, indudablemente estará ejercido en detrimento de los intereses del otro. Es esta actual forma, la que lo hace cuestionable, inapropiado y excluyente de las mujeres, lo cual de ninguna manera significa que el poder en sí mismo sea contrario a la naturaleza, intereses y necesidades femeninas.

Si el poder no tiene género precisa aclararse, entonces, si efectivamente existen formas diferenciadas de ejercicio del mismo, por parte de los hombres y de las mujeres.

Se argumenta por los sectores adversos a esta tesis que la experiencia hasta ahora demuestra que no existen mayores diferencias en la forma de ejercicio del poder político entre hombres y aquellas mujeres que han alcanzado los máximos puestos. Por su parte los sectores feministas que apoyan la tesis de que efectivamente si existiría una forma de ejercicio de poder diferente del actual, por parte de las mujeres, rebaten este argumento planteando que, siendo tan pocas las mujeres que participan actualmente en el ejercicio del poder político, la única vía para lograrlo y mantenerlo ha sido "masculinizando" su ejercicio.

Dilucidar este aspecto no parece posible hasta ahora, dado que no existen experiencias de ejercicio del poder, por parte exclusivamente de mujeres que nos permita corroborar esta apreciación. Sin embargo, como quiera que el objetivo final no es el ejercicio del poder por parte exclusivamente de uno de los

géneros, esta aclaración no parece importante para nuestro análisis.

Es un hecho demostrado que en los países donde la participación de las mujeres en los cargos de decisión política es significativa, como es el caso de los países escandinavos, la situación social y política de toda su población es bastante mejor a la del resto del mundo. Esta realidad nos permite plantear la hipótesis de que una participación equitativa de mujeres y hombres en la conducción social, si significaría un cambio sensible en la forma de ejercicio del poder político.

Otro aspecto que debe considerarse es el relacionado con las aptitudes necesarias para participar en política con éxito y que tradicionalmente se ha considerado como aptitudes "masculinas". ¿Son estas aptitudes exclusivo patrimonio de los hombres, como se pretende hacer creer a las mujeres en su proceso de socialización?. La racionalidad, la firmeza, la capacidad de negociación, la asunción de riesgos, la utilización de alianzas, parecieran aptitudes esencialmente positivas y susceptibles de ser desarrolladas tanto por hombres como por mujeres. Sin embargo, éstas se tornan negativas para las mujeres en la medida que no han sido preparadas para desarrollarlas y competir con ellos en igualdad de condiciones.

El desarrollo de estas aptitudes, sin embargo, no debe significar la eliminación de aquellas que hasta ahora han sido consideradas como femeninas: la afectividad, la solidaridad, las relaciones horizontales, etc. Por el contrario, sólo la incorporación de éstas al ejercicio del poder es lo que permitiría generar nuevas formas de él.

Así pues, dado que no existe en esencia un poder masculino y un poder femenino, sino formas diferenciadas de su ejercicio, de acuerdo a los atributos propios de cada uno de los géneros, el objetivo debería ser la construcción conjunta de una forma nueva que incorpore la perspectiva, necesidades e intereses de los dos géneros, permitiendo alcanzar con ello sociedades más democráticas y equitativas para todos sus miembros. Esta construcción significaría, para las dos partes, retos y ventajas diferentes:

- A los hombres les permitiría incorporar aspectos que para ellos hasta ahora han sido vedados y que pueden constituir fuentes de gratificación personal muy importantes: lo afectivo, lo cotidiano, la solidaridad. Su reto: compartir el ejercicio del poder con las mujeres.
- A las mujeres les permitiría acceder a la conducción social y a través de ello eliminar su posición social subordinada. Su costo: asumir mayores responsabilidades sociales abandonando la esfera privada de protección en la cual hasta ahora se había desenvuelto.

El dilema de la participación

Un tercer obstáculo identificado dentro de la muestra analizada es el que tiene que ver con las implicaciones personales que la decisión de participar en política tiene para las mujeres.

El primer aspecto que se considerará tiene que ver con la motivación y objetivos de hombres y mujeres para participar activamente en política. Mientras para los hombres política y poder son términos simbióticos, para las mujeres política significa servicio a los demás y reconocimiento social.

La política para las mujeres entrevistadas ha sido fundamentalmente una fuente de autoafirmación personal que se nutre del reconocimiento que su comunidad y del de los líderes de su partido u organización. En los casos en que se cuenta con condiciones innatas de liderazgo estas características básicas de participación varían en la medida que las mujeres avanzan en su experiencia política y tienen oportunidad de descubrir sus propias capacidades para ejercer poder y competir por éste con los hombres.

Es en este nivel en el que las mujeres se ven confrontadas al gran dilema personal entre carrera política y vida familiar, dilema que socialmente no existe para los hombres, y es frente

a él que la gran mayoría de ellas opta por renunciar a una carrera política.

Si observamos los resultados de la muestra analizada, vemos como las mujeres que han llegado a los puestos más altos de poder político, combinan una serie de características que las privilegiaron para poder tomar una decisión sin que el costo social y personal fuera demasiado alto. En primer lugar contaban con una actividad profesional que les garantizaba un ingreso propio o en su defecto tenían una situación económica solvente que les permitía no ser dependientes económicamente de sus parejas y poder cubrir los costos de atención de sus hijos por otra persona, cuando no estaban presentes. En segundo lugar contaban con una pareja que aceptaba su actividad política sin oponerse ni cuestionarla y por el contrario las apoyaba o eran solteras o divorciadas.

Sin embargo, para la gran mayoría de las mujeres, en Costa Rica, familia y carrera política son actividades excluyentes. El fuerte condicionamiento social que ellas reciben, para asumir en su totalidad la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos, hace que frente a actividades como la política, cuya demanda de tiempo afecta el tiempo disponible, se generen fuertes sentimientos de culpa que determinan su auto-exclusión de ella.

Aún aquellas que han tenido la capacidad y condiciones para tomar esta decisión, en su mayoría siguen manteniendo este sentimiento, lo que determina que, en casi todos los casos las mujeres entrevistadas hicieran un receso en su carrera política para dedicarse a la crianza de los hijos, con el consecuente efecto negativo sobre ésta.

Otro factor determinante es la actitud de la pareja. La reacción más frecuente de los hombres es oponerse a la participación de su pareja en política. Las razones para esta oposición son de diversa índole:

- ° La educación machista recibida y el sentido de propiedad sobre la pareja.

- El rechazo a asumir y compartir las responsabilidades de crianza y educación de los hijos
- El miedo a que la mujer tenga oportunidad de compartir espacios con otros hombres, particularmente en la política, por la connotación machista que tiene su ejercicio. (reuniones nocturnas, mesas de tragos, etc)
- Sentimientos de inferioridad ante el éxito de su pareja

Existe otro factor que pesa en la decisión de las mujeres y que hasta ahora no ha sido visibilizado. Dado que la conducción del hogar es responsabilidad de las mujeres, la conducción social es responsabilidad de los hombres.

Esta forma de socialización ha hecho que las mujeres hayan sido relevadas de asumir cualquier responsabilidad e iniciativa sobre la conducción de la sociedad en que viven. Por ello, su función en los partidos políticos ha sido, prioritariamente, colaborar para que los hombres lo hagan, trabajando en las campañas para ellos y depositando su voto a favor de aquel que a su juicio lo pueda hacer mejor.

Sin embargo, en la actualidad, con las oportunidades de acceso a mayores niveles de educación e información que tienen las mujeres, esta actitud, especialmente entre los sectores medios, pareciera mantenerse más por comodidad que por desconocimiento de las responsabilidades sociales que les competen como parte activa de la sociedad.

Incluso entre mujeres con carreras profesionales o políticas esta actitud se evidencia cuando frente a grandes obstáculos están en mayor disponibilidad que los hombres a renunciar, dado que socialmente les será aceptado el refugiarse en el nicho protegido del hogar, con la justificación de querer dedicarse a su familia, razón que sería socialmente inaceptable para los hombres.

El siguiente obstáculo identificado, tiene que ver con el peso que el poder económico tiene en la participación política de hombres y mujeres. Es un hecho, sin discusión, que en cualquier tipo de organización social, el ejercicio del poder político está ligado al del poder económico. Los actores y las relaciones existentes entre estos dos poderes, varían de acuerdo al tipo de organización social en que éstas se desenvuelven.

Con la asignación, al hombre, de la función de proveer económicamente a la familia, se le otorgó también el derecho a la propiedad y control de los bienes y patrimonio de la misma, desconociendo el aporte de la mujer al patrimonio familiar a través de su función reproductiva.

El no reconocimiento de esta participación de la mujer en los procesos de acumulación económica, sumado a su no vinculación directa a los procesos productivos, significó que la acumulación económica se diese única y exclusivamente en cabeza de los hombres y con ella la concentración de este poder en sus manos.

A pesar, del proceso de incorporación cada vez mayor de la mujer al mundo productivo, esta situación no parece tender a revertirse, dado que el sistema social, controlado por los hombres, se niega a reconocer y visibilizar, en su justa proporción, el aporte económico de las mujeres, a través de todo el proceso reproductivo, en la medida que este reconocimiento se constituiría en una amenaza para el control hegemónico de este poder.

Como consecuencia de ello quienes dirigen los grupos económicos que tienen capacidad de influir sobre la toma decisiones y forma de ejercicio del poder político, son única y exclusivamente hombres quienes, según la experiencia reciente en el país con la precandidatura de una mujer a la Presidencia de la República, no parecieran estar dispuestos a brindar su respaldo a mujeres que aspiren a compartir el poder con ellos.

¿Es la falta de capacidad de las mujeres la que determina que los hombres no estén dispuestos a apoyarlas en sus aspiraciones políticas? Indudablemente no. Si tomamos en cuenta que en la actualidad los niveles de formación profesional tienden a ser más altos en las mujeres que en los hombres, que las mujeres tienen que demostrar una mayor capacidad de trabajo que los hombres, para lograr ascender en la escala profesional y política y que las mujeres registran un mayor nivel de dedicación e interés en el desempeño de sus funciones. Podemos concluir que no es esta la razón de la desconfianza de los hombres hacia ellas.

El origen de esta desconfianza tiene que ver con el rechazo de las mujeres a muchos de los valores y prácticas existentes entre los hombres en el ejercicio del poder, los cuales son excluyentes para ellas. Este rechazo es producto del concepto que de la política tienen las mujeres. Mientras para los hombres la política es un medio de alcanzar poder que les permita influir y decidir sobre los demás, para las mujeres la política es un medio de servir y obtener el bien común.

La superación de este obstáculo pareciera solo posible por la vía del poder político. Mientras las mujeres no tengan la capacidad política de influir en un nuevo orden social, en el cual los aportes de los géneros sean valorados con equidad de condiciones, una participación más equitativa en el control del poder económico no será posible.

La falta de solidaridad de género

El último gran obstáculo detectado corresponde más a una debilidad intrínseca de las mujeres, que tiene que ver con la inexistencia de una solidaridad de género entre ellas, lo cual constituye una de las más importantes fuentes de poder de los hombres como género en el mantenimiento de su poder y control social.

Esta debilidad se evidenció a través de las respuestas de las entrevistadas, con diferentes perspectivas y énfasis según el nivel en que se desenvolvían.

Aquellas que habían alcanzado puestos con poder, la percibieron a través de los "celos" que entre las demás miembros de su género causó su éxito. Estos "celos" motivaron si no oposición, por lo menos la no existencia de un apoyo específico de otras mujeres en su carrera política. Esta percepción parecería a su vez justificar que cuando estas mujeres tuvieron poder, no tuvieron particular interés en promover iniciativas tendientes a favorecer un mejor posicionamiento de las demás mujeres en la sociedad.

Aquellas mujeres que ejercen liderazgos a nivel de base, perciben la dificultad de aglutinamiento y respaldo de mujeres en torno a nominaciones femeninas. A juicio de las líderes esto se debe principalmente a la manipulación que los hombres ejercen sobre las mujeres, a través del recurso de la seducción, haciendo que trabajen en su favor y rompiendo las solidaridades entre ellas.

Para las mujeres de base, la razón es que las mujeres que han desempeñado puestos con poder no han demostrado una actuación diferente a la de los hombres en el ejercicio del mismo.

En las mujeres que ejercen liderazgo dentro de los movimientos sociales y en las organizaciones de mujeres, esta falta de solidaridad se percibe como la dificultad de articulación de un movimiento de mujeres que pueda asumir sus intereses diferenciándolos de sus intereses de grupo social, raza, etc.

La superación de esta debilidad sólo será posible a partir de un reconocimiento, análisis y objetivización del problema por parte de las propias mujeres y en particular de las líderes políticas.

¿Qué es lo que determina este tipo de comportamiento? El problema pareciera originarse en el énfasis otorgado socialmente a la función reproductora y de objeto de satisfacción de las necesidades sexuales de los hombres como vía de afirmación de la identidad de género de las mujeres, lo cual determina que

el comportamiento básico de éstas gire en torno a lograr la aceptación y reconocimiento de los hombres, quienes son los que socialmente tienen la capacidad de escoger a la mujer que cumpla para ellos estas funciones.

Esta forma de socialización, además de una posición subordinada genera un fuerte sentido de competencia entre ellas, el cual es trasladado a todas las esferas de su interacción social afectando negativamente sus relaciones de género aún en espacios en que no están presentes los hombres.

Si bien este es un obstáculo que sólo podrá ser superado a largo plazo a través de la modificación de las pautas culturales, su reconocimiento y visibilización es responsabilidad de aquellas mujeres y hombres que cumplen funciones de liderazgo político en la sociedad.

EL ROMPIMIENTO DEL CÍRCULO VICIOSO

El aumento de la participación de las mujeres, en los cargos de toma de decisión política de la sociedad, depende del cambio de una serie de condiciones sociales y culturales que modifiquen la posición de subordinación en que éstas han sido mantenidas. Sin embargo, la experiencia hasta ahora vivida demuestra que este cambio no será posible si no son las propias mujeres quienes obteniendo el poder estén en capacidad de influirlos. He aquí el círculo vicioso al que las mujeres han venido enfrentándose sin éxito.

La tesis que se plantea por tanto es buscar mecanismos que permitan una aceleración del acceso de las mujeres a los cargos de poder político, para que éstas desde allí puedan favorecer el cambio de los patrones culturales que limitan y obstaculizan la incorporación plena de las mujeres en la vida social.

Si tomamos en cuenta la lentitud y casi estancamiento que ha registrado este proceso hasta ahora, podemos suponer que

dependen exclusivamente de la evolución social y, en particular, de la voluntad política de los hombres para compartir con las mujeres los espacios de poder, es un proceso que llevaría años y quizá siglos.

Similar espacio de tiempo tomaría el que las mujeres, como movimiento social autónomo, alcanzaran la fuerza suficiente para ganar un acceso al poder en términos equitativos con los hombres, dados los profundos obstáculos culturales existentes.

¿Es posible una propuesta de acción intermedia que involucre y acelere tanto la acción de las mujeres como la evolución de actitud de los propios hombres para el logro del objetivo? Indudablemente que sí como ya comienza a ser demostrado en aquellos países donde las mujeres han comenzado a conseguirlo.

Esta acción en primera instancia es responsabilidad de los propios líderes políticos, tanto hombres como mujeres. Pero su desencadenamiento no será de generación espontánea, para su desarrollo es indispensable una labor concertada de las mujeres líderes en las distintas esferas sociales que puedan colocar este objetivo por encima de sus intereses partidarios, gremiales o de cualquier otra naturaleza y con ello puedan demostrar que sí es posible una solidaridad de género.

En primer término, las mujeres y la sociedad en su conjunto deberán reconocer y visibilizar los siguientes hechos:

- Que el sistema político imperante existe y ha existido por siglos, construido por los hombres, desde una perspectiva masculina que responde a sus intereses y necesidades.
- Que el ejercicio del poder no es ni masculino ni femenino sino resultado de las fuerzas sociales y económicas que lo determinan, las cuales son controladas en la actualidad predominantemente por hombres.
- Que las aptitudes requeridas para el éxito en la política y que tradicionalmente se han identificado como masculinas,

son aptitudes aprendidas socialmente y por tanto tienen una asignación genérica que puede ser modificada.

- Que la sociedad está conformada por dos géneros y el ejercicio del poder debe incorporar la perspectiva, intereses y necesidades de los mismos, para que ésta pueda denominarse como verdaderamente democrática.

La acción que se plantea busca incidir sobre áreas estratégicas que vinculadas entre sí a largo plazo permitan una consolidación del proceso. Los objetivos a alcanzar a corto plazo serían:

*Aumentar la participación numérica
de las mujeres en los cargos
con poder político*

El argumento central en este aspecto es que la cantidad, independientemente de su calificación, es importante para el logro del objetivo.

Este argumento fue rechazado entre varias de las mujeres entrevistadas. Dentro de las políticas, porque consideran que las mujeres que alcanzan cargos de poder, deben dar muestras de excelencia, para no afectar el respeto que las pocas que han llegado se han ganado. Dentro de las mujeres de base y las feministas, porque si las personas que llegan al poder no tienen ninguna sensibilidad de género es indiferente que sean hombres o mujeres.

Si bien desde la perspectiva de interés particular, estos argumentos son válidos, debe tenerse presente que:

- El objetivo es político y como tal debe tomarse en cuenta el interés general sobre el particular
- Los niveles de preparación académica y profesional de las mujeres se han incrementado significativamente y

dentro de la política tienden a ser superiores a los de los mismos hombres, dadas las altas exigencias que se les han impuesto.

- Debe eliminarse la práctica discriminatoria contra las mujeres en la política la cual ha establecido que para un mismo cargo las calificaciones de hombres y mujeres sean diferentes.
- La alta participación de las mujeres en la política debe ser visibilizada a nivel de cargos con poder
- La presencia de más mujeres en estos cargos independientemente de su conciencia de género, no sólo incrementa las posibilidades de una mayor sensibilidad de género, en la toma de decisiones, sino también el que éstas sean adoptadas.

Como mecanismos para el logro de este objetivo se proponen:

a. Cuotas de participación

Partiendo del hecho que la estructura vigente de poder político es eminentemente masculina y que está sustentada sobre relaciones sociales y económicas de poder controladas por los mismos hombres, es evidente que el acceso, de las mujeres a éste no se dará en términos de igualdad si se deja al libre funcionamiento del sistema.

Por ello es indispensable la adopción de medidas de discriminación positiva de carácter transitorio que brinden la oportunidad a las mujeres de alcanzar, ganar experiencia y aportar sus propios enfoques y perspectivas en el ejercicio del poder.

Aunque en el país ya existe una formulación de principio sobre este tema esbozado en la Ley de Promoción de la Igual-

una clara normativa que establezca una obligatoriedad en su cumplimiento.

El Partido Liberación Nacional, por ejemplo, adoptó la alternabilidad en todas las papeletas de nominación interna, la cual no ha tenido ningún impacto, en la medida que no estuvo acompañada de cuotas mínimas de participación dentro de las instancias de poder del partido y en los Poderes del Estado.

De igual forma y quizá con mayor énfasis, debe actuarse a nivel de las organizaciones sociales, donde la participación de las mujeres en los niveles de poder es aún más deficitaria que en las esferas partidarias, ya que estas esferas son las de mayor acceso e interés para las mujeres de los sectores populares del país y podrían constituir una importante fuente de fortalecimiento de las mujeres de los sectores sociales más deprimidos.

Existen ya varias experiencias en otros países que nos demuestran la eficacia y bondad del mecanismo, el cual ha sido formulado de diversa manera y de acuerdo a los niveles de desarrollo de la sociedad, variando desde el establecimiento de una cuota mínima de participación, para las mujeres, hasta la definición de una cuota máxima de participación por sexo.

También nos muestran que la adopción de este tipo de medidas responde al grado de avance social y político de la sociedad en su conjunto, pero en particular de los partidos políticos cuya amplitud de visión les permite apreciar la importancia de incorporar la perspectiva de un sector de población cada vez más activo y participante de la sociedad.

En Costa Rica todas las condiciones parecieran estar dadas para avanzar en este sentido: en la última elección las mujeres registraron una mayor participación política que los hombres; los niveles de calificación profesional están rebasando los de los hombres, finalmente, las mujeres registran los mayores niveles de trabajo intrapartidario dentro de las campañas políticas.

b. Visibilización de la participación de la mujer

Este segundo aspecto es de vital importancia como mecanismo de apoyo al proceso. Sólo cuando las propias mujeres sean conscientes de la magnitud e importancia de su participación, dentro de las organizaciones, podrán percatarse de sus reales posibilidades de acceso al poder.

Al igual que en el caso anterior no basta con la voluntad política de los dirigentes, deben existir normas legales claras que establezcan esa visibilización, como una condición de funcionamiento de las organizaciones.

Esta visibilización debe comenzar por el Tribunal Supremo de Elecciones, quien debería registrar las preferencias partidarias por sexo. Esta información permitiría establecer cual de los partidos tiene las preferencias de las mujeres y determinar si esas preferencias se basan en una mejor atención e incorporación de la perspectiva de género dentro de sus programas.

La información diferenciada por sexo, de la participación de las mujeres dentro de los partidos y las organizaciones sociales, permitiría que hombres y mujeres hagan conciencia de la importancia y peso de su presencia dentro de ellos.

c. Sensibilización al problema

El proceso debería estar orientado a positivizar la participación de las mujeres en la actividad política en lo que se refiere a su relación con el poder y al fomento de vínculos de acción entre ellas. Asimismo, promover una actitud positiva de los hombres con respecto a compartir los espacios de poder con las mujeres.

Procurar una participación cualificada desde el punto de vista de género de las mujeres en los cargos con poder político

Si bien el planteamiento central es que en primera instancia se logre una incorporación numérica mayor de las mujeres en los puestos de poder, la permanencia y estabilidad de esta participación sólo será posible si a través de ella se logra introducir en el ejercicio del poder la perspectiva, intereses y necesidades de las mujeres. Para ello es necesario, que aquellas que accedan al ejercicio de estos cargos asuman esta responsabilidad política para lo que deberán ser sensibilizadas por la red solidaria que promueve todo el proceso.

Fortalecer un movimiento amplio de mujeres

Es en esta área donde debe buscar establecerse la interrelación entre el objetivo estratégico y la necesidades inmediatas de las mujeres como justificación final del mismo.

Sólo el desarrollo de esta conexión dará perspectiva y permanencia al proceso y deberá constituirse en una relación dinámica cuyo primer impulso por la naturaleza de la estrategia adoptada, partirá del avance en el objetivo estratégico por parte de las líderes políticas de los diversos sectores de mujeres.

En Costa Rica el potencial para este desarrollo es muy elevado, pues la participación política de las mujeres a nivel de movimientos sociales es tan alto como a nivel partidario coexistiendo los diversos intereses sin que afecten esta participación. Si esto es posible, con mayor razón será posible el aglutinamiento de las mujeres alrededor de objetivos de género sin que afecten o interfieran con sus demás intereses.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovay, Miriam. "Poder, Prestigio y Exclusión: El Poder y la Exclusión de la Mujer en Costa Rica" *Cuadernos de trabajo No. 4* FLACSO. Secretaría General. 1991.
- Acosta Vargas, Gladys. "El Movimiento de Mujeres Latinoamericano y la Construcción de la Democracia". *Ponencia IV Encuentro Feminista*. Instituto Latinoamericano de Servicios legales (ILSA). San Salvador. 1993.
- Alvarado Boza, María Luisa. *La participación de la mujer en las instituciones Públicas Autónomas en Costa Rica: 1949-1987* Universidad Nacional de Costa Rica. Tesis de grado. 1991.
- Astelarra, Judith. *Democracia: Feminismo y Política: Cuatro Ensayos*. Barcelona. 1983.
- *Las mujeres podemos. Otra visión política*. Icaria 8 de marzo. 1986.
- Bareriro, Line; Molina, Natacha. "Igualdad, Democracia y Ciudadanía". *Informe presentado al Foro de ONG's en la reunión Latinoamericana preparatoria a Beijing 95, realizada en Mar del Plata*. Septiembre 94.

- Barahona, Macarena. *Las Sufragistas*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1994.
- Birgin, Haydeé. *Cuando del Poder se Trata. La Mujer en el Tercer Mundo*. 1993.
- Blanco, Graciela, Delgadillo, Ligia, Méndez, Zinnia *Análisis Cuantitativo y Cualitativo de la Participación de la Mujer en la Universidad de Costa Rica*. CSUCA. 1989.
- Bonder, Gloria. "El Estudio de la Política sobre la Perspectiva de las Mujeres". *Revista Internacional de Ciencias Sociales* No.4. 1983.
- Bystydzienski, M. Jill. *Women Transforming Politics Worldwide Strategies for Empowerment*. Indiana University Press. 1992.
- Cartín L., Nancy. *Representación Femenina, Participación Política y Consolidación de la Democracia en Costa Rica*. Preinforme técnico de investigación. Embajada de Holanda. 1994.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. *Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer*. 1990.
- *Situación de las Mujeres en Costa Rica*. Informe Nacional 1985-1994. Noviembre 94.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia; Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. *Igualdad Real Para un Mundo Mejor. Resumen Noticioso*. julio. 88.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia; FES, Despacho de la Primera Dama. *Consulta sobre la Participación Política de las Mujeres en Costa Rica*. Diciembre 94.
- CEPAL. "Mujeres en el Proceso de Toma de Decisiones en América Latina y El Caribe". *Documento presentado a la sexta conferencia regional sobre la integración de la mujer en el*

- desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe*. Septiembre 94.
- Constitución Política de Costa Rica.
- De la Cruz, Yalena. "La Mujer y la Política Costarricense" *Revista Acta Académica* UCA. Mayo 94.
- De Chavarría, Alfonsina. *Mujer y Democracia*. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 1993.
- De Oliveira, Orlandina. *Trabajo, Poder y Sexualidad*. Colegio de México. 1989.
- De Barbieri, Teresita, Orlandina de Oliveira, Celias Amoros Puente. "Presencia Política de las Mujeres". *Cuaderno de Ciencias Sociales* No. 40. 1991.
- "Feminismo: Encuentro y Diversidad en Organizaciones de Mujeres Latinoamericanas. 1985-1990" *Revista HOMINES*. Junio 94.
- García, Ana Isabel. "Costa Rica: Participación Femenina en Procesos de toma de Decisión sobre Paz y Seguridad" *Documentos de trabajo No. 8* FLACSO Secretaría General. 1991.
- _____. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras: Costa Rica*. FLACSO. 1993.
- Gingold, Laura Beatriz; Vásquez, Inés. *Madres de la Plaza de Mayo. Madres de una Nueva Práctica Política*.
- Guerra García, Francisco. "Las Estrategias de Participación en América Latina". *Revista Nueva Sociedad*. 1981.
- "Hacia las Reformas Electorales en Costa Rica". *Revista Parlamentaria de la Asamblea Legislativa*. Diciembre 94.
- Igarza, Héctor. "La Discriminación de la Mujer en los Gobiernos". *Revista HOMINES*. 1991.
- Imprenta Nacional. *Código Electoral*. 1993.

- Isis Internacional. "Transiciones. Mujeres en los procesos Democráticos". *Ediciones de Mujeres No. 13*. 1991.
- _____. "El Espacio Posible. Mujeres en el Poder Local". *Ediciones de las mujeres No. 19*. 1993.
- Kirkwood, Julieta. "La Política del Feminismo en Chile". *Revista Internacional de Ciencias Sociales No. 4*. 1989.
- Kostchizke, Alberto. *Hasta Cuando Pensamos Mandar Dirum Diram. Mujer y Poder en América Latina*. Compilador. 1992.
- Leijenaar, Monique. "A Changing Europe: Consequences for the Position of Women in Politics". *Paper presented at the Fifth International Interdisciplinary Congress of Women, San José, Costa Rica*. University of Nijmegen, Netherlands. 1993.
- León, Magdalena. *Mujeres y Participación Política, Avances y Desafíos en América Latina*. 1994.
- Lubertino, María José. "Una Constitución para Todos y Todas". *Texto presentado al panel Democracia y ciudadanía en la reunión Latinoamericana preparatoria de la Conferencia de Beijing*. Septiembre 94.
- Mujer y Política: América Latina y el Caribe. CEPAL. Serie Mujer y Desarrollo. 1989
- Murguialday, Clara; Vásquez, Norma. Lo que siempre quisiste saber sobre Feminismo en Centroamérica y no te atreviste a preguntar. Noviembre 94.
- Naciones Unidas. *La Mujer: Retos hasta el año 2002*. 1991.
- Pateman, Carole. *The Disorder of Women*. Stanford University Press. 1989.
- Penón, Margarita. *Su Fuerza es la Democracia*. Programa de Acción. 1993.

Pires do Rio Caldeira, Teresa. *Mujeres, Cotidianidad y Política*. UNRISD. 1987.

Reinharz, Shulamit. *Feminist Methods in Social Research*. Oxford University Press. 1992.

Rivera Bustamante, Tirza Emilia. *Las Juezas en Centroamérica y Panamá*. Center for the administration of justice. 1991.

— Evolución de los Derechos Políticos de la Mujer en Costa Rica. Comisión Interamericana de Mujeres. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 1981.

Rojas B., Manuel, Castro, Carlos; Franco Eliana. Elementos Políticos y Económicos para la Constitución del Modelo de Desarrollo Tradicional. Septiembre 94.

Salazar Mora, Orlando y Jorge Mario. *Los Partidos Políticos en Costa Rica*. Editorial Universidad Estatal a Distancia. 1992.

Schumacher, Schuma. "Igualdad de Oportunidades e Igualdad de Derechos: Condiciones Indispensables para la Ciudadanía". *Texto presentado al Panel Democracia y ciudadanía en la reunión Latinoamérica preparatoria de la Conferencia de Beijing*. Septiembre. 94.

Sojo, Ana. *Mujer y Política*. DEI. 1988. segunda edición.

Stoltz Chinchilla, Norma. "Women's Movements in the Americas: Feminism's Second Wave" *Revista NACLA*. Julio- Agosto 93.

Suárez, Estela; Dawn, Red; Vargas Gina; Red entre Mujeres. "Los Desafíos del Movimiento Feminista Latinoamericano en la Perspectiva del Nuevo Milenio". *Ponencia IV Encuentro feminista*. San Salvador. 1993.

"Una Propuesta Feminista para la Participación Política de las Mujeres Salvadoreñas". *Colección Debate Nos. 1 y 3*. Junio 1993.

- Valdes, Teresa. *Mujeres Latinoamericanas: Todo Cambia*.
FLACSO Chile. 1991.
- Vargas Valente, Virginia. "Movimiento de Mujeres en América
Latina: Un Reto para el Análisis y para la Acción" *Revista
Paraguaya de Sociología*. Enero-Abril. 1990.
- Vega C., José Luis. *Poder Político y Democracia en Costa Rica*.
Editorial Porvenir S.A. 1982.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. HECHOS RELEVANTES EN LA HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA	11
La lucha por el sufragio	11
La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer	16
La primera mujer que aspira a la Presidencia de la República	32
2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA: 1953-1994	41
Las mujeres como electoras	41
La participación de las mujeres en los cargos de toma de decisión política dentro de los Poderes del Estado	47
Las mujeres y los partidos políticos mayoritarios	76
Las mujeres y las organizaciones sociales	88

Las organizaciones de mujeres	96
3. CARACTERIZACIÓN DE ALGUNAS LÍDERES POLÍTICAS EN COSTA RICA	109
Las mujeres en la política partidaria	110
Las mujeres en las organizaciones sociales	133
4. REFLEXIONES FINALES	141
¿Queremos el poder?	141
Los obstáculos a vencer	143
El rompimiento del círculo vicioso	155
BIBLIOGRAFÍA	163
ÍNDICE	169